

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25
2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55
3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	62
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
5.2.5	RIEGO	65
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.4	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	67
6	PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

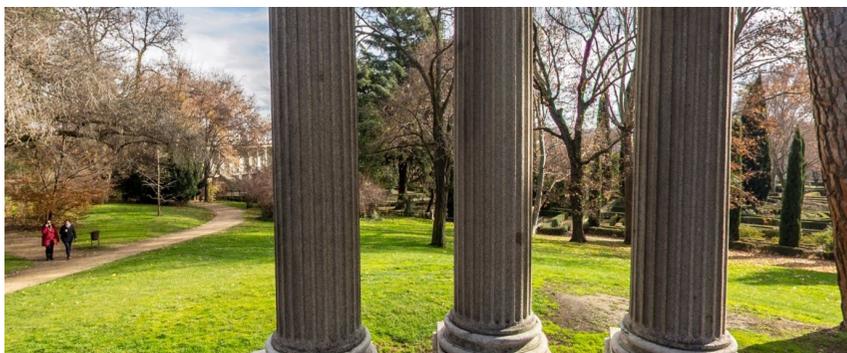
Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



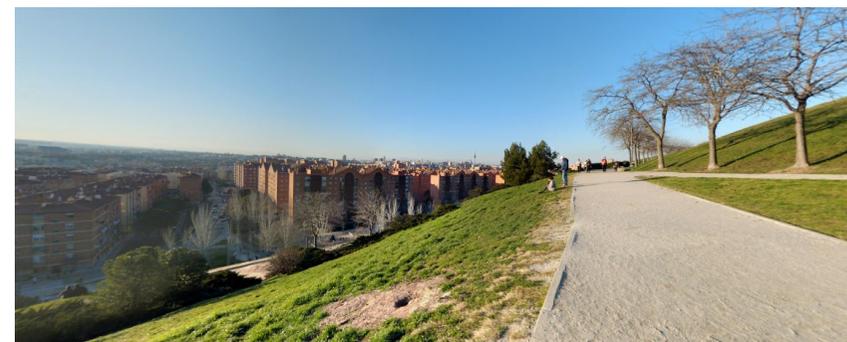
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Dalieda de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Monteleagre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boettcher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOU97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOU97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

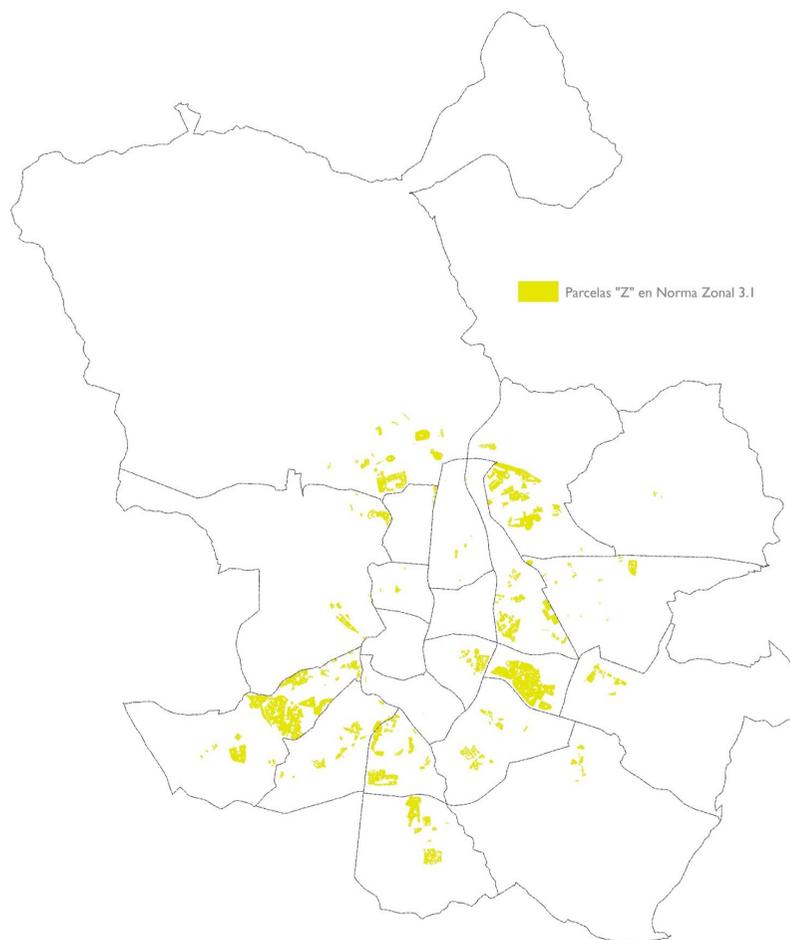
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:

- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

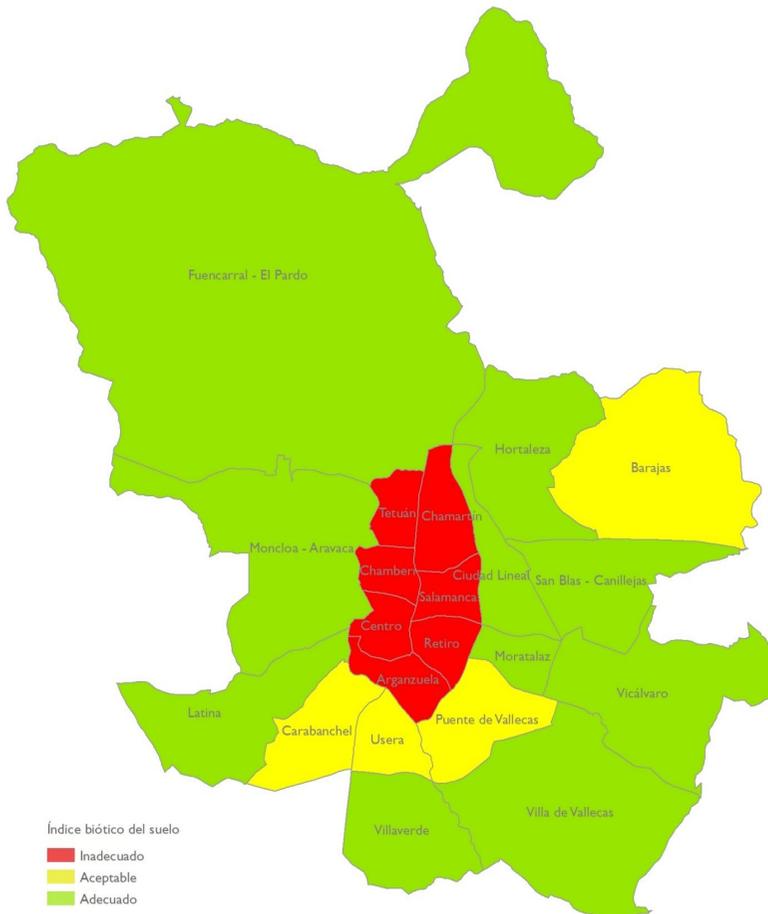


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área}) = \text{Superficie necesaria incrementar}$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recalificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

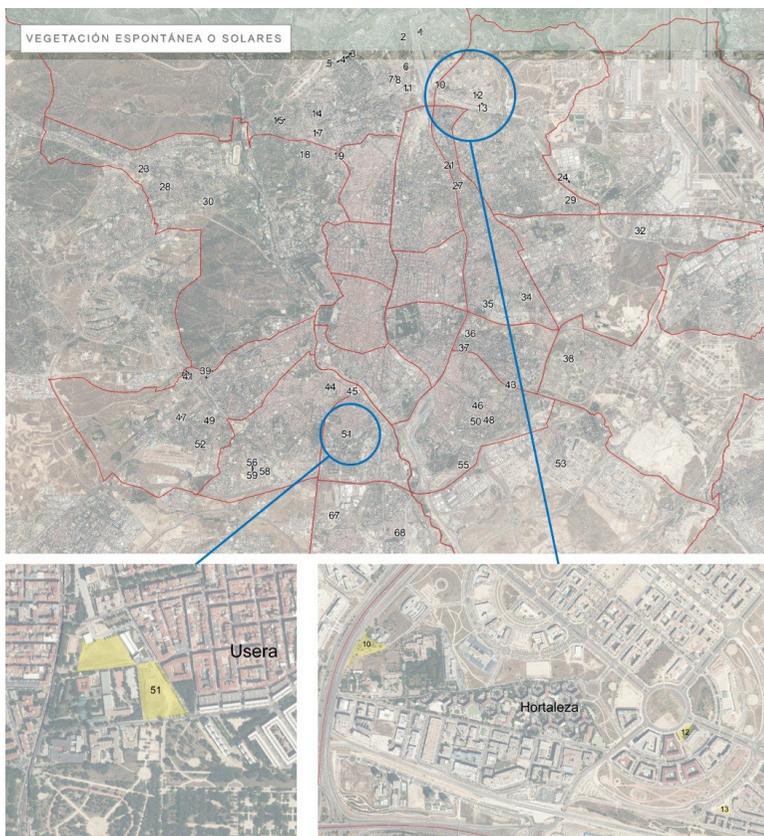
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

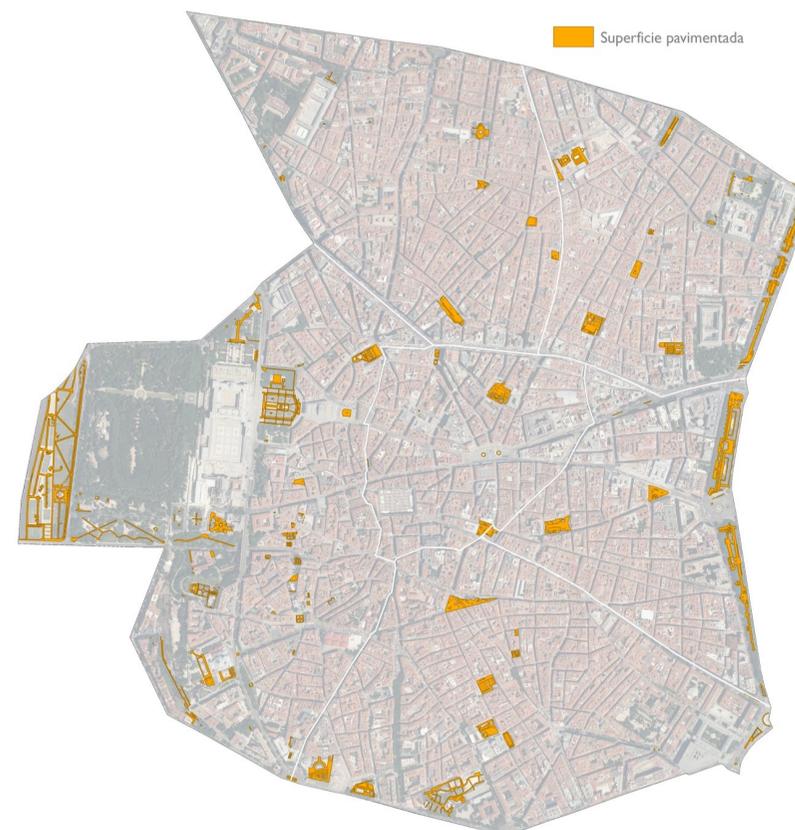
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0

Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

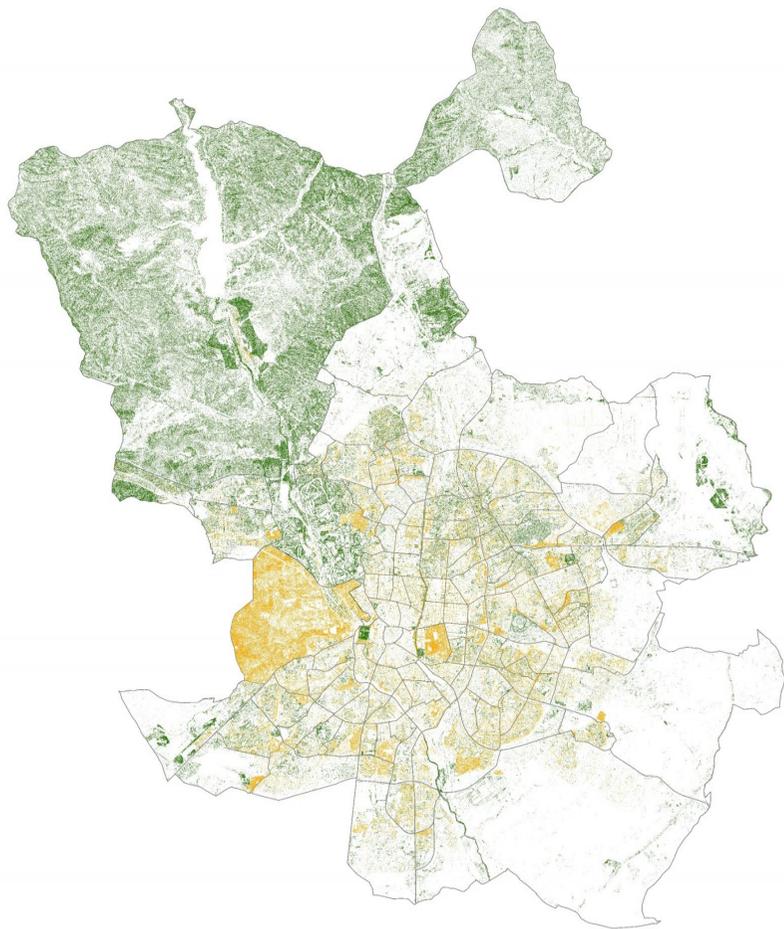
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



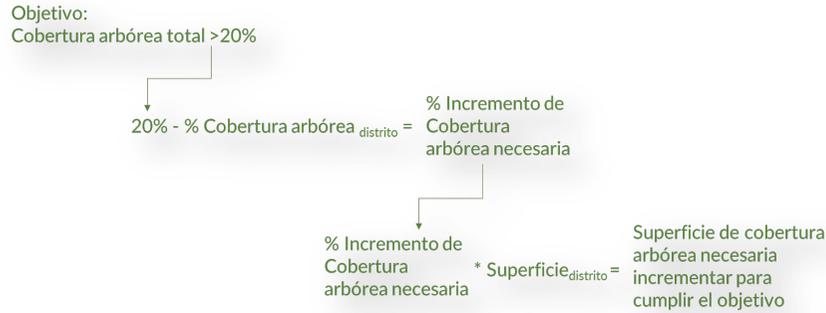
 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



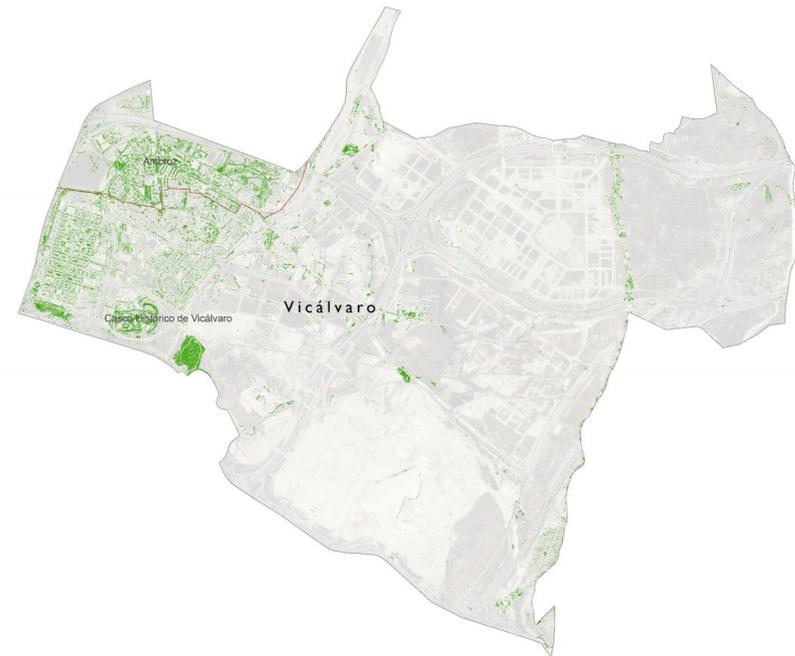
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

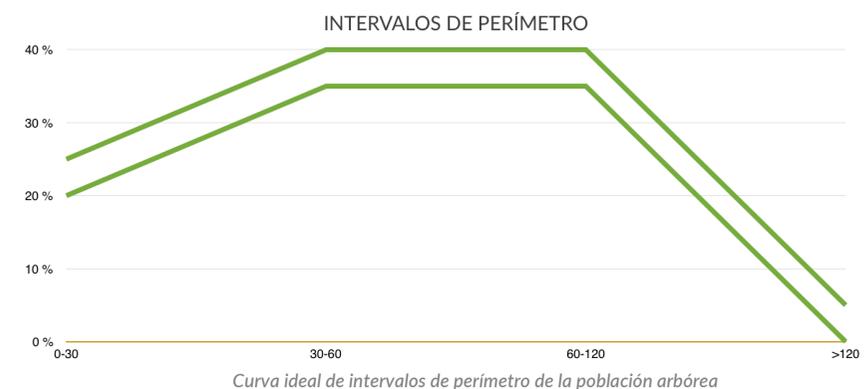
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

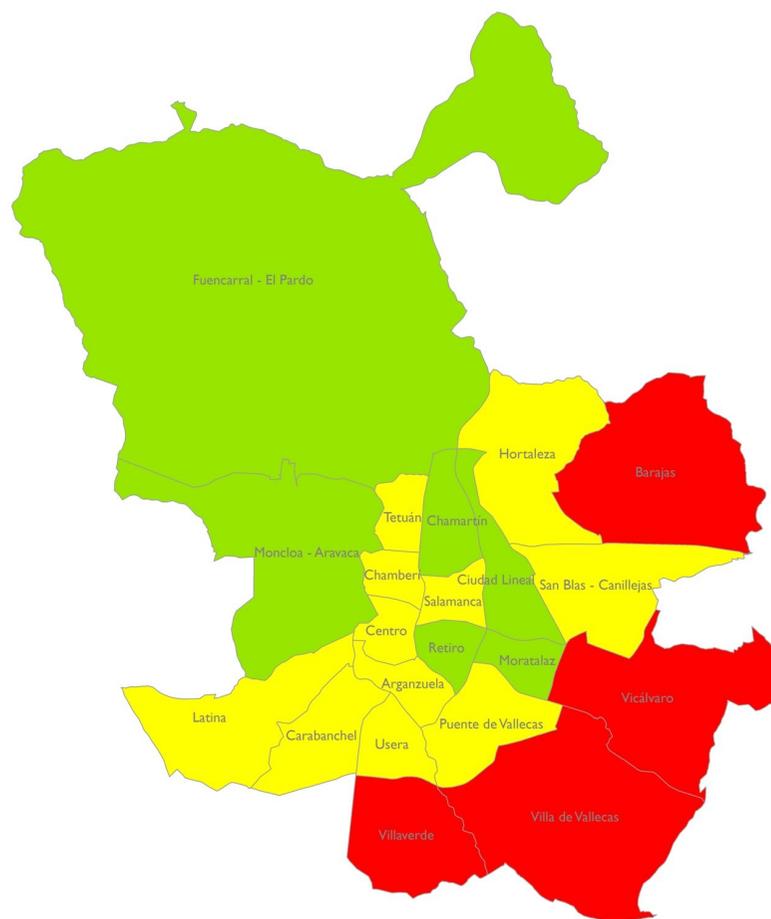
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

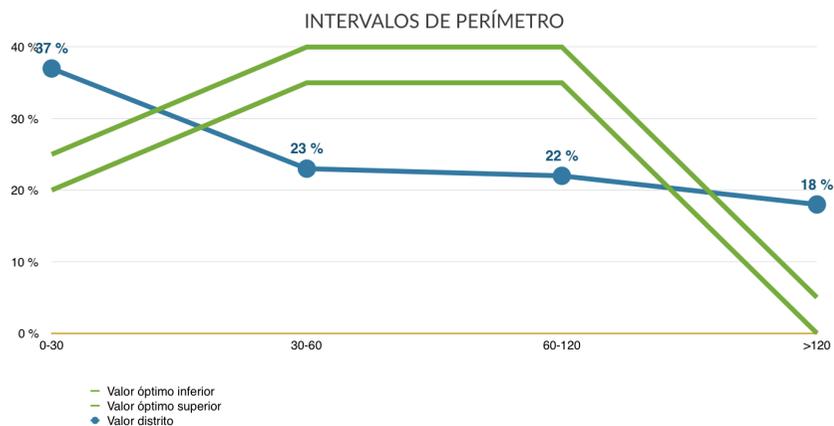


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



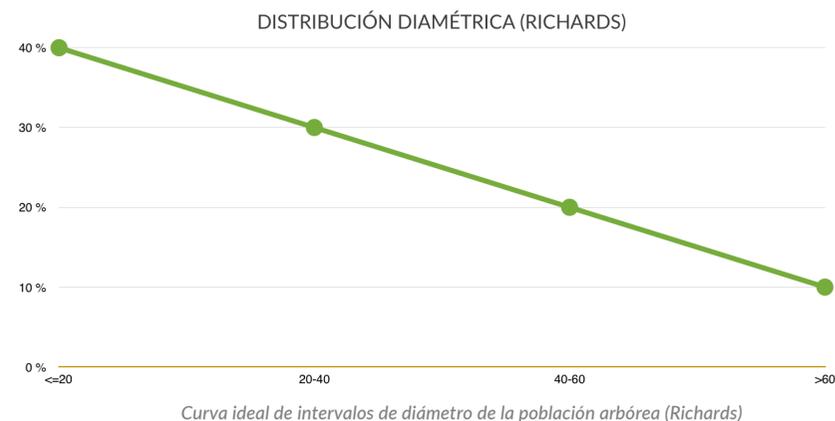
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

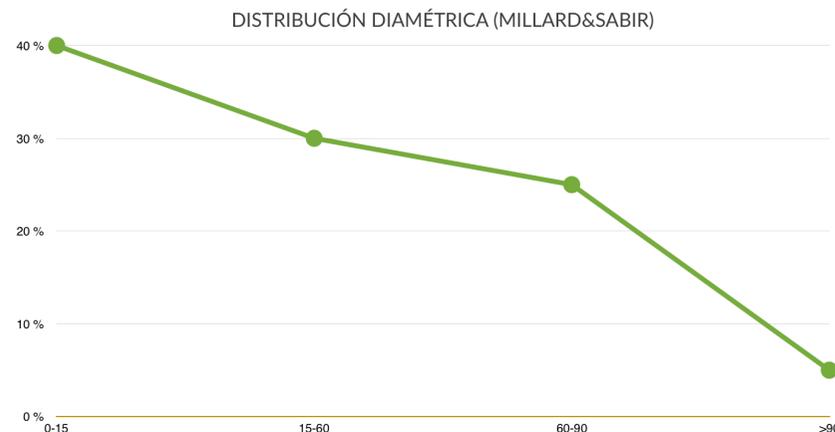
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



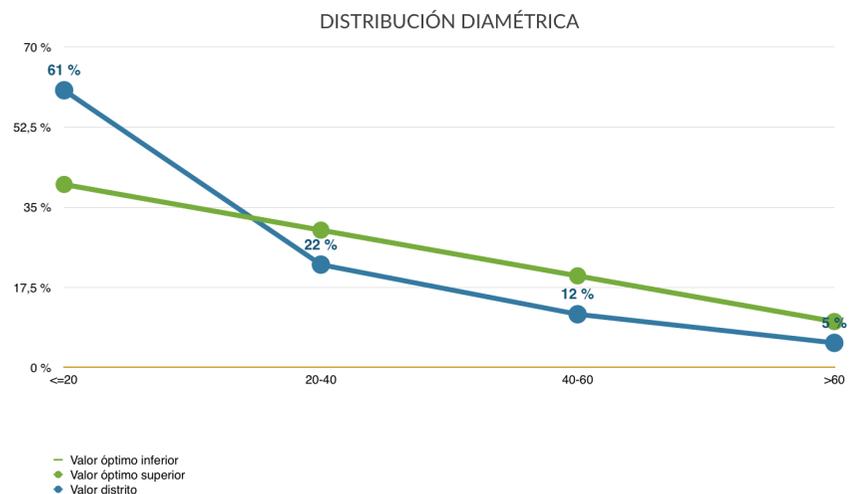
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A, & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garanticen el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

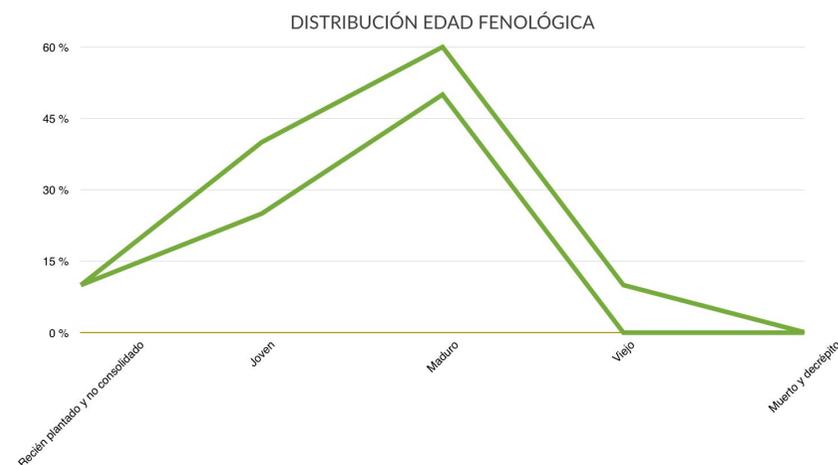
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

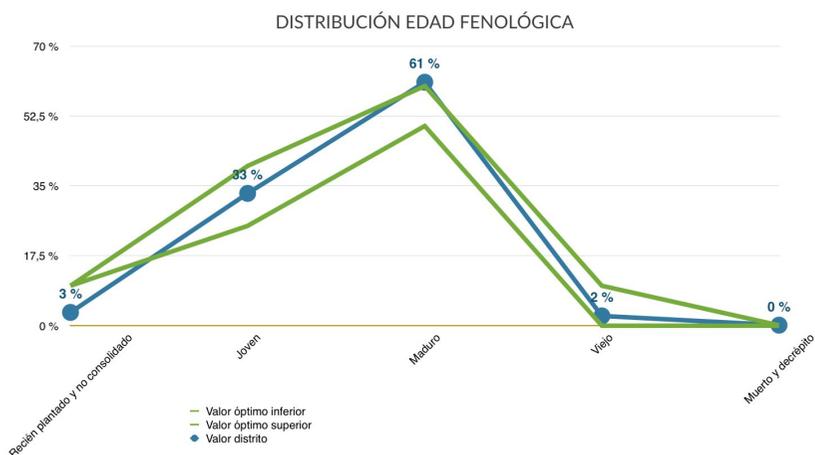
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

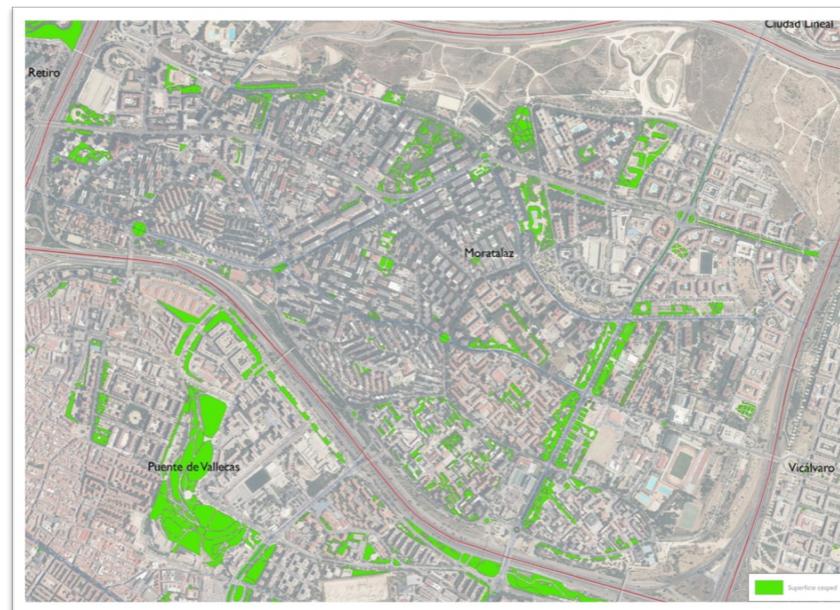
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:

- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

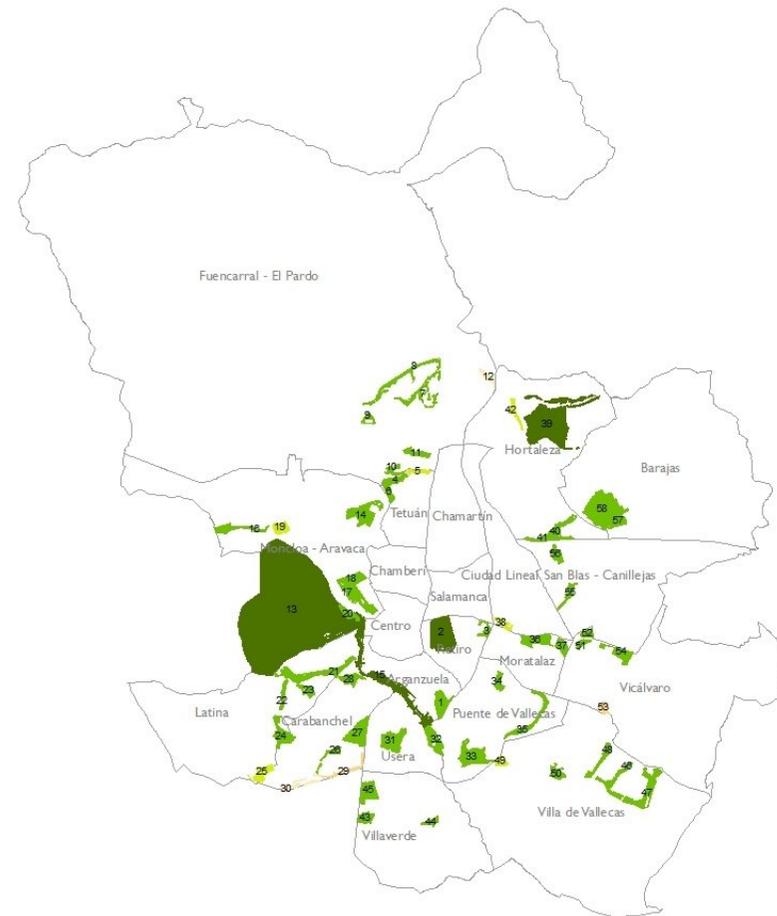
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:

⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

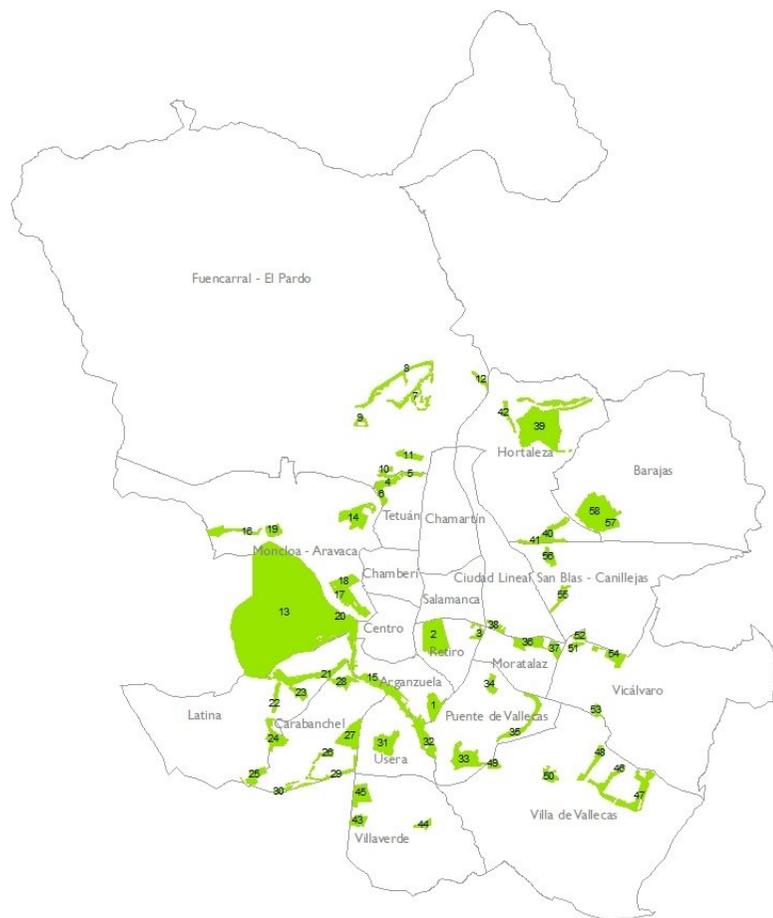
Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- 7-8
- 8-9
- 9-10
- 10-15
- >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

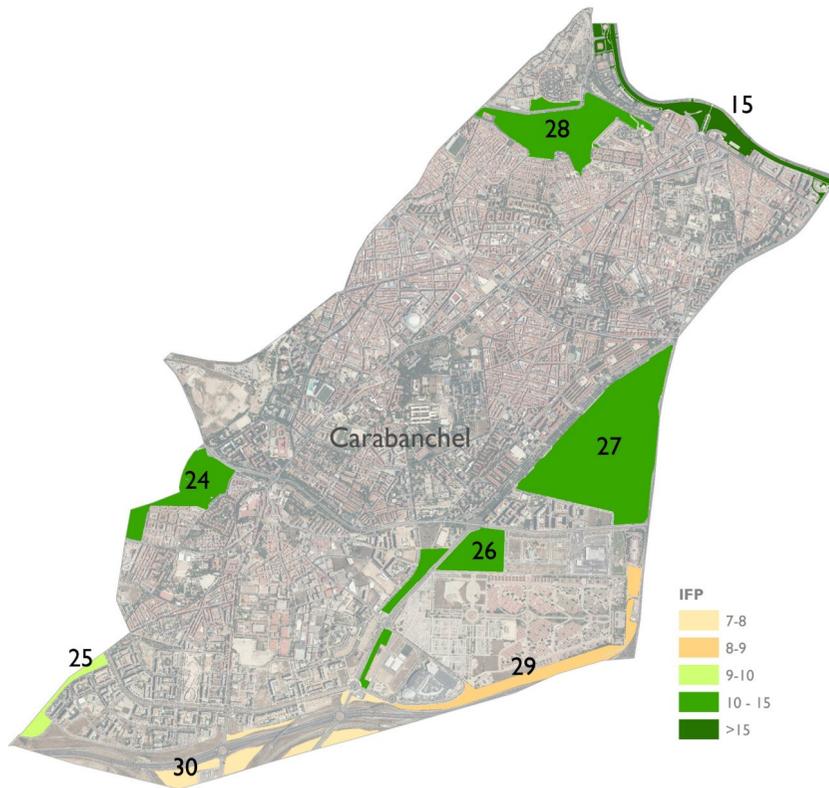
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICHIO" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:

- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

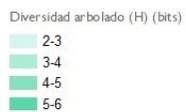
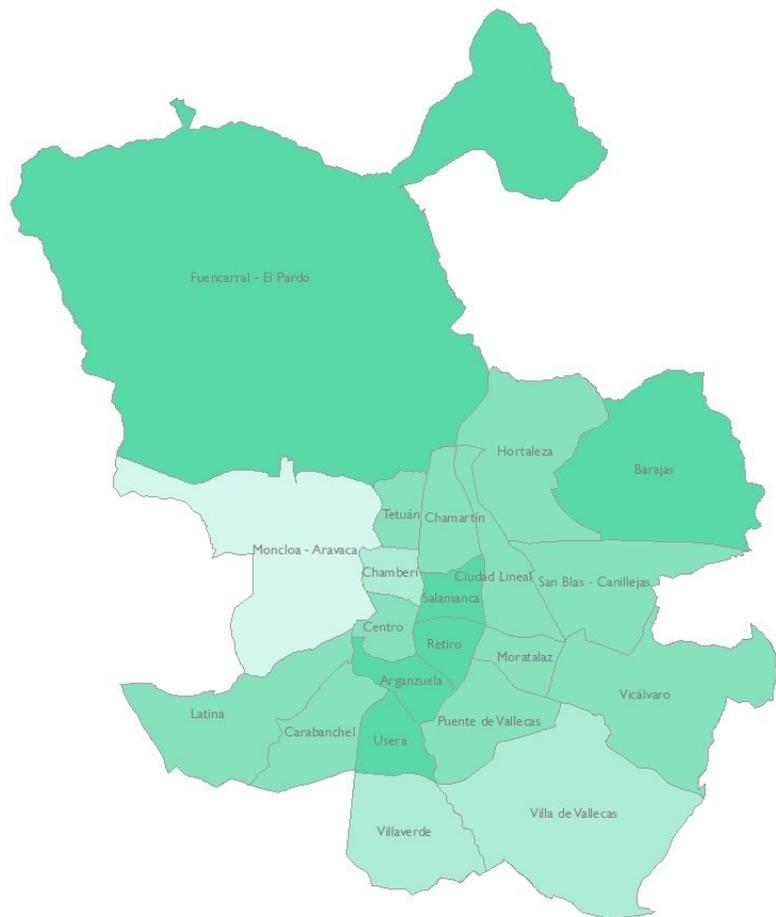
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

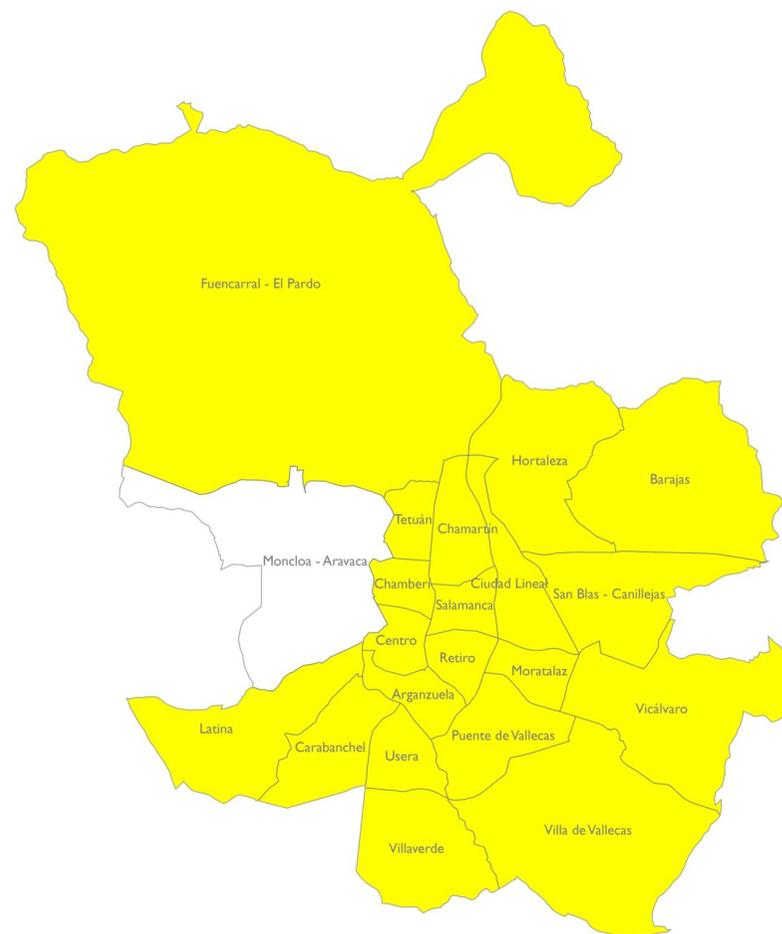
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

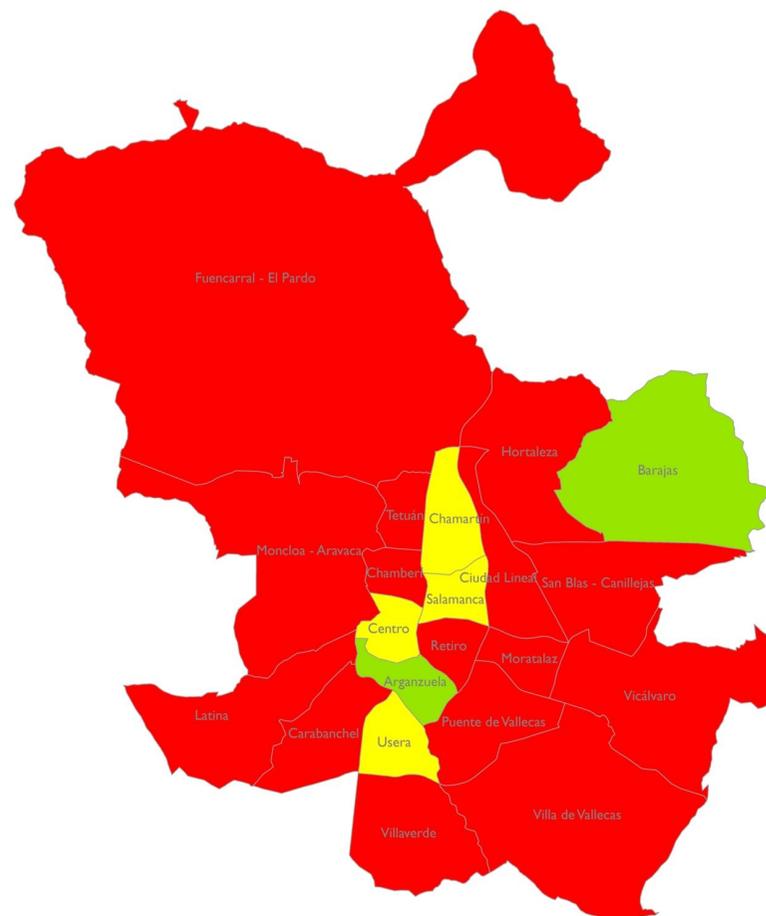
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.

2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

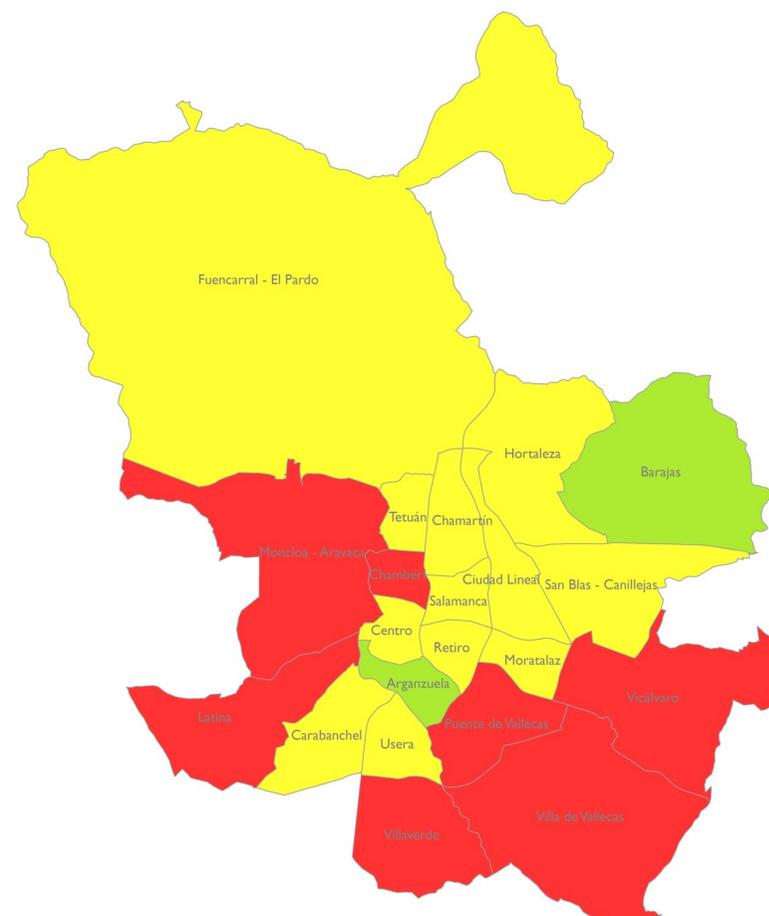
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.

Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)

- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito,:

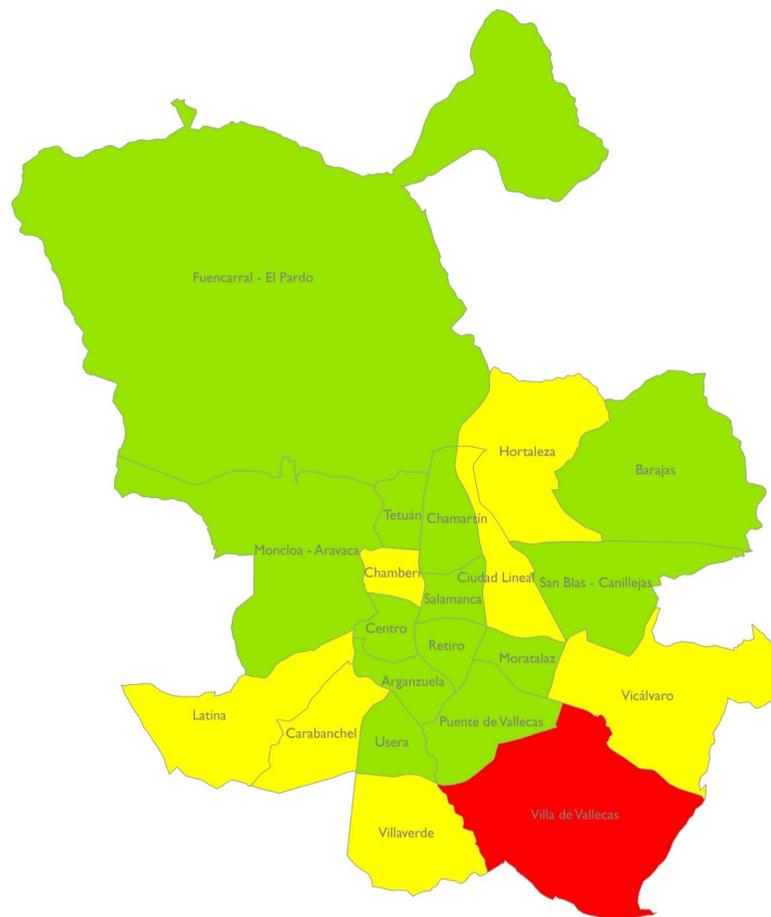
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:

- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

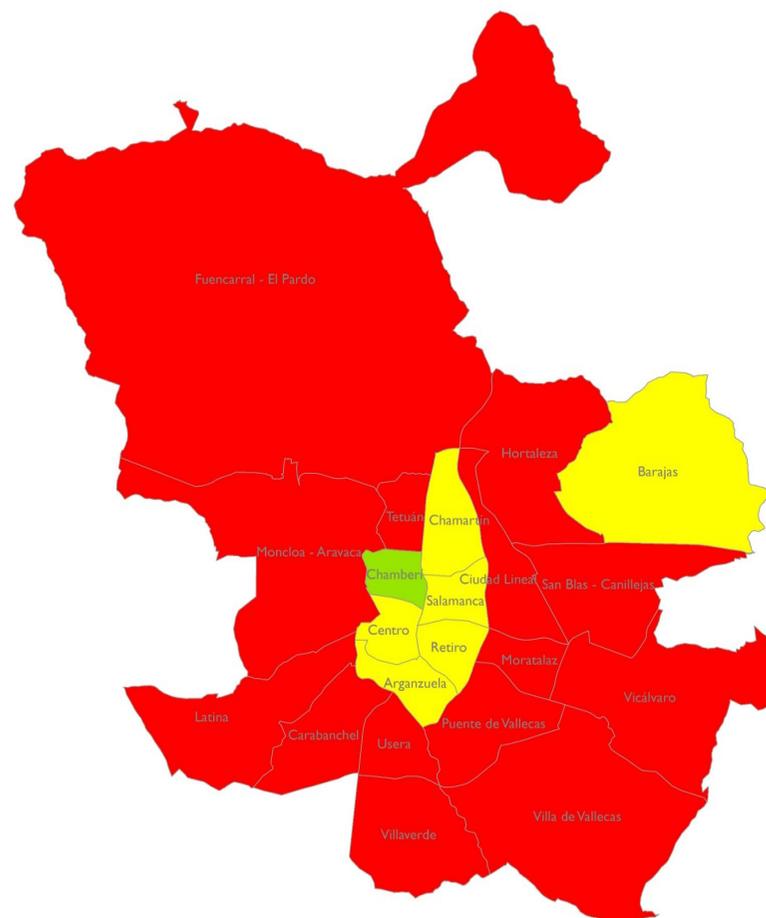
$$ESPE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

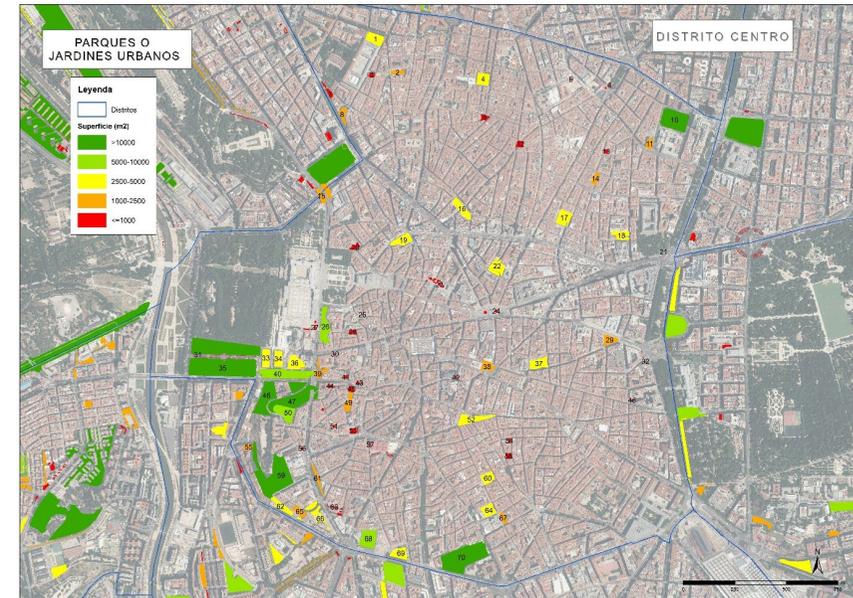
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

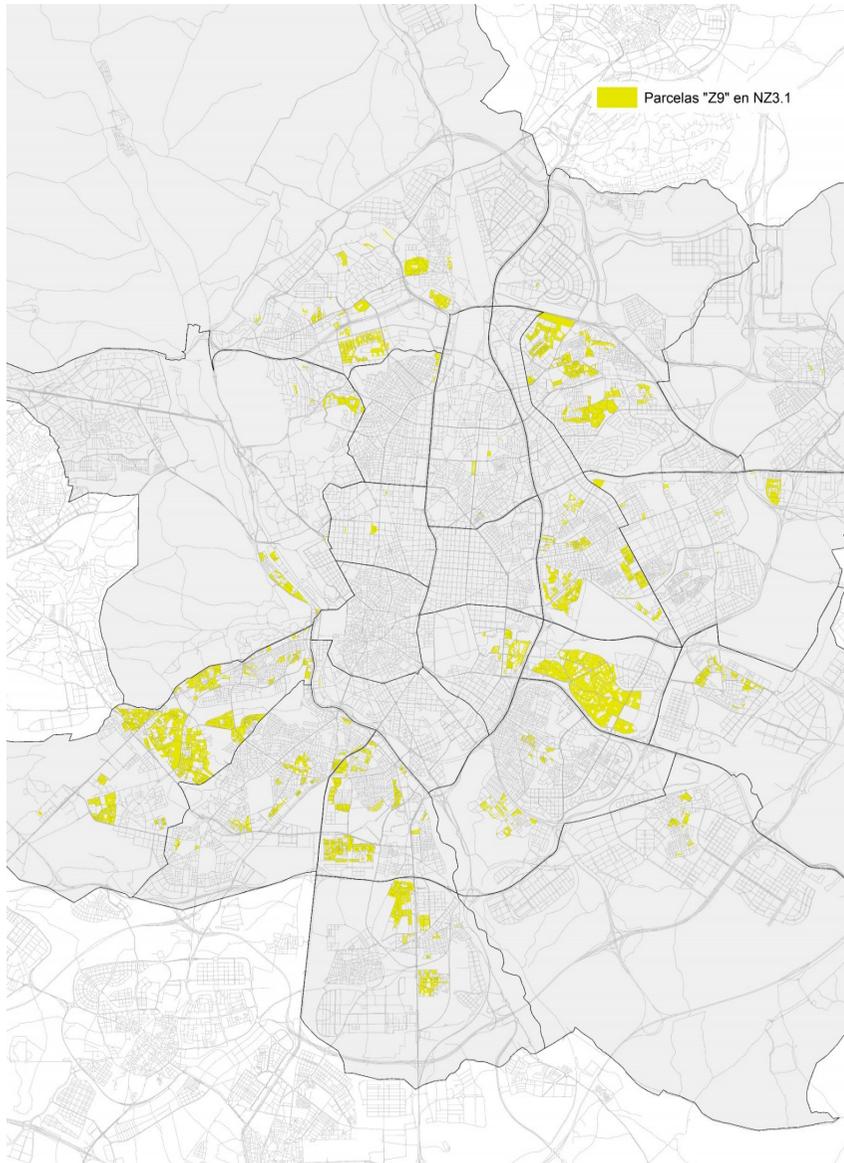
El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

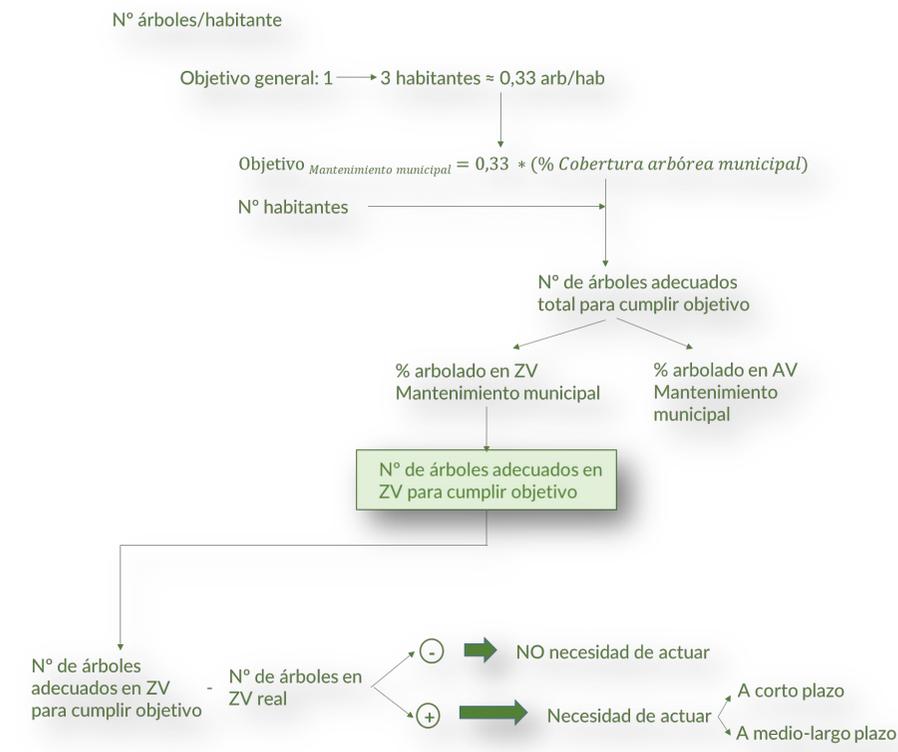
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

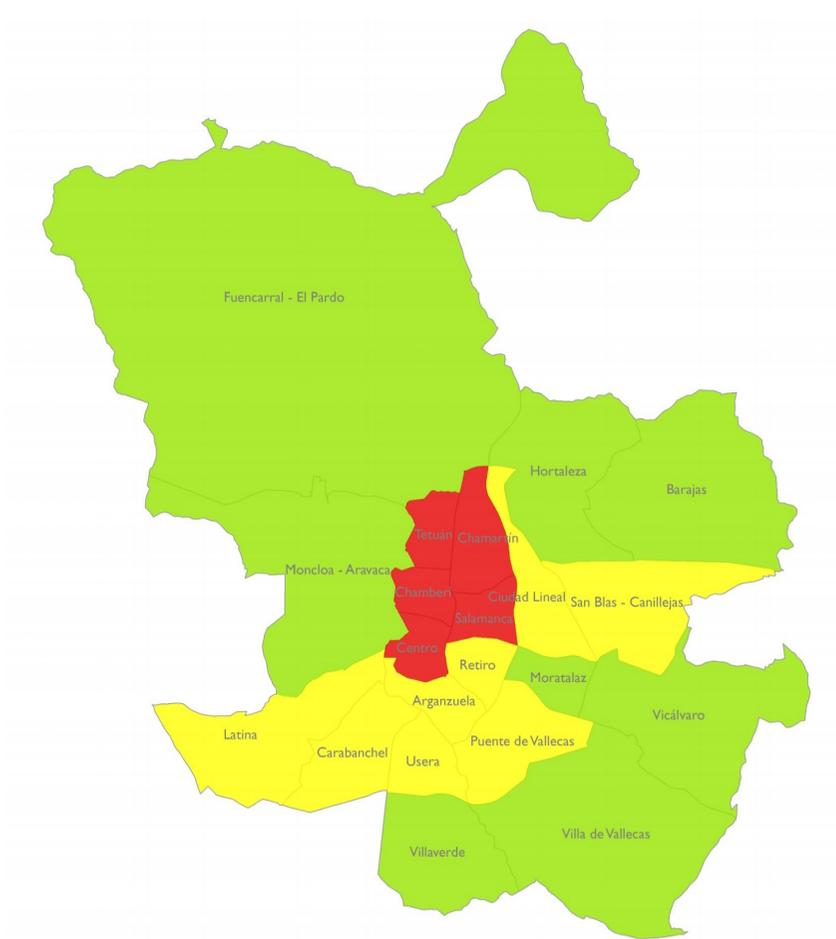
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

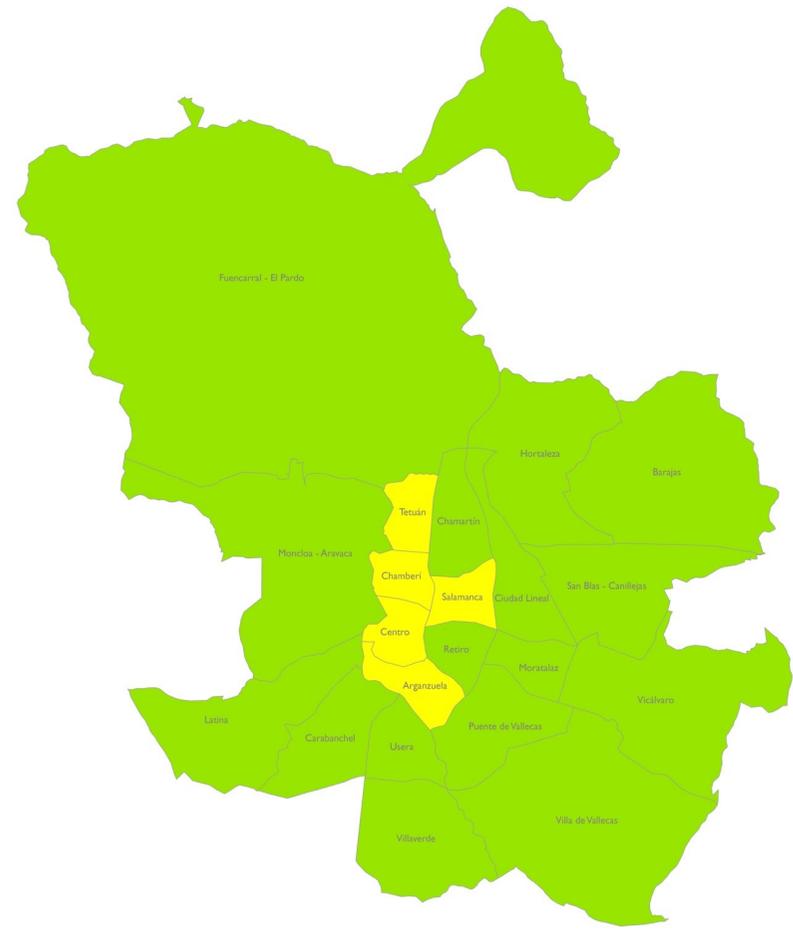
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{nº total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

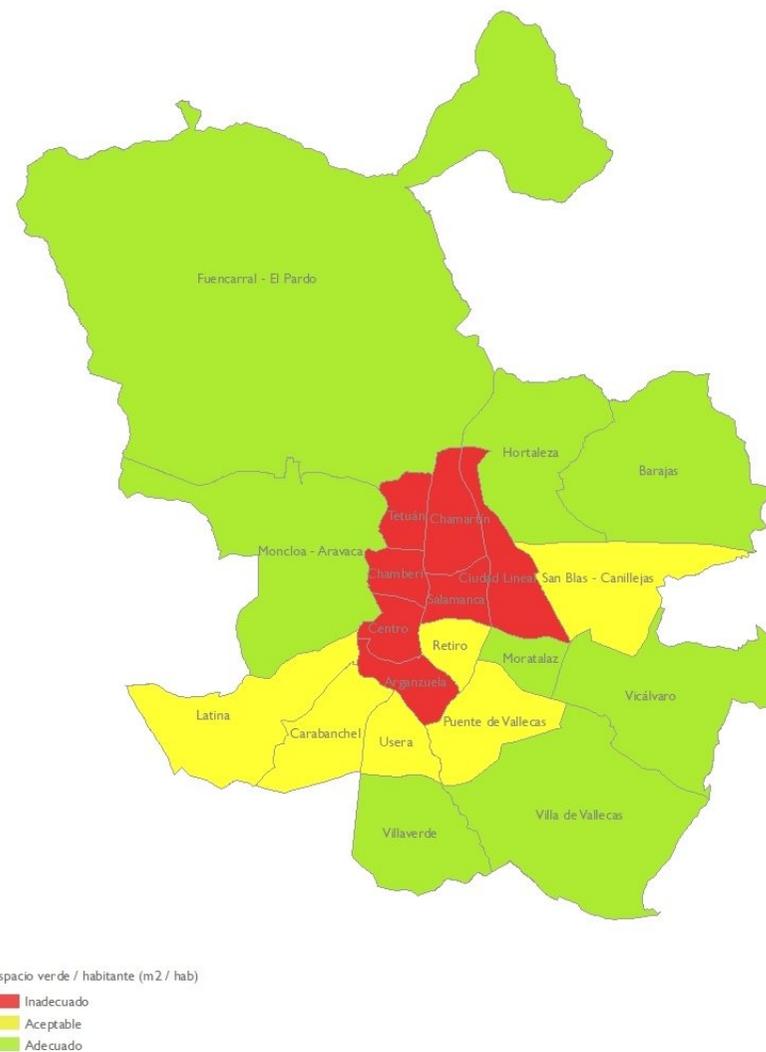
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

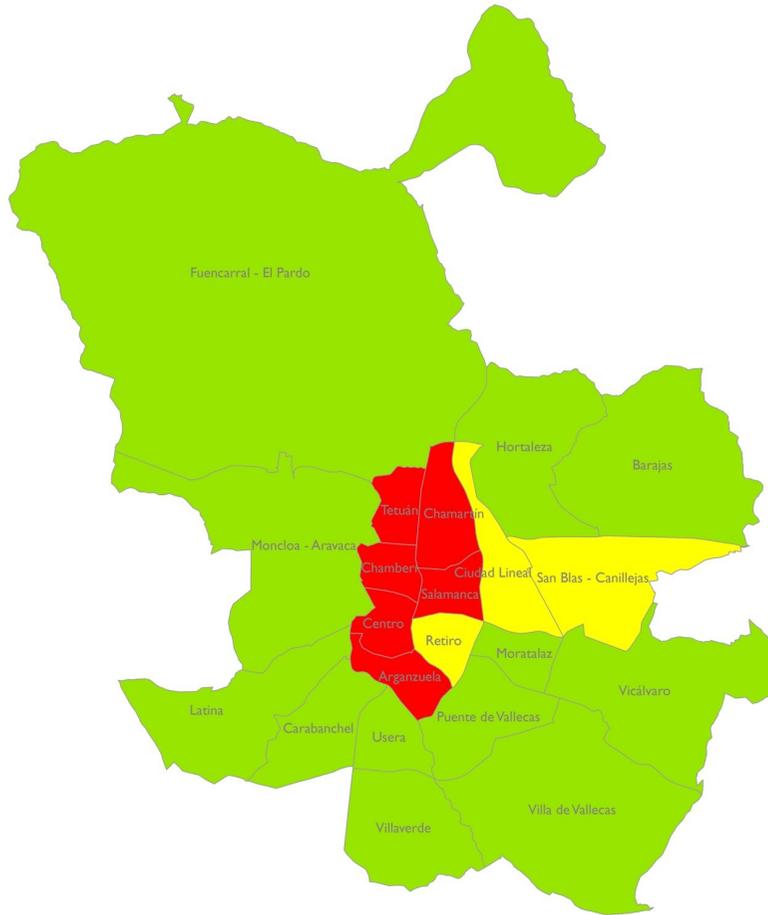
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m²/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

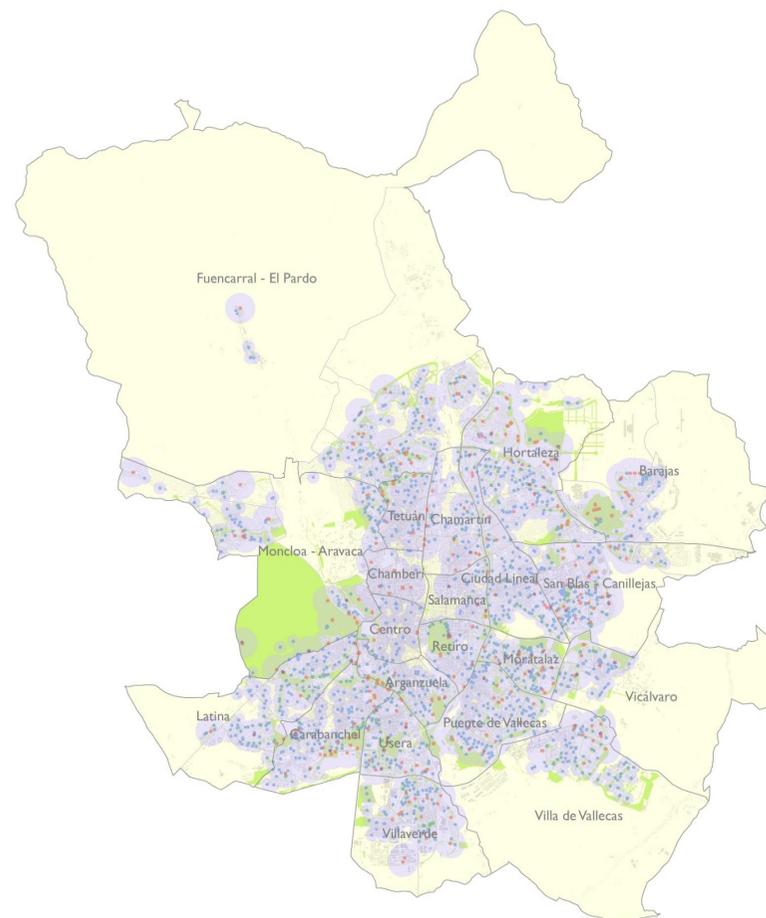
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

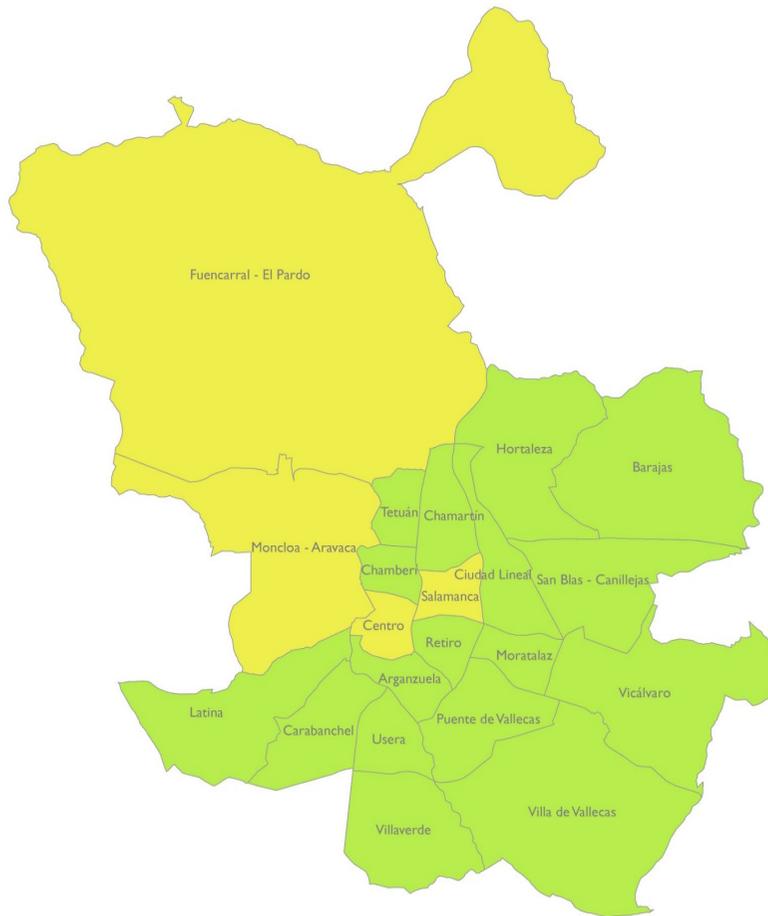
	% niños < 9 años	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m ² - 600m <400 m ² - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas

Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

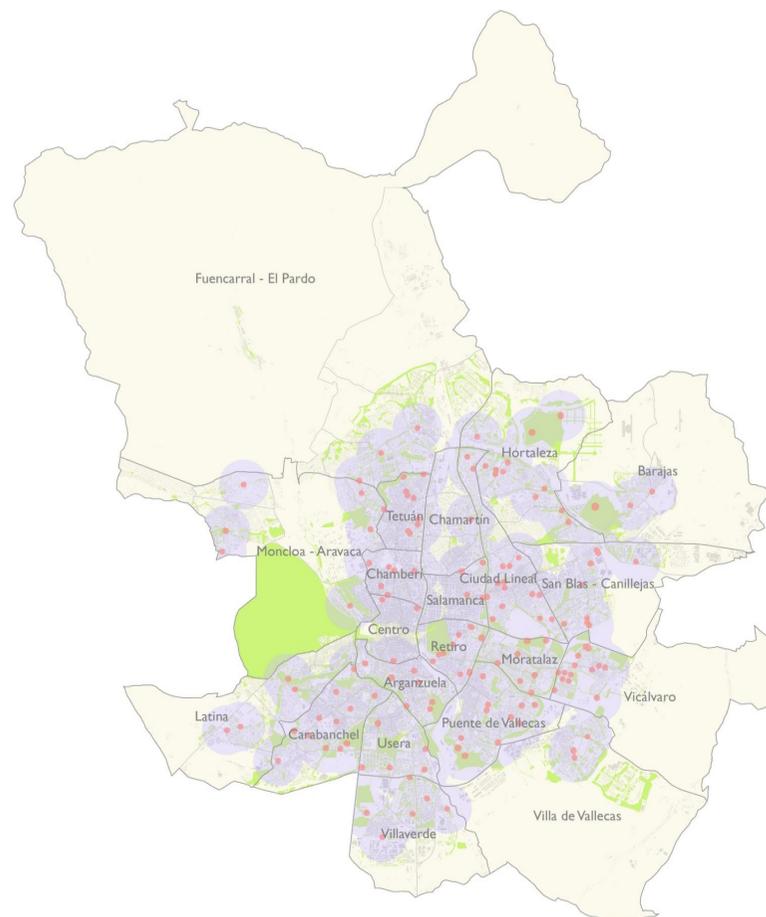
En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO 0-50%	1 km - 15 minutos andando
	ACEPTABLE 50-90%	
	ADECUADO >90%	

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

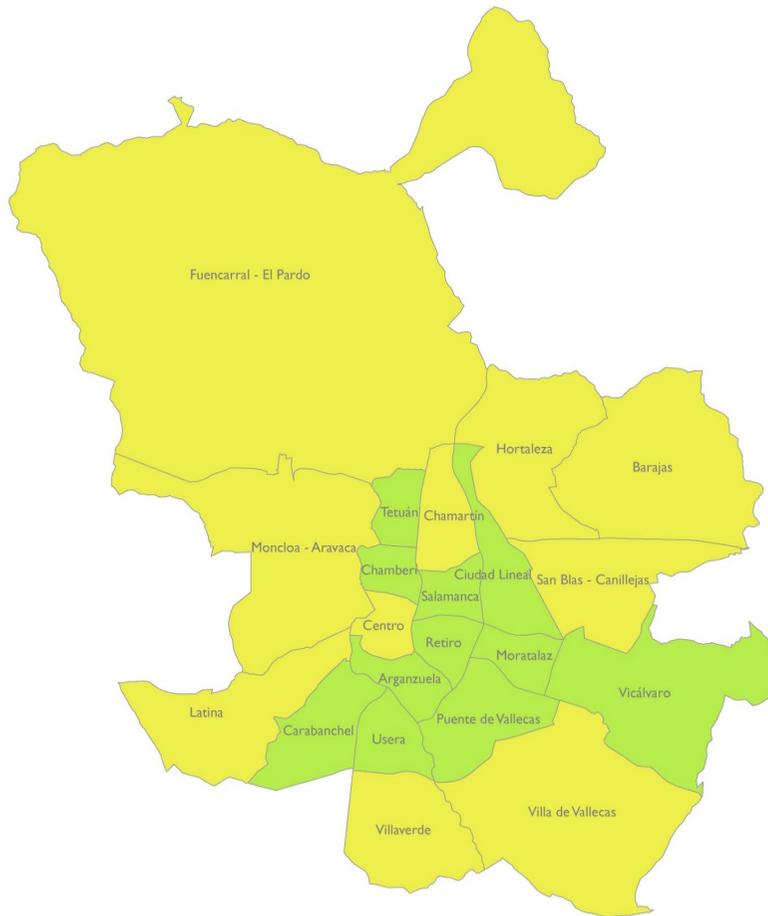
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores que definen este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
■	INADECUADO	0-50%
■	ACEPTABLE	50-90%
■	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha a menos de 1 km

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

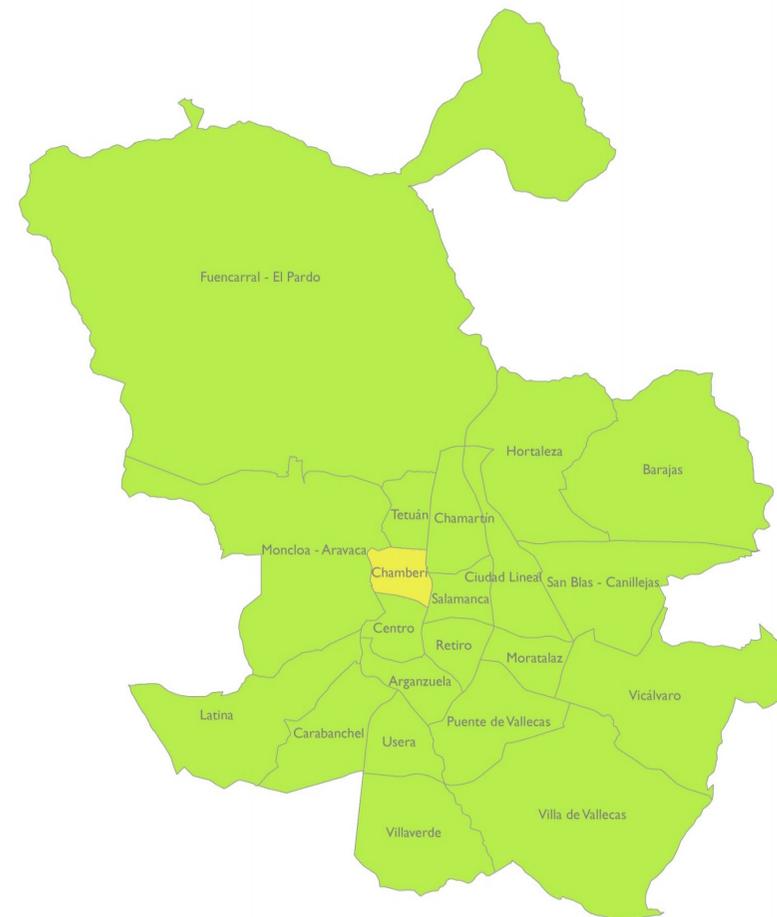
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



■ Zonas Verdes > 1 ha
■ Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

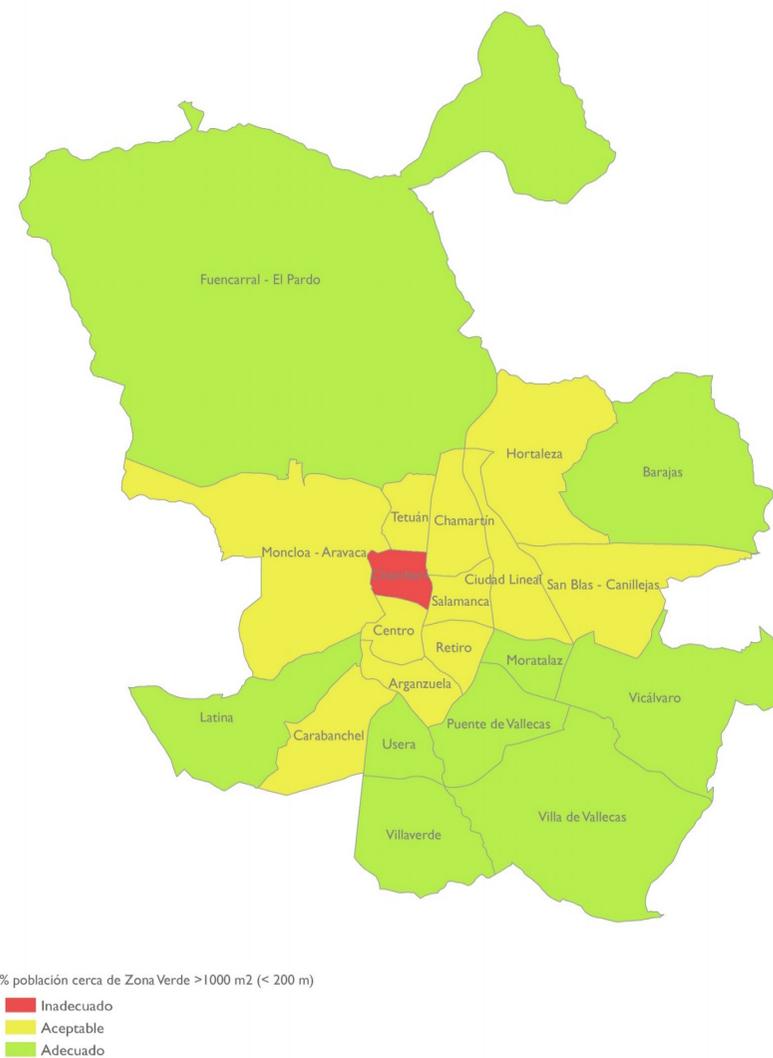
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
■ Zonas Verdes > 0,5 ha
■ Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

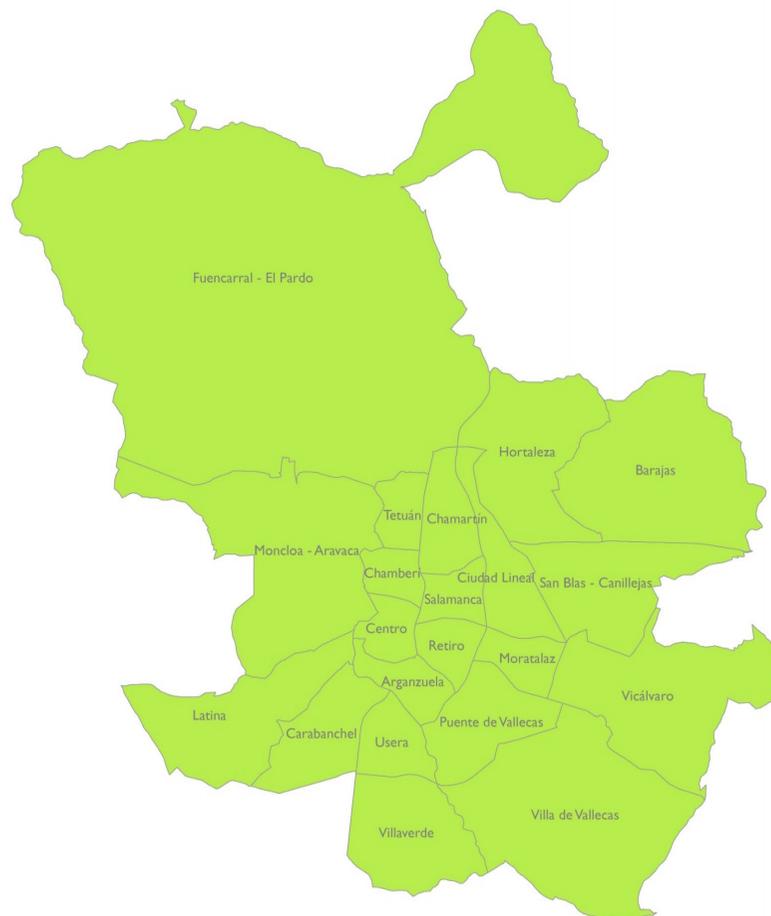
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

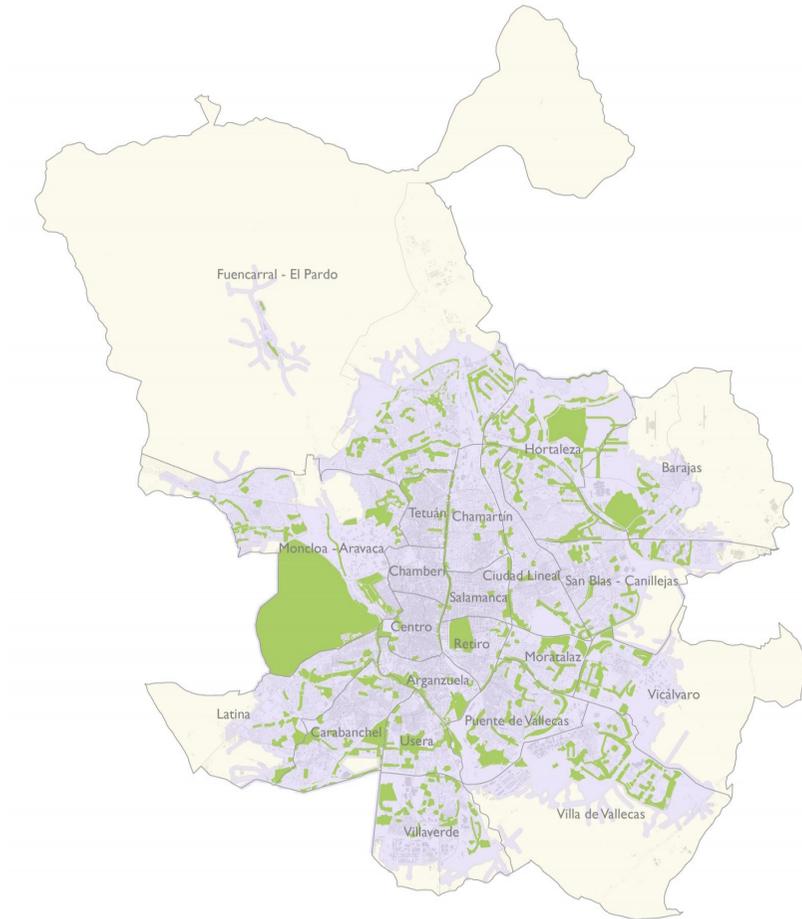
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes > 1 ha
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (< 2 km en medio de transporte)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.

Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

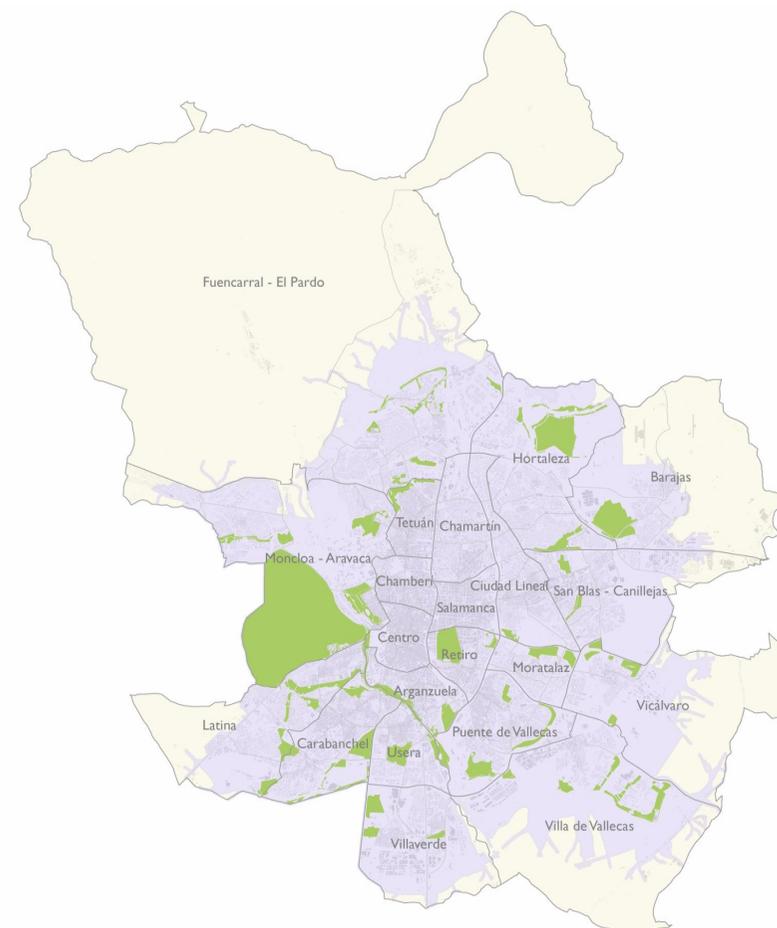
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.



% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

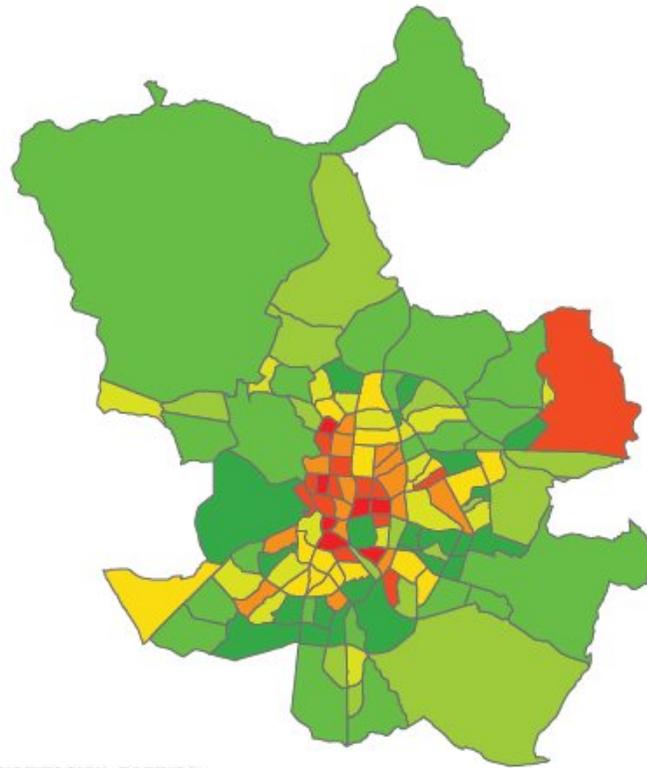
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

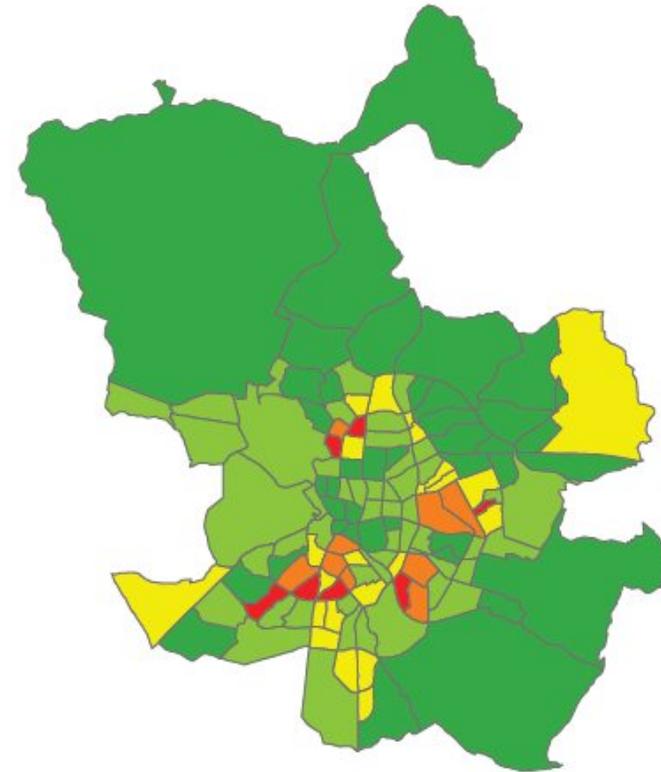
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



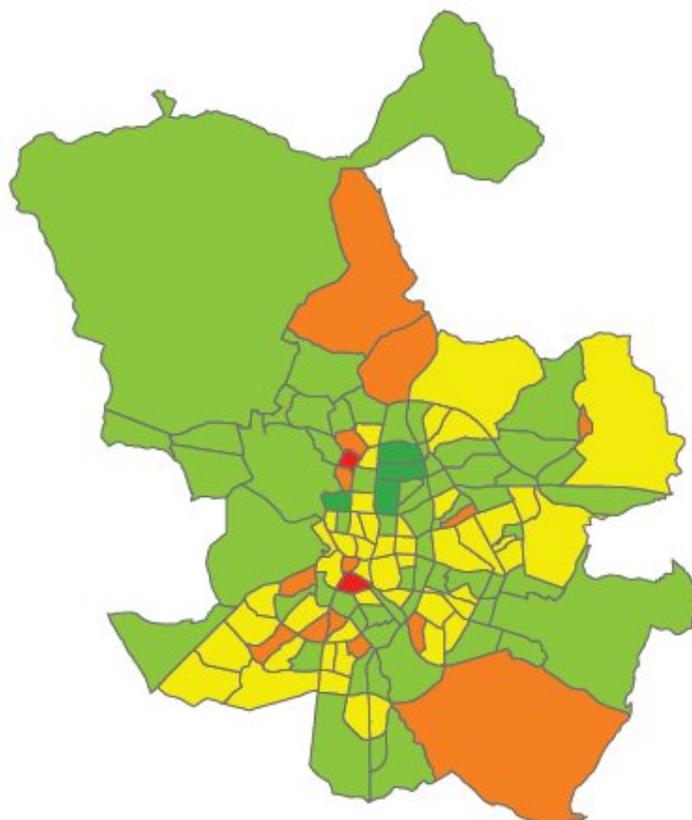
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



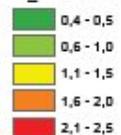
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

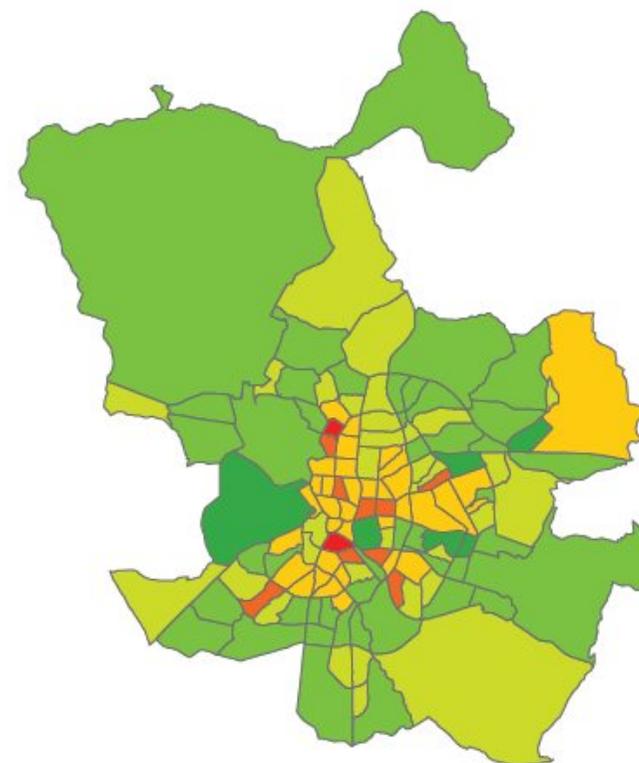
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



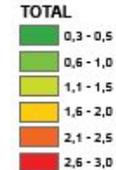
**PRIORIZACION_BARRIOS
III_URBANISTICA**



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



**PRIORIZACION_BARRIOS
TOTAL**



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

5.1 INTRODUCCIÓN

El distrito Puente de Vallecas fue creado en la reestructuración municipal de 1987, cuando se dividió en dos el anterior Distrito de Vallecas, antiguamente municipio independiente de Madrid: Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.

Cuenta con importantes zonas verdes, como el Cerro del Tío Pío, en el barrio de Numancia, también conocido popularmente como el Parque de las Siete Tetras por la forma que tienen sus colinas. Es considerado uno de los mejores lugares de la ciudad para ver atardecer y desde sus colinas se han rodado diversos anuncios y escenas de Madrid, ya que desde sus colinas se puede disfrutar de las mejores vistas panorámicas de la ciudad y la sierra de Madrid.

En el barrio de Palomeras Sureste encontramos el Parque lineal de Palomeras, un parque formado por grandes praderas visibles desde la M-40 y que forma parte del itinerario del Anillo Verde de Madrid.

El barrio de Entrevías cuenta con un gran parque forestal, por el que también tiene recorrido el Anillo Verde, y con buena parte del Parque Lineal del Manzanares.



Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes "Parques o jardines urbanos" en "Parques urbanos" y "Jardines urbanos", definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Puente de Vallecas se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Puente de Vallecas	Parque El Cerro del Tío Pío
	Parque Azorín
	Parque Payaso Fofó

Distrito	Parques Urbanos
Puente de Vallecas	Parque Sierra del Valle
	Parque Santa Catalina, Soto de Entrevías, Parque Entrevías Urbano, Parque Garrigues Walker
	Jardines Campo del Toro
	Jardines Campo de la Paloma

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El Distrito Puente de Vallecas presenta un porcentaje del 5,3% de superficie de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal con respecto al total de la ciudad. Este valor es superior al valor obtenido para el conjunto de los distritos de la ciudad.

La tipología más abundante es la de Parques o Jardines Urbanos (46%), seguida de los parques forestales con el 23%, superficie que en su mayor parte se localiza en el Parque Forestal de Entrevías. A continuación se encuentran los parques de ciudad con el 22% de la superficie total, representados por el Parque Lineal de Palomeras o el Parque Lineal del Manzanares. La siguiente tipología en orden de presencia es la infraestructura ajardinada (7%), repartándose el resto de la superficie entre las calles verdes (1,1%), el espacio fluvial (0,4%) y la vegetación espontánea (0,2%).

En cuanto al uso y funcionalidad de las zonas verdes, el distrito carece de superficie dedicada al uso educativo y cultural. En lo referente al uso paisajístico y de juegos, así como el número de instalaciones deportivas por habitante, el distrito presenta valores situados en el entorno medio para el conjunto de los distritos, mientras que la superficie de uso deportivo, presenta valores superiores a los obtenidos en el análisis comparativo con el resto de distritos de la ciudad.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes se ha estimado en un 28%, lo que supone un valor ligeramente inferior al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores bajos en el análisis comparativo con otros distritos de la ciudad.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El **número de árboles por habitante es aceptable**, con 25 árboles/100 habitantes, valor que se encuentra por debajo de los 29 árboles/100 habitantes que se establece como criterio deseable, debido fundamentalmente al elevado número de habitantes que presenta el distrito. Puente de Vallecas presenta un alto porcentaje de zonas verdes con respecto al total de su superficie (21%), con una densidad de arbolado en ellas en la media del resto de distritos, 189 árboles/ha.

Destaca como adecuado el barrio Entrevías con 112 árboles/100 habitantes, debido a la presencia, en este barrio, del Parque Forestal de Entrevías, con un elevado número de árboles. El barrio más desfavorecido en este aspecto es San Diego con apenas 2 árboles/100 habitantes, ya que al formar parte del núcleo original, alberga a un alto porcentaje de la población del distrito (17%) y su estructura admite escasas zonas verdes y con ello, reducido número de árboles (602 ejemplares).

Se identifican 208 especies distintas de arbolado, valor superior a la tendencia media de los distritos e inferior a los determinados en el conjunto de la ciudad (494 especies).

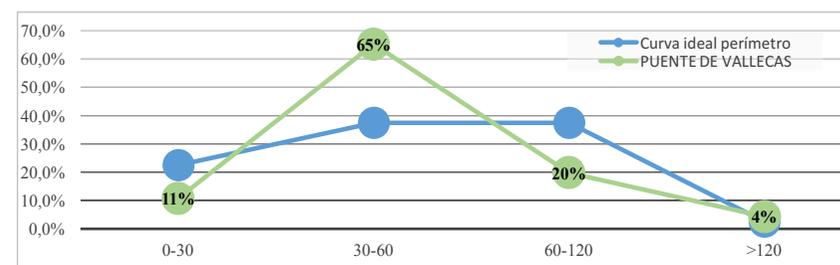
La **especie más abundante** del distrito es el pino carrasco (*Pinus halepensis*). Representa casi un 17% del total de los árboles, por lo que se trata de un valor **inadecuado**. Que esta especie sea la más abundante se corresponde en gran medida con la presencia en el barrio Entrevías de masas arbóreas en las que predomina esta especie. A nivel barrio el resultado es el mismo que

para el distrito, siendo los barrios Palomeras Bajas y San Diego los peor parados (27% y 28% respectivamente), si bien en este último caso se debe al escaso número de pies del barrio ubicados en zonas verdes de mantenimiento municipal.

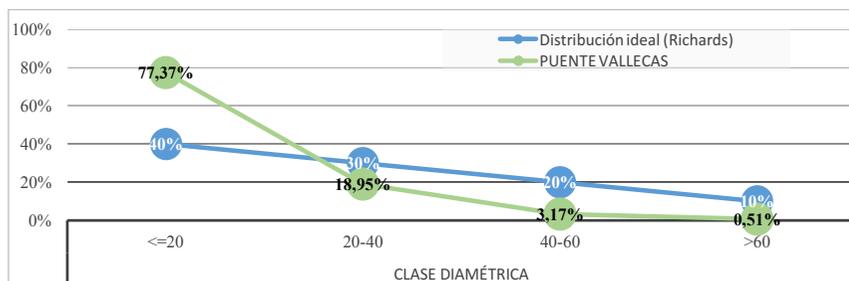
En lo referente al grado de ocupación de las **10 especies más abundantes**, el distrito Puente de Vallecas presenta un resultado que se considera **inadecuado**, con un valor del 72% de los pies incluidos en ellas destacando el pino carrasco, el pino piñonero (*Pinus pinea*) y el ciprés de Arizona (*Cupressus arizonica*) sumando entre ellas más del 40% de los árboles del distrito. A nivel de barrio los datos mejoran, ya que en cuatro de sus seis barrios se obtienen valores aceptables, superándose el límite mínimo tan solo en San Diego (74%) y Entrevías (82%).

En Puente de Vallecas los árboles presentan un **porte medio**, el 65% de los pies tienen un perímetro comprendido entre 30 y 60 cm y un 77% del arbolado individual con alturas menores a 10 m. Se debe señalar que existen pocos árboles de gran porte, con tan sólo un 4% con un perímetro mayor a 120 cm y un 5% de arbolado individual con más de 15 m de altura.

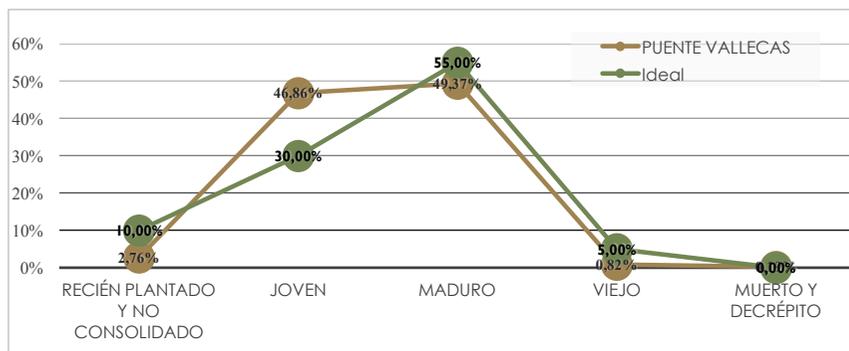
El **perímetro de los árboles del distrito**, analizando la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que la clase comprendida entre 30-60 cm tiene un número de individuos muy superior del que se considera como valor óptimo, encontrándose deficitario en las clases 0-30 cm y 60-120 cm. Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, pero se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio a grande, que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de los porcentajes de la clase 60 a 120 cm con objeto de acercarse a la curva óptima.



Se ha analizado también la **distribución de clases diamétricas** en relación a la curva de distribución ideal de Richards. Los árboles menores de 20 cm de diámetro se sitúan por encima de los valores recomendables, mientras que los mayores de 20 cm de diámetro están por debajo de lo considerado ideal según Richards. La tendencia debería ser disminuir este porcentaje, aumentando el tamaño de sus ejemplares, y con ello, incrementando el porcentaje de árboles mayores de 20 cm de diámetro, siempre con criterios adecuados y atendiendo a la seguridad.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Puente de Vallecas con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de la población arbórea del distrito varía en algunas edades con respecto a la considerada ideal para asegurar reemplazos exitosos y mantener una población estable, siendo **pies mayoritariamente jóvenes y maduros**. Los recién plantados se encuentran por debajo del porcentaje deseable y los jóvenes sobrepasan el recomendado.

- Masas arboladas

Las masas arbóreas del distrito Puente de Vallecas se sitúan únicamente en dos barrios, Palomeras Bajas y Entrevías, siendo mayoritarias en este último. La densidad de arbolado en las masas de este distrito sigue la tendencia media del conjunto de los distritos pero es inferior al valor obtenido para el total de la ciudad, alcanzando los 348 pies/ha. Se han identificado un total de 17 especies diferentes, siendo el *Pinus halepensis* la especie más abundante con un 33% del total de individuos. El porcentaje de las 10 especies más abundantes es de un 98%, valor en el entorno a la media del resto de distritos de la ciudad.

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 8 arbustos/ha de zonas verdes se sitúa por debajo de la tendencia media de los distritos y del valor de la ciudad, siendo uno de los valores más bajos de todos los distritos. El número de especies distintas es 139, valor en la media de los distritos que componen la ciudad pero inferior a las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Nerium oleander*, con el 11% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es del 51%, valor por debajo de la tendencia media de los distritos de Madrid.

- Setos y céspedes

Los setos presentan una proporción en la media de la tendencia de los distritos y del valor de la ciudad y un bajo número de especies distintas, 31, frente a las 185 determinadas en Madrid. La especie más abundante es *Ligustrum ovalifolium*, representada en el 40% del total.

La superficie de césped se cifra en un 21% de la superficie de zonas verdes, valor por encima de la tendencia media de la ciudad, calculada en un 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgicas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid. Puente de Vallecas presenta un 51% de estas especies por lo que su valor se considera **adecuado**, siendo las del género *Pinus* las más representadas. Observando los datos obtenidos para sus barrios se obtiene la misma conclusión, siendo únicamente el barrio Entrevías el que con un 55,4% supera ligeramente el criterio deseable, obteniendo un resultado aceptable.

Por otro lado, la valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (82%), con el *Pinus sp* como especie más representada. La situación es similar a escala barrio, observándose valores aceptables únicamente en San Diego (62%) y Numancia (67%).

El porcentaje de **especies alérgicas** para este distrito (26%) se encuentra por debajo de los valores considerados deseables para los ciudadanos, que se define como valor **adecuado**. Este resultado positivo se obtiene tanto a nivel distrito como de barrio, destacando positivamente Numancia.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 21% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Puente de Vallecas posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor). Este resultado hace que se encuentre en la media del resto de distritos de la ciudad de Madrid.

Del total de la superficie regada, un 10% se lleva a cabo con agua regenerada, lo que supone en términos generales, un 2% de la superficie total de zonas verdes de conservación municipal del distrito; valor medio, comparándolo con los porcentajes del resto de distritos.

Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes de conservación municipal, un 53% del arbolado posee riego automático, superando el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 31% del total y destaca por ser el porcentaje más bajo de todos los distritos.

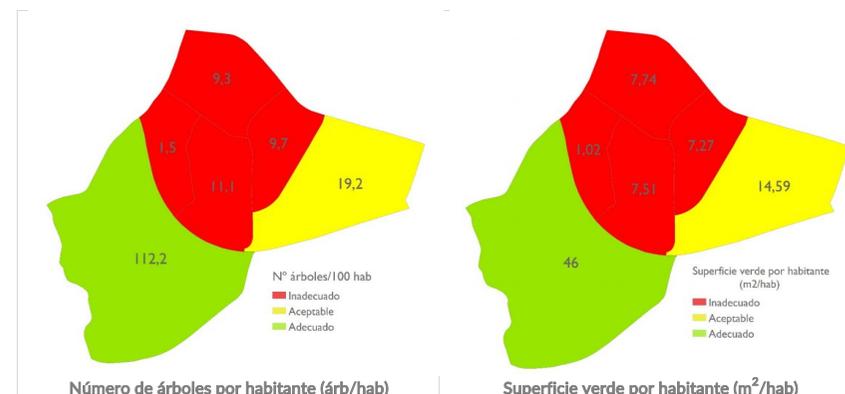
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito con una buena proporción de zonas verdes y una densidad media de arbolado en ellas, así como un elevado número de habitantes, lo que influye en los datos de árboles y m² de zona verde por habitante. Teniendo esto en cuenta hay que señalar que los resultados obtenidos para el ratio de árboles por habitante es aceptable.

La **superficie verde por habitante es aceptable**. Los 13 m²/habitante no alcanzan el valor deseable recomendado por la OMS de 15 m²/habitante.

El único barrio que ha obtenido un valor adecuado ha sido Entrevías ya que el 51% de las zonas verdes del distrito se encuentran en este barrio. Los barrios San Diego, Palomeras Bajas, Portazgo y Numancia presentan un valor inadecuado al no alcanzar el mínimo de 10 m²/habitante. San Diego presenta el valor más bajo debido a la escasa proporción de zonas verdes que tiene respecto al total del distrito, un 1,3%.



Atendiendo a **biodiversidad del arbolado**, el distrito Puente de Vallecas presenta un resultado **aceptable** (4,6 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados. Todos los barrios de este distrito presentan un valor aceptable, obteniendo el valor más alto en Palomeras Bajas con 4,7 bits.

Las zonas verdes mayores de 10 hectáreas que se localizan en Puente de Vallecas son el Parque de Entrevías, Parque El Cerro del Tío Pio, Parque Lineal de Palomeras, Parque Lineal del Manzanares y Madrid Río. **Todos ellos presentan un índice de funcionalidad adecuado**, obteniéndose el mejor dato para Madrid Río (15,5) por su buena cobertura de agua y una alta diversidad de árboles y arbustos.

La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) del distrito Puente de Vallecas se encuentra en niveles **aceptables** pero inferiores a la cobertura media de la ciudad de Madrid, estimándose en un 16%. La situación se repite a escala barrio, con la única excepción de Palomeras Bajas, que destaca positivamente con el 22% de cobertura, resultado que se considera adecuado.



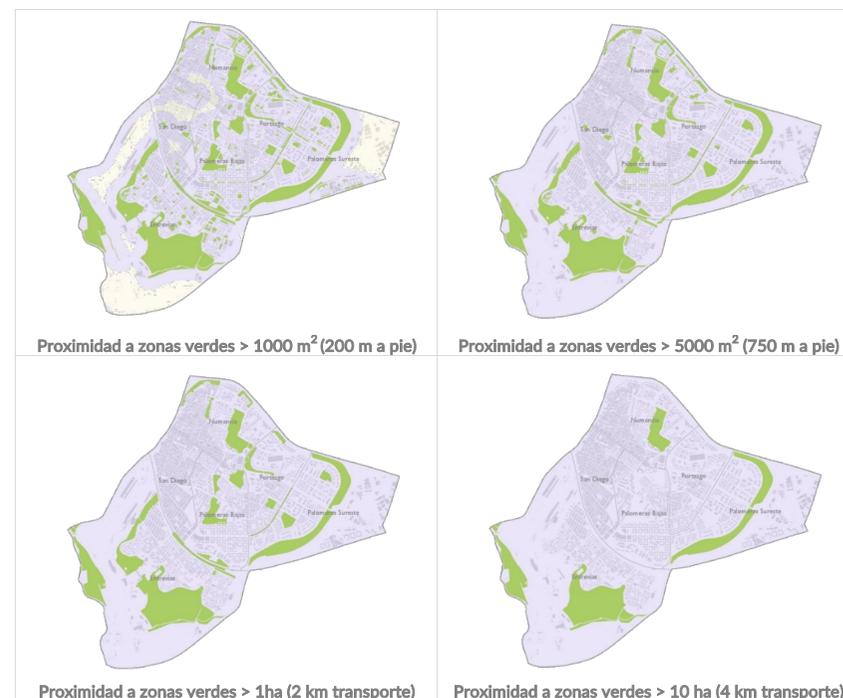
Proximidad a áreas infantiles



Proximidad a áreas caninas



Proximidad a áreas adecuadas para practicar running



La **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha** se evalúa considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, siendo en este caso **toda la población** beneficiaria de esta completa red de zonas verdes en el distrito y sus barrios.

Al igual que en el caso anterior, **toda la población** del distrito y de sus barrios se encuentra a **menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha**.

5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Puente de Vallecas se caracteriza por una buena proporción de superficie de zonas verdes y una densidad media de arbolado en ellas. A pesar de esto, el elevado número de habitantes censados repercute en que la superficie de zonas verdes y el número de árboles por habitante no sean adecuados. El barrio Entrevías arroja buenos resultados, debido a que en él se centran la mayor parte de las zonas verdes distrito, debido fundamentalmente a que en este barrio se sitúa el Parque Forestal de Entrevías, el cual ocupa una gran superficie.

El arbolado presenta en general un porte medio, con alturas poco elevadas y con mayor proporción de pies de las clases diamétricas inferiores de lo recomendado. Estos árboles presentan una gran capacidad de adaptación y aseguran la renovación futura del arbolado, pero sería conveniente mantener los árboles de porte grande, de mayores diámetros y alturas, ya que aportan un valor ecológico superior a los árboles menores.

Las especies con mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia y las especies alérgicas se encuentran en unos niveles adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora. No obstante, las inspecciones del estado

del arbolado serían necesarias con el fin de minimizar un posible riesgo a la población. Sin embargo, las especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades presentan un resultado inadecuado, por lo que debería controlarse el estado fitosanitario del arbolado con objeto de no sufrir daños en estas especies que puedan dejar diezmada su población.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, debiéndose establecer medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits. Para incrementar la biodiversidad sería conveniente aumentar el porcentaje de pies de las especies menos representadas e introducir nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes.

La cobertura arbórea del distrito es aceptable, pero se debe tender a incrementarla para alcanzar valores adecuados. Este incremento de cobertura arbórea favorecerá igualmente el índice biótico del suelo, cuyos resultados deben servir para buscar alternativas a la hora de incrementar la superficie verde y reducir la impermeabilidad del suelo, especialmente en los barrios más desfavorecidos.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes en función de los usos más demandados por los ciudadanos, ofrecen valores adecuados, por lo que al estar cubierta la mayor parte de la población en todos los casos, no serían necesarias actuaciones de mejora.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes en función de la superficie y la distancia de la población a éstas, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de menor dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados en el barrio San Diego ya que es el que presenta déficits en este sentido.

Las zonas verdes con superficies mayores se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, siendo beneficiaria el total de la población en todos los casos.

6 PLAN DE DISTRITO

El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

LÍNEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>15,5	15,5-7,1	<7,1	25 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Puente de Vallecas alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	13 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El valor actual de superficie verde de conservación municipal por habitante es inferior al valor recomendado por la OMS de 15m ² /hab. Teniendo en cuenta la superficie verde del distrito no conservada por el Ayuntamiento, como por ejemplo las zonas verdes del Campus Sur de la UPM o los espacios verdes junto a la carretera M-40, entre otros, el indicador alcanza valores superiores al adecuado, por lo que no se proponen acciones en este sentido. No obstante, existen aproximadamente 7,3 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 91 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOUM97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	16,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	4 %	4 %	Se deberá incrementar la cobertura arbórea un 4% a medio-largo plazo.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	34,6 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	0,4 %	0,4 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Puente de Vallecas posee valores aceptables, debiéndose incrementar en un 0,4% la superficie permeable actual. Para ello, se deberían estudiar de forma individualizada las zonas pavimentadas del distrito, representadas en el plano correspondiente, y que alcanzan las 63 ha, con objeto de permeabilizar y/o ajardinar plazas duras y pavimentos en zonas verdes. Es necesaria la permeabilización de aproximadamente 6 ha para conseguir el valor adecuado en todo el distrito. Para obtener ratios superiores de este indicador, se deberán estudiar además, alternativas a la permeabilidad como cubiertas verdes y/o SUDs.	4
					Superficie (ha)	0,0	5,8	5,8		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			0,5					Existen 0,5 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyectos posteriores el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono. La localización de estas áreas están representadas en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			62,6					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 21%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	4,6 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	1,4	1,4	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 1,4 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	16,7 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			6,7 %	La especie más abundante es <i>Pinus halepensis</i> . Se debe reducir en un 6,7% el porcentaje de <i>Pinus halepensis</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	71,7 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			16,7 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 16,7% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	50,6 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			0 %	El porcentaje de arbolado con especies más propensas a provocar incidencias en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	26,2 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	81,7 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			31,7 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 31,7% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			140,9					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando aproximadamente las 141 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	98,2 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m ² y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m ² es adecuado. A pesar de alcanzar valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	98,5 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 98,5% de la población censada en Puente de Vallecas se encuentra a menos de 1 km de distancia desde su vivienda de un área canina. Aunque este porcentaje refleja valores adecuados y no se contemplen por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running a menos de 1 km de distancia desde su vivienda, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	93,7 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra a menos de 200 m andando de un parque o zona verde de superficie mayor a igual a 1.000 m ² es adecuado, por lo que no se contemplan acciones en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² , por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

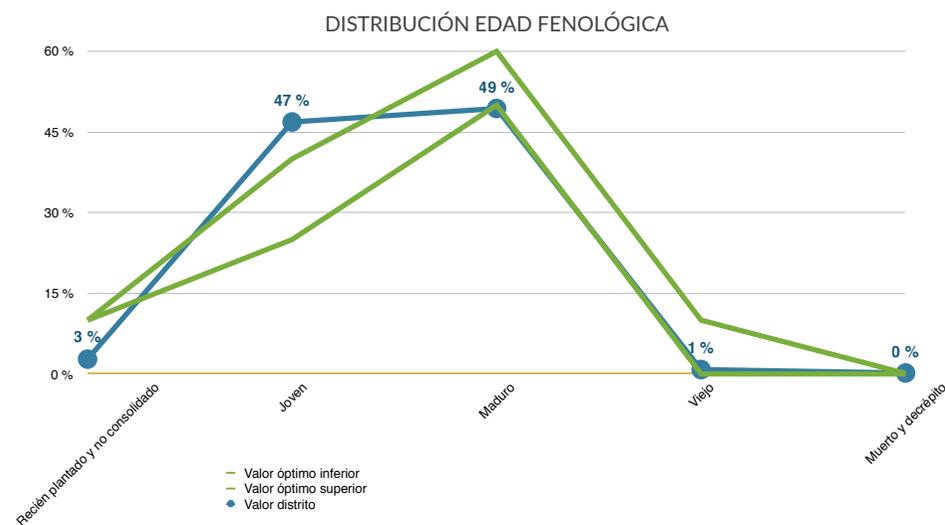
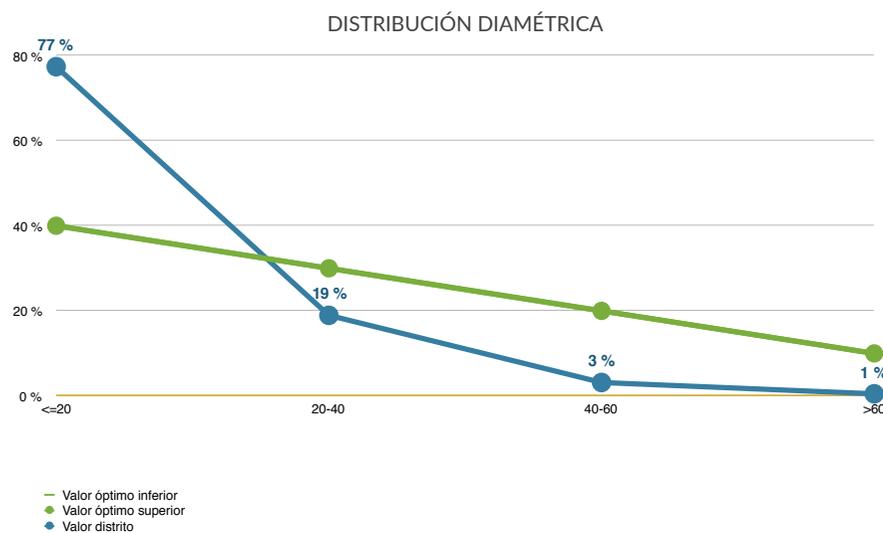
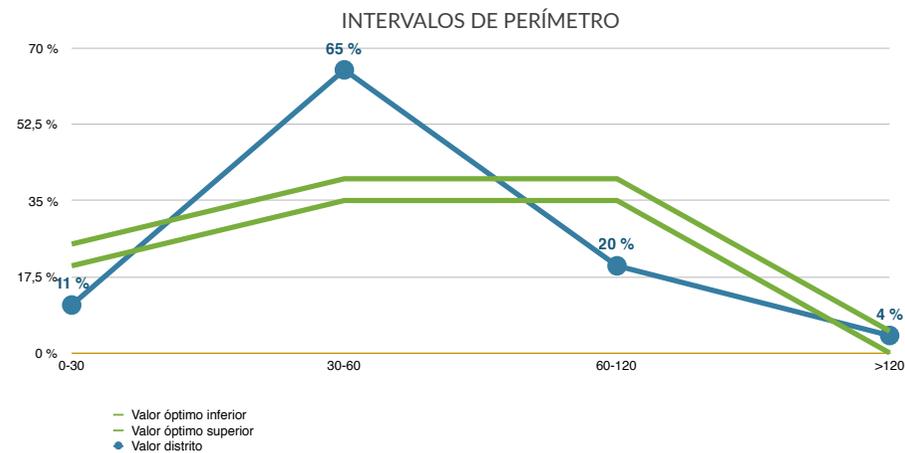
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS



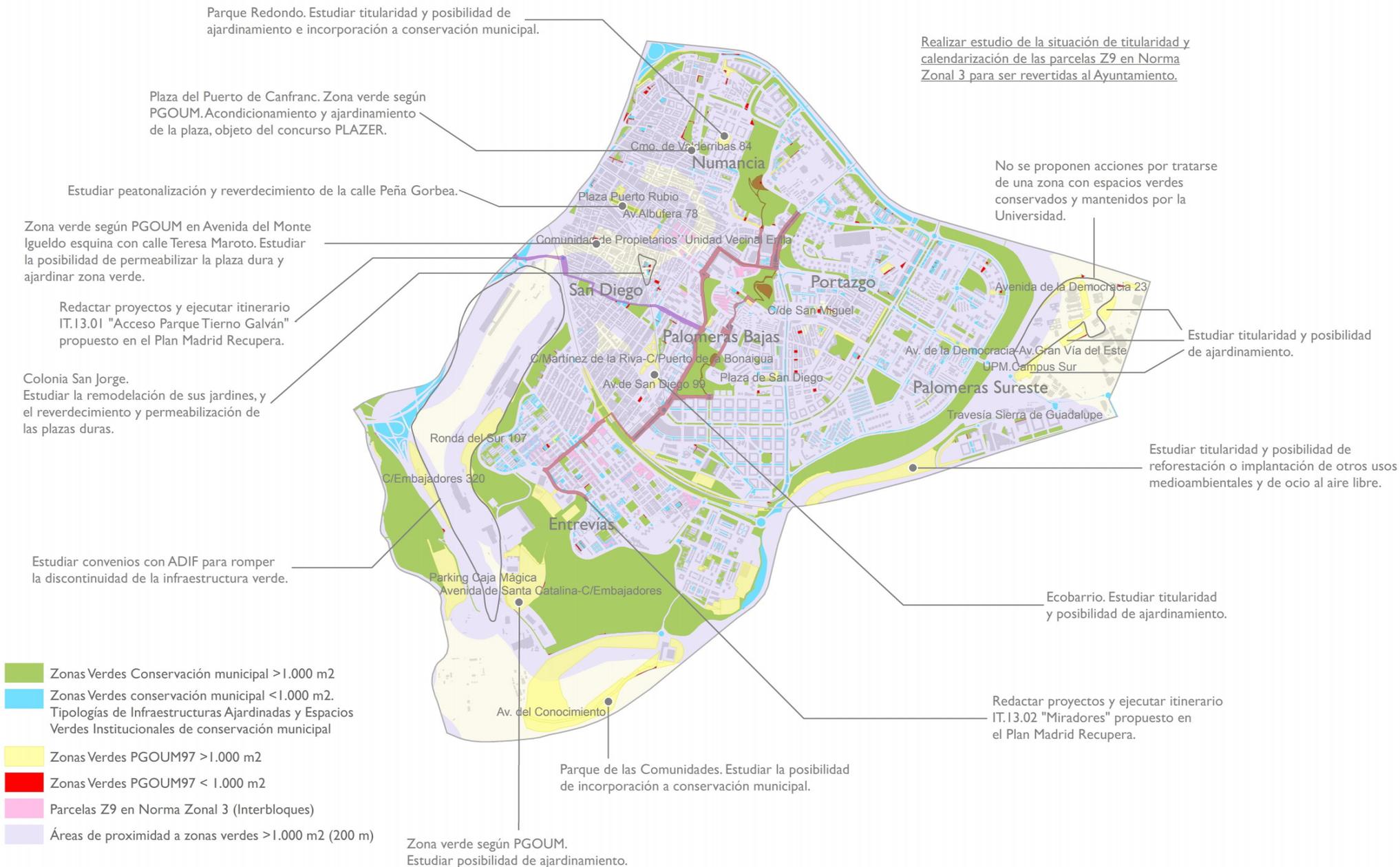
CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	11 %
	30-60	35 %	40 %	65 %
	60-120	35 %	40 %	20 %
	>120	0 %	5 %	4 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	77 %
	20-40	30 %	30 %	19 %
	40-60	20 %	20 %	3 %
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	3 %
	Joven	25 %	40 %	47 %
	Maduro	50 %	60 %	49 %
	Viejo	0 %	10 %	1 %
	Muerto y decrébito	0 %	0,1 %	0 %



ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS



ANEJO 1. PLANOS

INDICE DE PLANOS

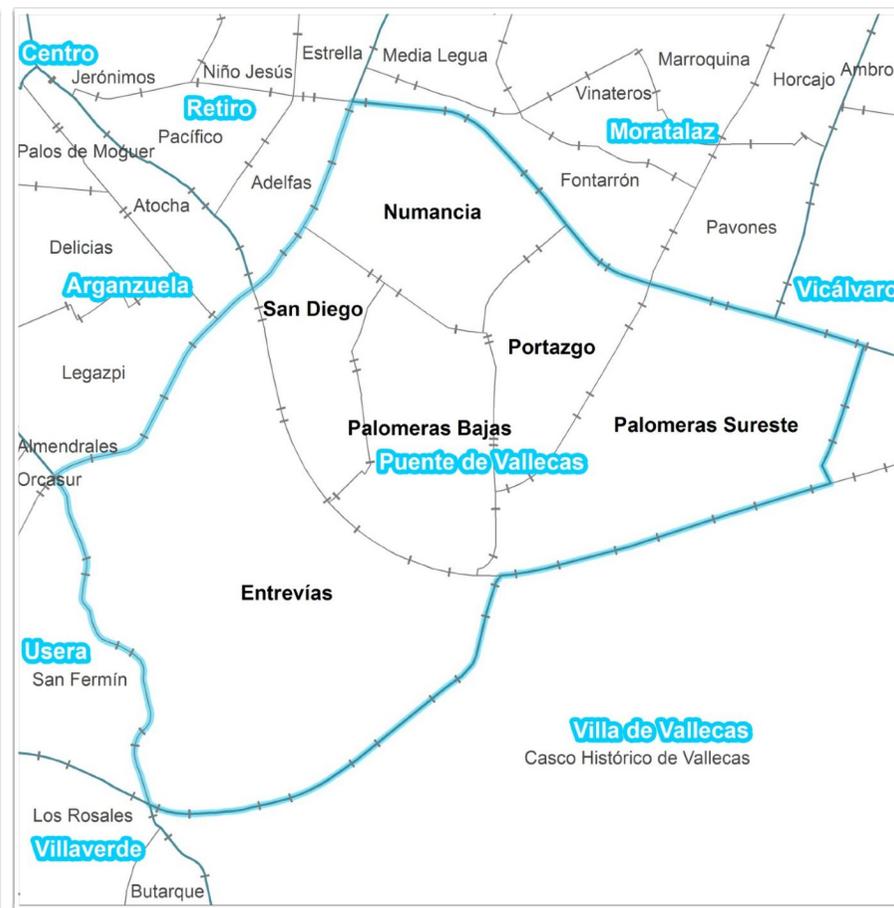
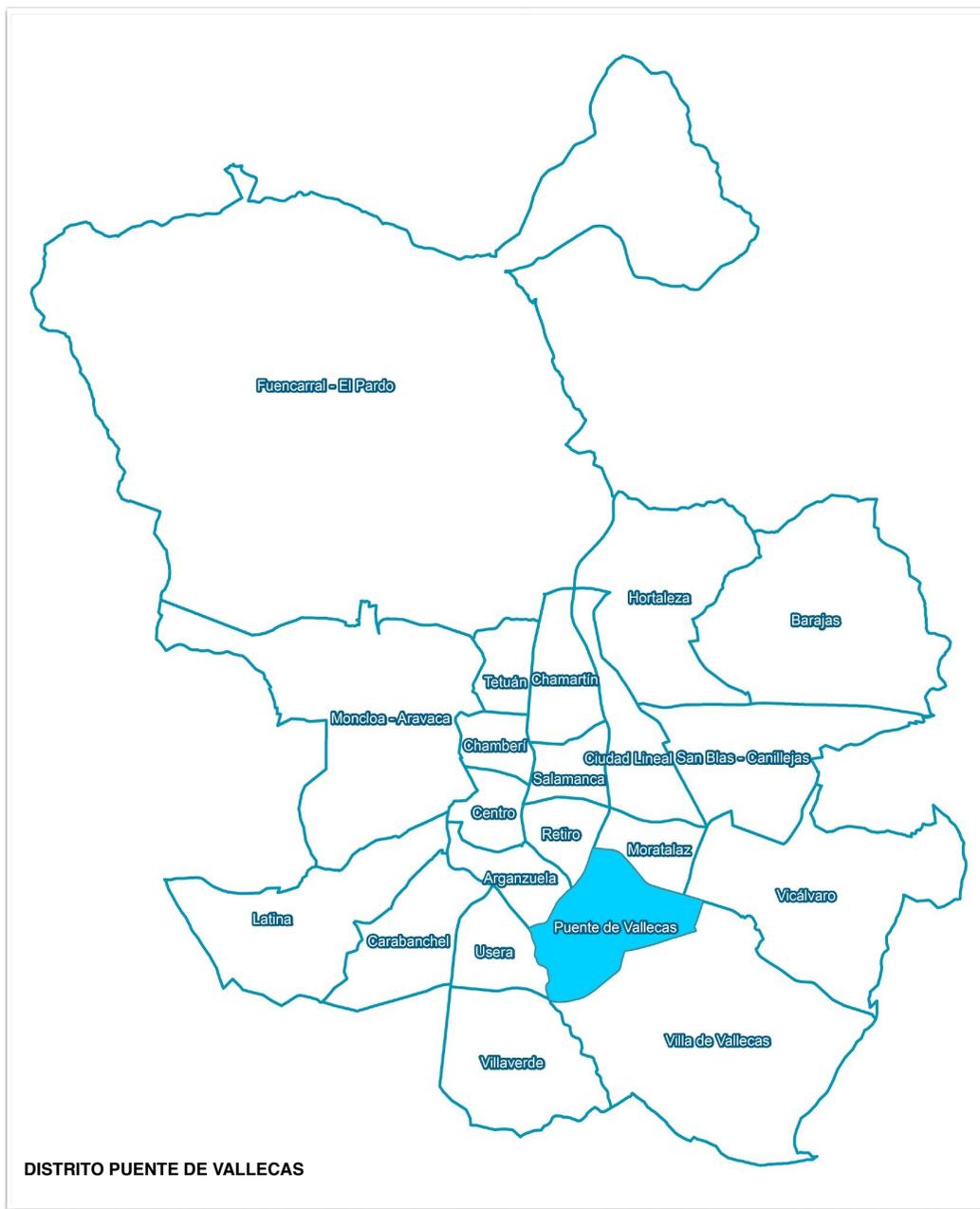
1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



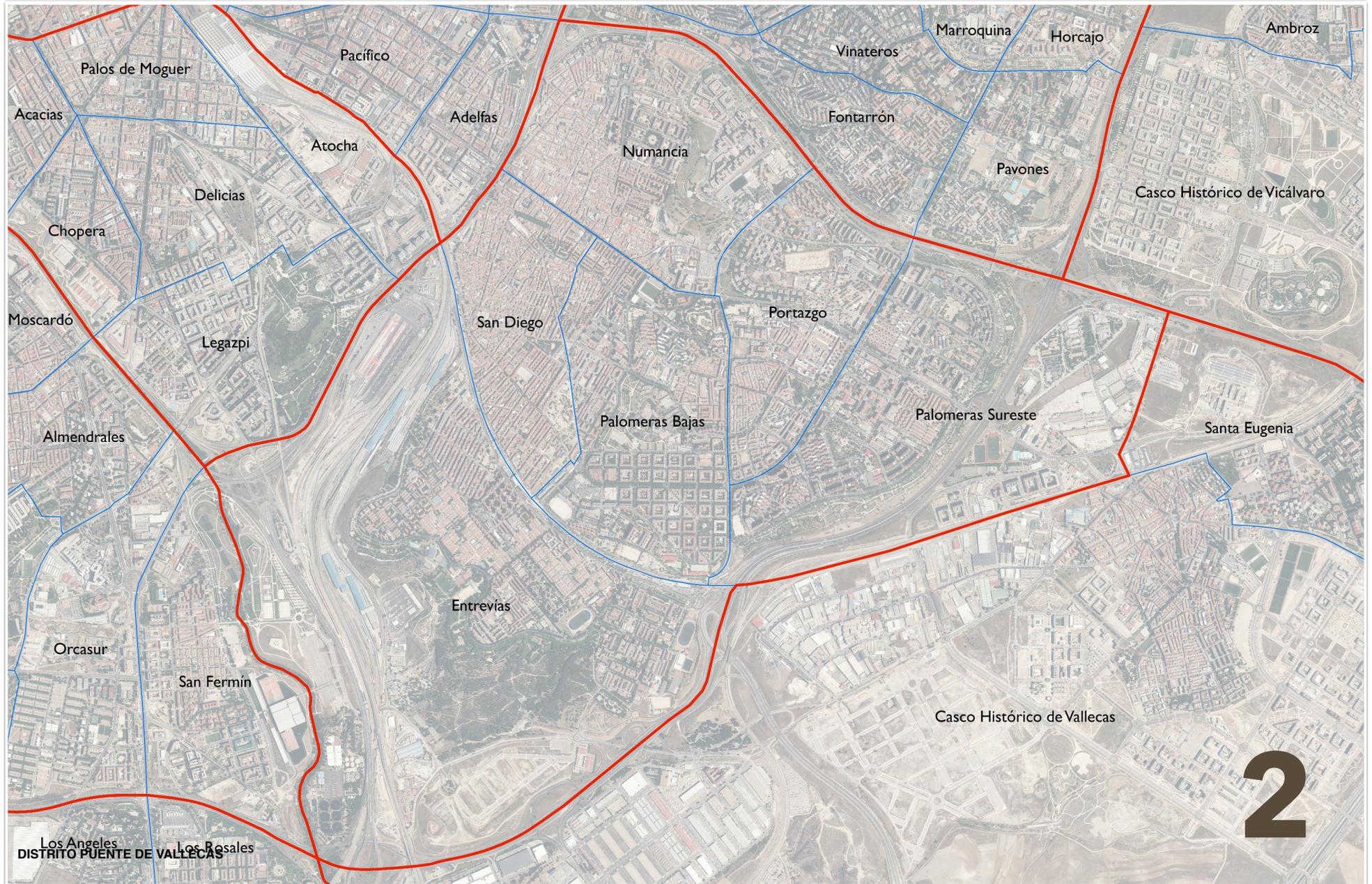
Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ORTOFOTO



TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

DISTRITO PUENTE DE
VALLECAS

Legenda

-  Puente de Vallecas
-  Distritos
-  Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
-  Parques de ciudad
-  Parques o jardines históricos
-  Parques o jardines botánicos
-  Parques o jardines urbanos
-  Parques zoológicos
-  Espacios verdes institucionales
-  Instalaciones deportivas
-  Parques forestales
-  Espacio fluvial
-  Vegetación espontánea o solares
-  Huertos urbanos
-  Viveros
-  Calles verdes
-  Infraestructura ajardinada
-  Vías ferroviarias
-  Elementos verdes móviles



0 200 400 600 m

3

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
399	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	446,4
400	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	738,2
401	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	473,3
402	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	6.370,5
403	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	ESPACIO FLUVIAL	4.065,2
404	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	668,9
405	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.512,6
406	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.532,4
407	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.021,7
408	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.779,6
409	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.230,4
410	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.592,1
411	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.418,6
412	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.992,9
413	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.202,1
414	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.960,3
415	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	8.638,5
416	929	0	Madrid Río	Nudo Sur	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	6.473,8
265	1001	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Conexión Madrid Río (A.01)	PARQUES DE CIUDAD	523,6
266	1004	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales 90 (A.04)	PARQUES DE CIUDAD	91,6
267	1005	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Camino Perales 94 (A.05)	PARQUES DE CIUDAD	533,2
268	1006	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Parque Belvedere (A.06)	PARQUES DE CIUDAD	370,5
269	1007	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Montaña (C.01)	PARQUES DE CIUDAD	77.518,5
270	1008	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Pradera-Estanque (B.05)	PARQUES DE CIUDAD	25.589,3
271	1009	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Área Deportiva (B.06)	PARQUES DE CIUDAD	35.904,1
272	1010	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Aparcamiento (B.07)	PARQUES DE CIUDAD	42.982,1
273	1011	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Acceso Atalaya (B.04)	PARQUES DE CIUDAD	20.064,7
274	1012	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Atalaya (B.03)	PARQUES DE CIUDAD	26.780,1
275	1013	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Botánico (B.02)	PARQUES DE CIUDAD	11.125,6
276	1014	0	PARQUE LINEAL MANZANARES	Cascadas (B.01)	PARQUES DE CIUDAD	19.305,9
263	13001030	503	PARQUE AZORIN	ARROYO DEL OLIVAR-TENIENTE MUÑOZ DIAZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	47.457,5
3	13002040	480	IMAGEN - PTO. DE LA MORCUERA	IMAGEN-PTO. DE LA MORCUERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.066,5
387	13003060	529	QUIOSCO BORONDO - AVDA. ALBUFERA	AVDA. ALBUFERA, 238-252	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.918,9
388	13003060	529	QUIOSCO BORONDO - AVDA. ALBUFERA	AVDA. ALBUFERA, 238-252	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	109,8
389	13003060	529	QUIOSCO BORONDO - AVDA. ALBUFERA	AVDA. ALBUFERA, 238-252	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	354,0
390	13003060	529	QUIOSCO BORONDO - AVDA. ALBUFERA	AVDA. ALBUFERA, 238-252	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	456,3
391	13003060	529	QUIOSCO BORONDO - AVDA. ALBUFERA	AVDA. ALBUFERA, 238-252	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	162,4
537	13004040	369	COL. LOS ALAMOS	AVDA. ALBUFERA-AVDA. PABLO NERUDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.572,8

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
538	13004040	369	COL. LOS ALAMOS	AVDA. ALBUFERA-AVDA. PABLO NERUDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.894,1
539	13004040	369	COL. LOS ALAMOS	AVDA. ALBUFERA-AVDA. PABLO NERUDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	272,5
35	13005060	370	COL. HOGARES	AVDA. ALBUFERA-FUENGIROLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.052,0
79	13006040	492	BULEVAR PEÑA GORBEA	PEÑA GORBEA, 1-33	CALLES VERDES	4.248,0
420	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	277,7
421	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	263,2
422	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	332,7
423	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	335,7
424	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	323,3
425	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	373,8
426	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	553,9
427	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	457,7
428	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	319,7
429	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	520,8
430	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	171,9
431	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	178,9
432	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	187,6
433	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	214,1
434	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,5
435	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	165,2
436	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	170,9
437	13007040	353	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	PARQUES O JARDINES URBANOS	266,0
181	13008040	354	PZA. DR. LOZANO	PZA. DR. LOZANO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.347,6
146	13009040	345	PZA. VIEJA O DE PTO. RUBIO	PZA. PUERTO RUBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	146,1
85	13011060	499	PZA. SIERRA BERMEJA	SIERRA BERMEJA, 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.575,1
183	13012060	356	PZA. RESPETA TU CESPED - PEÑA PRIETA	AVDA. PEÑA PRIETA, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	996,9
154	13013060	333	J.M.D. PUENTE DE VALLECAS	AVDA. ALBUFERA, 42	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	75,1
1063	13014040	509	PARQUE DE PALOMERAS - AMOS ACERO	PALOMERAS-SIERRA DE ALQUIFE	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.660,5
1064	13014040	509	PARQUE DE PALOMERAS - AMOS ACERO	PALOMERAS-SIERRA DE ALQUIFE	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,0
1065	13014040	509	PARQUE DE PALOMERAS - AMOS ACERO	PALOMERAS-SIERRA DE ALQUIFE	PARQUES O JARDINES URBANOS	901,1
1066	13014040	509	PARQUE DE PALOMERAS - AMOS ACERO	PALOMERAS-SIERRA DE ALQUIFE	PARQUES O JARDINES URBANOS	425,5
227	13015060	357	PARQUE DE MARCHAMALO	MARCHAMALO, 1-17	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.737,2
243	13016040	358	CAMPO DEL TORO	AVDA. RAFAEL ALBERTI-SAN CLAUDIO-ANDALUCES	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.897,5
236	13017040	308	CAMPO DE LA PALOMA	AVDA. RAFAEL ALBERTI, 38	PARQUES O JARDINES URBANOS	38.019,3
134	13018060	558	MED. MIGUEL HERNANDEZ	AVDA. MIGUEL HDEZ.-AVDA. ALBUFERA-AVDA. RAFAEL ALBERTI	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	11.495,4
214	13019040	477	COL. SIERRA DEL VALLE	SIERRA DEL VALLE- PAYASO FOFO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.403,5
182	13020060	355	LTRL. CALLE SAN DIEGO	SAN DIEGO- SIERRA DE TOLOÑO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.681,5
217	13021040	378	CALLE PAYASO FOFO	PAYASO FOFO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.115,3
30	13022060	359	COL. GUADARRAMA	RAMIREZ TOME, 1-17	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.584,1
176	13024060	572	URB. COL. LOS ALAMOS Y EL SARDINERO	SAN CLAUDIO, 2-120	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.305,7
417	13025040	487	SIERRA TOLEDANA	SIERRA TOLEDANA, 15-29	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.923,1
418	13025040	487	SIERRA TOLEDANA	SIERRA TOLEDANA, 15-29	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.770,0
419	13025040	487	SIERRA TOLEDANA	SIERRA TOLEDANA, 15-29	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.104,6
45	13026060	302	CENTRO DE DIA PABLO NERUDA	GERARDO DIEGO - EXTREMEÑOS	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.295,9

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
120	13027060	360	MED. PIO FELIPE	PIO FELIPE, 18-40	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.990,4
31	13028060	361	MAÑO	MAÑO-PABLO ESCUDERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	197,8
250	13030010	303	PARQUE ENTREVIAS FORESTAL	CTRA. VILLAVEVERDE A VALLECAS-EMBAJADORES	PARQUES FORESTALES	539.167,0
1070	13030010	303	PARQUE ENTREVIAS FORESTAL	CTRA. VILLAVEVERDE A VALLECAS-EMBAJADORES	PARQUES FORESTALES	550,7
1073	13030010	303	PARQUE ENTREVIAS FORESTAL	CTRA. VILLAVEVERDE A VALLECAS-EMBAJADORES	PARQUES FORESTALES	94,8
245	13031020	365	PARQUE DE ENTREVIAS	RONDA SUR, 219-229	PARQUES O JARDINES URBANOS	121.173,8
1071	13031020	365	PARQUE DE ENTREVIAS	RONDA SUR, 219-229	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,2
57	13032060	335	CONVENIO - PTO. BALBARAN	AVDA. ENTREVIAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.563,9
32	13034040	362	PARQUE SAN CLAUDIO	SAN CLAUDIO, 63-69	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.218,9
33	13035040	363	PZA. ALMURADIEL	ALMURADEL, 77-99	PARQUES O JARDINES URBANOS	727,8
233	13036040	489	PZA ENTRE PEÑARROYA Y RONDA SUR	PEÑARROYA, 216	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.411,2
159	13037040	318	LOS BARROS	LOS BARROS-VILLUERCAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.946,7
153	13039040	328	PEAL	VEDRA, 29-51	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.443,4
200	13040040	505	VEDRA	VEDRA-VILCHES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.290,4
244	13041010	364	PARQUE FORESTAL RONDA DEL SUR	RONDA SUR, 47-105	PARQUES FORESTALES	30.394,8
253	13042020	526	PARQUE RONDA DEL SUR - STA. CATALINA	RONDA SUR, 109-127	PARQUES O JARDINES URBANOS	42.105,7
1075	13042020	526	PARQUE RONDA DEL SUR - STA. CATALINA	RONDA SUR, 109-127	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,1
128	13043060	347	JARDINES BENALMADENA	BENARRABA, 1-5	PARQUES O JARDINES URBANOS	890,2
34	13044060	366	PZA. CUELGAMUROS	MANUEL ARRANZ-SAN FLORENCIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	355,5
36	13045060	371	JARDINES RISCO DE PELOCHE	RISCO DE PELOCHE-JOSE PAULETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	603,3
37	13046040	372	PARQUE PICO DE LA MALICIOSA	PICO DE LA MALICIOSA-DOLORES FOLGUERAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.965,0
249	13047040	576	JARDINES FELIPE DE DIEGO	FELIPE DE DIEGO, 5-13	PARQUES O JARDINES URBANOS	19.320,0
260	13048030	446	PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	RAMON PEREZ DE AYALA-BOADA-Cº VALDERRIBAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	158.873,5
352	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.825,9
353	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.080,9
354	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.662,4
355	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.122,5
356	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	9.905,4
357	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	192,4
358	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.500,8
359	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
360	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
361	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
362	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
363	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,6
364	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
365	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
366	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
367	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3,3
368	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	83,7
369	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.198,9
370	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	364,8
371	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	138,8
372	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	11.941,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
373	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	46,4
374	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	39,5
375	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	254,9
376	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.565,7
377	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.267,9
378	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.531,9
379	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.508,3
380	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.266,1
381	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.512,9
382	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.257,3
383	13049060	537	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.983,1
238	13050020	482	PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	AVDA. MIGUEL HDEZ.	PARQUES DE CIUDAD	395.508,2
141	13055060	510	PZA. PICOS DE EUROPA	PICOS DE EUROPA, 5-9	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,7
59	13056040	373	PZA. PTO. MONASTERIO	PUERTO MONASTERIO, 20-22	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.508,3
78	13057060	490	PTRES. PIO FELIPE	PIO FELIPE, 12-14	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.055,1
81	13058040	495	PZA. DE LAS REGIONES	STA. RAFAELA MARIA DEL SAGRADO CORAZON-LAGARTERA-LA MANCHA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.844,8
60	13059060	374	PARQUE PEÑARROYA	PEÑARROYA, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.267,4
168	13060060	324	PARQUE PEIRONCELY	AVDA. ENTREVIAS-PEIRONCELY	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.484,9
53	13061040	327	PZA. POZO HALCON	PZA. POZOHALCON	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.098,5
61	13062040	375	PZA. PEÑARROYA - MEMBEZAR	PEÑARROYA, 110-112	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.944,3
216	13063060	376	C.C. YUSTE	YUSTE, 18-20	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.778,7
558	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
559	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
560	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
561	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
562	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
563	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
564	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
565	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
566	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
567	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
568	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
569	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
570	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
571	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
572	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
573	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
574	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
575	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
576	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
577	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
578	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
579	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
580	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
581	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
582	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
583	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
584	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
585	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
586	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
587	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
588	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
589	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
590	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
591	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
592	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
593	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
594	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,1
595	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,1
596	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,1
597	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,1
598	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
599	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
600	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
601	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
602	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
603	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
604	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
605	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
606	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
607	13065040	377	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.412,2
218	13066020	380	PARQUE ENTREVIAS POZO	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.880,7
1067	13066020	380	PARQUE ENTREVIAS POZO	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,5
608	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	161,3
609	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,0
610	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	288,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
611	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	420,6
612	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	197,4
613	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	235,9
614	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,1
615	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	541,5
616	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	179,4
617	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	133,8
618	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,5
619	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	215,2
620	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	784,7
621	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	101,1
622	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	207,5
623	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,6
624	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
625	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
626	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	64,2
627	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,1
628	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	184,7
629	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,3
630	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
631	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
632	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,3
633	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
634	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	58,6
635	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
636	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
637	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
638	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	56,8
639	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	191,3
640	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	121,7
641	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,6
642	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
643	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
644	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	883,9
645	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
646	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
647	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
648	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,9
649	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
650	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	201,6
651	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
652	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
653	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
654	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
655	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
656	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
657	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,1
658	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
659	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
660	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
661	13067060	381	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.099,9
246	13068040	566	SECTOR PALOMERAS NORTE	PIO FELIPE, 20-36	PARQUES O JARDINES URBANOS	38.528,3
219	13070040	382	LTRL. RONDA SUR - MARTOS	RONDA SUR-MARTOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.392,7
55	13071040	331	PZA. DE BENAMEJI	PZA. BENAMEJI	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.310,6
256	13072060	553	MED. AVDA. BUENOS AIRES	AVDA. BUENOS AIRES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13.528,0
277	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	360,2
278	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	67,3
279	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	1.064,6
280	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	125,9
281	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	353,4
282	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	345,9
283	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	1.233,6
284	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	196,6
285	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	278,2
286	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	1.172,1
287	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	320,0
288	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	195,4
289	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	699,5
290	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	CALLES VERDES	112,7

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
291	13073060	383	BULEVAR PABLO NERUDA - NORTE	AVDA. PABLO NERUDA, 17	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	857,7
220	13074040	384	PARQUE ANTONIO MAIRENA	ANTONIO MAIRENA, 10-12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.247,0
46	13076060	344	PTRRS. TORREMOLINOS - LUIS BUÑUEL	TORREMOLINOS, 4-24	PARQUES O JARDINES URBANOS	876,6
28	13077060	340	PTRRS. LEONESES - STA. CRUZ DE RETAMAR	VILLALOBOS, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	187,3
4	13079060	483	PTRRS. RONDA SUR - PEÑARROYA	SERENA, 394	PARQUES O JARDINES URBANOS	556,7
438	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	240,2
439	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	603,1
440	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	693,3
441	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	144,5
442	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	432,6
443	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,3
444	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,8
445	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.872,8
446	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	93,8
447	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.170,2
448	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,3
449	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	109,7
450	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	644,3
451	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,4
452	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	116,4
453	13080060	456	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.935,1
169	13081060	512	SAN CLAUDIO - ANDALUCES	SAN CLAUDIO, 117	PARQUES O JARDINES URBANOS	831,3
221	13082040	385	PARQUE STA. CRUZ DE RETAMAR	STA. CRUZ DE RETAMAR, 16-20	PARQUES O JARDINES URBANOS	609,5
123	13083060	578	MED. AVDA ALBUFERA	AVDA ALBUFERA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.688,5
222	13085060	386	LAGARTERA - CALERO PITA	LAGARTERA-CALERO PITA	PARQUES O JARDINES URBANOS	434,6
173	13086040	518	APARCAMIENTO ARROYO DEL OLIVAR	ARROYO DEL OLIVAR, 100	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.586,9
29	13087040	341	PTRR. CAMPO DE LA PALOMA	CAMPO DE LA PALOMA, 18-20	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.202,2
662	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,0
663	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
664	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	87,0
665	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,2
666	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,8
667	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
668	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
669	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
670	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4
671	13088040	321	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
968	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
969	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
970	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
971	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,5
972	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,2
973	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,6
974	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
975	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	48,2
976	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
977	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
978	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,8
979	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	58,0
980	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	51,1
981	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
982	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
983	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,0
984	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,5
985	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
986	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
987	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	279,3
988	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,6
989	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	51,0
990	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
991	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,3
992	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,7
993	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,6
994	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,2
995	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
996	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,1
997	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,4
998	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,8
999	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1000	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,5
1001	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,5
1002	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,1
1003	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,4
1004	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1005	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,2
1006	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
1007	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,5
1008	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	119,1
1009	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,3
1010	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	62,6
1011	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,2
1012	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,5
1013	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,8
1014	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	51,5
1015	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,6
1016	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1017	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1018	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1019	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,5
1020	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1021	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,6

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
1022	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1023	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,5
1024	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,3
1025	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1026	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1027	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1028	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,7
1029	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1030	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1031	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1032	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,1
1033	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,5
1034	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,7
1035	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,1
1036	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,6
1037	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	69,1
1038	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1039	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	99,5
1040	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1041	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
1042	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
1043	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,4
1044	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,1
1045	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,6
1046	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	90,0
1047	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,4
1048	13090060	334	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	PARQUES O JARDINES URBANOS	303,9
2	13091060	479	PTRES. ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA DE GUADAIRA, 39-41	PARQUES O JARDINES URBANOS	548,8
239	13093060	352	PARQUE POZO DEL TIO RAIMUNDO	PADRE LLANOS, 6-20	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.393,0
14	13095040	570	PARQUE RIOJANOS	GERARDO DIEGO-LUIS BUÑUEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.216,6
198	13096060	501	PTRES. LUIS MARIN	AVDA. PABLO NERUDA-ANTONIO MAIRENA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.925,1
171	13098040	514	SIERRA DE FILABRES - ALTO DE CABREJAS	ALTOS DE CABREJAS - SIERRA DE LOS FILABRES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.681,1
223	13099040	387	PARQUE CALLE 30 - ALBUFERA	MONTE ULIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.884,3
122	13100060	388	GTA. E ISLETA CONVENIO	CONVENIO, 21	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	499,9
251	13101060	523	CALLE 30 MENDEZ ALVARO ACCESO SUR VALLECAS	AVDA. PAZ-MENDEZ ALVARO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	11.412,9
228	13102060	304	PTRES. Y TRASERA SIERRA ELVIRA	SIERRA ELVIRA, 37-39	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.420,7
224	13103060	389	C. 3º EDAD RAMON PEREZ DE AYALA	MARISMAS-RAMON PEREZ DE AYALA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	471,2
54	13104040	330	PZA. MARTOS	PZA. MARTOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	911,5
225	13106040	390	AVDA. ALBUFERA - RIOJANOS	RIOJANOS, 15-17	PARQUES O JARDINES URBANOS	594,8
12	13107060	551	PTRE. ASCENSION BIELSA	VENANCIO MARTIN, 10-30	PARQUES O JARDINES URBANOS	598,2
165	13108060	391	PARQUE ANDALUCES	ANDALUCES, 24-28	PARQUES O JARDINES URBANOS	774,6
155	13109040	393	MED. E ISLETAS PUERTO BALBARAN	PTO. BALBARAN-SABRINA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.658,9
257	13110040	392	PARQUE PALOMERAS BAJAS	PTO. BALBARAN-EL GRADUADO	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.693,6

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
298	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	91,2
299	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	61,0
300	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	228,0
301	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	374,6
302	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	61,4
310	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	22,6
311	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	1.649,3
312	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	47,0
313	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	49,3
314	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	45,1
315	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	1.716,5
316	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	45,5
317	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	1.723,3
318	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	23,1
319	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	23,7
320	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	1.555,9
321	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	146,2
322	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	37,2
323	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	715,2
324	13111060	394	BULEVAR PABLO NERUDA - SUR	AVDA. PABLO NERUDA, 122-142	CALLES VERDES	970,5
135	13112060	561	MED. CANDILEJAS	CANDILEJAS, 60-90	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.218,9
384	13113040	399	PZA. DEL CINE	VIRIDIANA, 10	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	240,0
385	13113040	399	PZA. DEL CINE	VIRIDIANA, 10	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	256,1
386	13113040	399	PZA. DEL CINE	VIRIDIANA, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.830,4
215	13114060	567	TALUD JAVIER DE MIGUEL	CONCEPCION, 2-8	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.422,6
292	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	247,0
293	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	251,7
294	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	193,1
295	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	318,1
296	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	93,0
297	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	195,8
303	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	32,9

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
304	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	654,5
305	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	652,3
306	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	33,4
307	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	35,6
308	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	642,2
309	13115060	500	BULEVAR SANTOS INOCENTES	SANTOS INOCENTES	CALLES VERDES	302,3
258	13116030	395	PARQUE PAYASO FOFÓ	CANDILEJAS-LA DILIGENCIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	76.819,9
325	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,4
326	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,4
327	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,4
328	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,4
329	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,4
330	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1.441,6
331	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	3,8
332	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	3,8
333	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	916,0
334	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,1
335	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1.814,9
336	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,1
337	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1,1
338	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	68,6
339	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1.944,2
340	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	142,0
341	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	125,8
342	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	583,6
343	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	755,1
344	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	75,8
345	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	99,4
346	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1.334,4
347	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	97,1
348	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	140,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
349	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	1.468,1
350	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	CALLES VERDES	188,0
351	13117060	398	BULEVAR PABLO NERUDA - CENTRAL	AVDA. PABLO NERUDA, 27-75	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	116,7
247	13118040	515	PZA. DE LA CONSTITUCION	PZA. DE LA CONSTITUCION	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.717,1
234	13121060	530	PARQUE ANDEVALO	ANDEVALO, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.714,2
156	13122060	400	PZA. SIERRA DEL VALLE	AVDA. PALOMERA, 24-26	PARQUES O JARDINES URBANOS	973,0
24	13123040	465	PZA. SAN NARCISO	MIGUEL SAN NARCISO, 8-12	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.591,0
212	13124060	313	PZA. PUERTO CORLITE	PTO. CORLITE, 8-10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.519,9
152	13125040	317	PZA. SAN DIEGO	JAVIER DE MIGUEL, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.601,4
65	13126060	401	PTRES. JAVIER DE MIGUEL	JAVIER DE MIGUEL, 31-93	PARQUES O JARDINES URBANOS	912,8
1053	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	188,6
1054	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,4
1055	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,1
1056	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.158,7
1057	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	733,2
1058	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	341,0
1059	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	245,9
1060	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	484,7
1061	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	507,7
1062	13127060	491	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	913,9
157	13129060	402	RONDA DEL SUR - LTRL. FRENTE A ZONA FORESTAL	RONDA SUR, 49-77	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.443,8
158	13131040	403	PARQUE LEON FELIPE	LEON FELIPE, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.791,5
119	13132009	470	CEIP. AGUSTINA DIEZ	VESUBIO, 5	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	221,5
97	13133009	416	CEIP. MESONERO ROMANOS	SAN FELIU DE GUIXOIS, 11	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	34,5
241	13134040	457	PARQUE LA VIÑA	CONCEJO DE TEVERGA, 4-26	PARQUES O JARDINES URBANOS	43.657,8
66	13135040	404	PTRES. PABLO NERUDA - GUILLERMO PINGARRON	AVDA. PABLO NERUDA, 44-68	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.307,5
261	13136060	493	ENCACHADOS MADRID - SUR	AVDA. PARQUE DE PALOMERAS BAJAS-LA REINA DE AFRICA-CLEOPATRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.269,7
186	13137060	426	INTERIORES LOPEZ GRASS - VENANCIO MARTIN	VENANCIO MARTIN, 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.148,0
106	13138009	338	CEIP. PALOMERAS BAJAS	FELIPE DE DIEGO, 6	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	27,2
64	13139060	556	RAMON PEREZ DE AYALA	RAMON PEREZ DE AYALA, 108-156	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.973,6
96	13140009	339	CEIP. JAVIER DE MIGUEL	PTO. VIÑAMALA, 4	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	45,0
38	13141060	405	MARCHAMALO - JADRAQUE	JADRAQUE, 1-17	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.352,3
540	13142060	406	JOSE GARCIA GRANDA	JOSE GARCIA GRANDA-CARLOS SOLE-JOSE PAULETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.341,2
541	13142060	406	JOSE GARCIA GRANDA	JOSE GARCIA GRANDA-CARLOS SOLE-JOSE PAULETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.272,4
542	13142060	406	JOSE GARCIA GRANDA	JOSE GARCIA GRANDA-CARLOS SOLE-JOSE PAULETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.828,8
543	13142060	406	JOSE GARCIA GRANDA	JOSE GARCIA GRANDA-CARLOS SOLE-JOSE PAULETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.841,1
39	13143060	407	BENJAMIN PALENCIA	BENJAMIN PALENCIA, 9-15	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.844,7

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
40	13144060	408	MOHERNANDO	MOHERNANDO, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.996,7
548	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	678,8
549	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	745,8
550	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	371,0
551	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	290,1
552	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	219,1
553	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	982,3
554	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	193,1
555	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	735,9
556	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	187,0
557	13145060	414	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	724,8
201	13146040	506	PZA. SIERRA ALQUIFE - MARTINEZ DE LA RIVA	SIERRA DE ALQUIFE-MNEZ. DE LA RIVA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.978,3
58	13147060	337	ESQUINA MARTINEZ DE LA RIVA	MNEZ. DE LA RIVA-ARROYO DEL OLIVAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,8
41	13148040	409	RAFAEL FERNANDEZ HIJICOS	RAFAEL FDEZ. HIJICOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.198,1
170	13149060	513	PTRES. ANDALUCES	ANDALUCES, 20-34	PARQUES O JARDINES URBANOS	763,3
51	13150060	325	HDEZ. MAS	HERNANDEZ MAS, 8-14	PARQUES O JARDINES URBANOS	812,1
11	13151009	544	ISLETAS, GTA. Y MED. ENTREVIAS - PADRE LLANOS	AVDA. ENTREVIAS-PADRE LLANOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.325,6
107	13152009	552	CEIP. ASTURIAS	AVDA. RAFAEL ALBERTI, 47	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	20,6
6	13154060	485	PTO. DE VELATE	PZA. DE SAN DIEGO-JAVIER DE MIGUEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.042,1
544	13155040	410	PARQUE DE LUIS BUÑUEL	LUIS BUÑUEL, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	104,3
545	13155040	410	PARQUE DE LUIS BUÑUEL	LUIS BUÑUEL, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.478,9
111	13156009	536	CEIP. DR. TOLOSA LATOUR	AVDA. MIGUEL HDEZ.-ASTURIANOS	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	29,7
177	13157060	573	PZA. DE JULIO LOIS	VILLALOBOS, 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.485,2
42	13158060	411	BUENOS AIRES - VILLALOBOS	AVDA. BUENOS AIRES-AVDA. MIGUEL HDEZ.	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.693,2
8	13159009	541	INTERIORES EL POZO	PADRE LLANOS, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.165,9
18	13160060	459	ALORA	ALORA-VELEZ MALAGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,9
19	13161060	460	VELEZ MALAGA	AVDA. ALBUFERA, 290	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.363,7
396	13162060	488	PROFESOR JOAQUIN GARRIGUES WALKER	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER-ESTEBAN CARROS	NO TIPOLOGIA	0,0
397	13162060	488	PROFESOR JOAQUIN GARRIGUES WALKER	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER-ESTEBAN CARROS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.607,6
398	13162060	488	PROFESOR JOAQUIN GARRIGUES WALKER	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER-ESTEBAN CARROS	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.032,3
43	13163060	412	EMPEDRADO BARROS	BARROS, 27	PARQUES O JARDINES URBANOS	509,3
174	13164060	520	VECINOS POZO - RONDA	RONDA DEL SUR-DEPOSITO DEL AGUA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.937,9
86	13165060	531	PZA. BELMEZ	BELMEZ-MEMBEZAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	816,2
148	13166060	417	INTERIORES SERENA	YUSTE, 10-16	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.004,4
149	13167060	418	INTERIOR BARROS	BARROS, 13-17	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.143,0
147	13168060	522	HUESA	HUESA, 5-7	PARQUES O JARDINES URBANOS	877,9
150	13169060	419	YUSTE - BARROS	YUSTE-BARROS	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.346,2
9	13170040	542	PADRE LLANOS	PADRE LLANOS, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.059,6
47	13171040	420	PARQUE SANTILLANA DEL MAR	AVDA. ALBUFERA-AVDA. PABLO NERUDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.561,3
262	13172040	502	PARQUE FERNANDO GIRALDEZ	FERNANDO GIRALDEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.111,1
110	13173009	533	CEIP. CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS	AVDA. MIGUEL HDEZ.-CARTAMA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	28,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
84	13174040	498	PTRES. PEÑA PRIETA	AVDA. PEÑA PRIETA, 1-23	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.039,8
530	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	245,5
531	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
532	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	286,3
533	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.668,2
534	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
535	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
536	13175040	368	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	PARQUES O JARDINES URBANOS	770,3
151	13176060	315	ZONA INFANTIL STA. MARTA	SANTA MARTA, 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	155,1
229	13177040	421	PZA. PABLO RICA	AVDA. MONTE IGUELDO, 100-106	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.295,0
184	13178060	422	ARROYO DEL OLIVAR, 33-41	ARROYO DEL OLIVAR, 33-43	PARQUES O JARDINES URBANOS	429,2
142	13179060	535	ISLETA FUENGIROLA	FUENGIROLA, 2-6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	588,0
1049	13180040	423	PLAZAS CAZORLA	CAZORLA, 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	214,8
1050	13180040	423	PLAZAS CAZORLA	CAZORLA, 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.471,7
1051	13180040	423	PLAZAS CAZORLA	CAZORLA, 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,8
1052	13180040	423	PLAZAS CAZORLA	CAZORLA, 79	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.422,0
185	13181040	424	PZA. ESTEBAN CARROS	AVDA. GLORIETAS-ESTEBAN CARROS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.954,6
231	13182060	425	PARQUE NOVECIENTO	PTO. BALBARAN-NOVECIENTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.954,9
187	13183060	427	LTRL. PABLO NERUDA - RIOJANOS	AVDA. PABLO NERUDA, 27-29	PARQUES O JARDINES URBANOS	365,4
213	13184060	314	PARQUE SIERRA ELVIRA - HEROES DEL ALCAZAR	SIERRA ELVIRA-HEROES DEL ALCAZAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.419,3
248	13185040	575	TRASERA TEJAR DE LA PASTORA	TEJAR DE LA PASTORA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.124,9
188	13186060	428	PZA. JOSE CAMINS	SIERRA DE LOS FILABRES, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	552,0
104	13187009	583	CEIP. CONCHA ESPINA	GERARDO DIEGO, 13	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	59,2
199	13188040	504	TALUD BALTASAR SANTOS	BALTASAR SANTOS-MARUJA Gª ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.834,7
93	13189009	486	CEIP. LA RIOJA	LEON FELIPE, 10	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.156,0
166	13190009	473	PARQUE PEÑA UBIÑA	PEÑA UBIÑA, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.896,8
232	13191040	429	MIRADOR COL. SAN JOSE	PTO DE COSTABONA-PTO DEL MILAGRO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.948,1
83	13192040	497	ESTANCIAL METRO MIGUEL HDEZ	LEON FELIPE, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.182,0
189	13193060	430	TERRIZOS CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.262,8
67	13194040	431	TERRIZOS RIO NEGRO - GUADAIRA	RIO NEGRO, 3-13	PARQUES O JARDINES URBANOS	613,1
94	13195009	549	CEIP. ARAGON	AVDA. MIGUEL HDEZ.-AVDA. RAFAEL ALBERTI-LUIS MARTIN	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	144,8
114	13196060	548	Cª VALDERRIBAS - PICO MULHACEN	Cª VALDERRIBAS, 37	PARQUES O JARDINES URBANOS	174,0
68	13197040	432	SIERRA SALVADA, 33	SIERRA SALVADA, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	417,2
190	13198060	433	GOLFO DE GUAYALQUIL	GOLFO DE GUAYALQUIL, 6-12	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.206,4
191	13199060	434	HERMANOS TRUEBA	HERMANOS TRUEBA, 39	PARQUES O JARDINES URBANOS	815,5
192	13200060	435	VILLALOBOS, 137	VILLALOBOS, 125-133	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.690,3

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
129	13201009	348	C.C. ENTREVIAS	AVDA. ENTREVIAS, 44	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	939,5
160	13202009	342	PTRES. CAMPO DE LA PALOMA	CAMPO DE LA PALOMA, 32-92	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.894,0
194	13203060	437	TANGER - SAN MARTIN	AVDA. PABLO NERUDA, 102-106	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.805,6
202	13204060	511	SAN CLAUDIO, 93	SAN CLAUDIO, 93	PARQUES O JARDINES URBANOS	601,5
195	13205060	438	C. 3ª EDAD SAN DIEGO	CARLOS MARTIN, 37-41	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.737,1
56	13206060	332	C. C. ENTREVIAS	PEDROCHES, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	995,7
162	13207040	329	VILLACARRILO - VILCHES	VILLACARRILO-VILCHES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.176,6
161	13208060	343	RAFAEL ALBERTI - RINCON DE LA VICTORIA	RAFAEL ALBERTI, 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	442,5
196	13209060	440	C.C FELIPE DE DIEGO	FELIPE DE DIEGO, 11-13	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	400,1
69	13210060	441	PZA. DE SAN ANSELMO	SAN ANSELMO, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.501,8
211	13211009	312	Z.A. MARTINEZ DE LA RIVA - MONTE IGUELDO	MNEZ. DE LA RIVA-MONTE IGUELDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,0
1	13212060	478	PARQUE VIZCONDE DE ARLESSON	VIZCONDE DE ARLESSON, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.289,6
70	13213060	442	TALUD BOLAÑOS - RONDA SUR	RONDA SUR-BOLAÑOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.431,7
130	13214009	349	C.CULTURAL TALLERES CREATIVIDAD	SIERRA CARBONERA, 74	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	110,6
87	13215060	532	PTRES. RONDA SUR - BELMEZ	RONDA SUR-BELMEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.412,0
529	13216040	367	RONDA SUR - CARBURO	AVDA. LAS GLORIETAS-CARBURO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.376,3
143	13217040	547	CENTRO CIVICO EL POZO	COOPERATIVA ELECTRICA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.145,2
50	13218060	525	REGUERA DE LOS TOMATEROS	REGUERA DE LOS TOMATEROS, 1-101	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.383,7
226	13219060	474	AVDA. LAS GLORIETAS	AVDA. LAS GLORIETAS, 35-39	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.013,7
208	13220060	306	INTERIORES POZO HALCON	CAZORLA, 3-15	PARQUES O JARDINES URBANOS	746,5
172	13221060	516	INTERIORES MEMBEZAR	MEMBEZAR, 1-21	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.645,5
71	13222060	443	INTERIORES MESTANZA	MESTANZA, 11-13	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.000,1
237	13223060	481	INTERIORES MUDELA	RONDA SUR- MUDELA	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.798,6
454	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,6
455	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	711,3
456	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,8
457	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
458	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
459	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
460	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,8
461	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,9
462	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	200,0
463	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
464	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
465	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,1
466	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
467	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,0
468	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
469	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	264,1
470	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	50,8
471	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,7
472	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,9
473	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,1
474	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	62,5

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
y
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
475	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,3
476	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,4
477	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,9
478	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,4
479	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,7
480	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
481	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,7
482	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
483	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,6
484	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
485	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	96,9
486	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	267,6
487	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
488	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	72,3
489	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,7
490	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
491	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,5
492	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,6
493	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,5
494	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,7
495	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,9
496	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,3
497	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,4
498	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,1
499	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	215,5
500	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,4
501	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,4
502	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	322,6
503	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
504	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,6
505	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	141,6
506	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,6
507	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,2
508	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,0
509	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,9
510	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,3
511	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,0
512	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	64,9
513	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	174,9
514	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,0
515	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	49,9
516	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,4
517	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,4
518	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,6
519	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,1
520	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
521	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,1
522	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
523	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	184,2
524	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,6
525	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	84,5
526	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	109,2
527	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	90,5
528	13224060	471	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	319,4
127	13225009	346	FUENGIROLA	FUENGIROLA-FUENTE DE PIEDRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.372,2

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
259	13226020	444	EL SOTO DE ENTREVÍAS	CTRA. ACCESO A LA ESTACION DE AUTOBUSES DE LA E.M.T.	PARQUES FORESTALES	33.299,5
1072	13226020	444	EL SOTO DE ENTREVÍAS	CTRA. ACCESO A LA ESTACION DE AUTOBUSES DE LA E.M.T.	PARQUES FORESTALES	5,2
1074	13226020	444	EL SOTO DE ENTREVÍAS	CTRA. ACCESO A LA ESTACION DE AUTOBUSES DE LA E.M.T.	PARQUES FORESTALES	94,8
1076	13226020	444	EL SOTO DE ENTREVÍAS	CTRA. ACCESO A LA ESTACION DE AUTOBUSES DE LA E.M.T.	PARQUES FORESTALES	0,1
1077	13226020	444	EL SOTO DE ENTREVÍAS	CTRA. ACCESO A LA ESTACION DE AUTOBUSES DE LA E.M.T.	PARQUES FORESTALES	91,0
100	13227009	517	C.CULTURAL ALBERTO SANCHEZ	CANTALAPIEDRA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	13,5
252	13228060	524	Z.F. POZO - LTRL M40	ANILLO CICLISTA - TRAMO POZO TIO RAIMUNDO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	23.337,8
392	13229060	323	Z.A. ESTACION EL POZO	AVDA. ENTREVÍAS-PADRE LLANOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.327,2
393	13229060	323	Z.A. ESTACION EL POZO	AVDA. ENTREVÍAS-PADRE LLANOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.419,5
394	13229060	323	Z.A. ESTACION EL POZO	AVDA. ENTREVÍAS-PADRE LLANOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.232,5
395	13229060	323	Z.A. ESTACION EL POZO	AVDA. ENTREVÍAS-PADRE LLANOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	329,6
10	13230060	543	PTRRRES. ENTREVÍAS - RONDA SUR	AVDA. ENTREVÍAS-RONDA SUR	PARQUES O JARDINES URBANOS	559,5
72	13231040	445	TANGER 3-5	TANGER, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	852,4
80	13232009	494	CASA BERMEJA	CASABERMEJA, 2-8	PARQUES O JARDINES URBANOS	809,4
73	13233040	447	TRAV. RAMIREZ TOME	RAMIREZ TOME, 38	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.394,7
74	13234060	448	TALUD INSTITUTO TIRSO DE MOLINA	AVDA. ALBUFERA, 144	PARQUES O JARDINES URBANOS	999,2
860	13235009	350	COCHERON DE LA VILLA OESTE	COCHERON DE LA VILLA-SAN TORIBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.526,8
861	13235009	350	COCHERON DE LA VILLA OESTE	COCHERON DE LA VILLA-SAN TORIBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	548,2
862	13235009	350	COCHERON DE LA VILLA OESTE	COCHERON DE LA VILLA-SAN TORIBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	636,1
863	13235009	350	COCHERON DE LA VILLA OESTE	COCHERON DE LA VILLA-SAN TORIBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.193,3
864	13235009	350	COCHERON DE LA VILLA OESTE	COCHERON DE LA VILLA-SAN TORIBIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.082,2
163	13236040	305	HERMANOS CARPI	HERMANOS CAPRI, 8-16	PARQUES O JARDINES URBANOS	815,2
210	13238040	311	UCEDA	UCEDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	634,0
138	13239060	449	GTA. ARROYO DEL OLIVAR	ARROYO DEL OLIVAR, 74	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	231,7
164	13240009	310	RUIDERA 8	RUIDERA, 8-18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.139,1
136	13241060	396	MED. COCHERON DE LA VILLA	COCHERON DE LA VILLA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	866,0
175	13242009	521	MONTE OLIVETI, 10	MONTE OLIVETI, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,7
254	13243000	528	NUDO CALLE 30 - A3	AVDA. MEDITERRANEO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	23.969,4
132	13244009	316	PTRRRE. BENJAMIN PALENCIA - RAMON PEREZ DE AYALA	RAMON PEREZ DE AYALA, 108-156	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.172,1
133	13245009	527	CEIP. EL MADROÑO	MARISMAS, 6-14	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	50,3
108	13246009	559	CEIP. FRANCISCO RUANO	MONTIEL, 26	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	17,2
75	13247009	450	PZA. MONTIEL	PZA. MONTIEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	813,6
44	13248009	415	FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.655,7
178	13249009	580	SIERRA DE GUADALUPE	Bruno Abúndez - Avda. de la Democracia	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	194,8
76	13250009	451	CEIP. MADRID SUR	NOVECIENTO, 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	748,7
77	13251009	452	BOHONAL - MUDELA	BOHONAL, 25-29	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,2
124	13252009	579	MED. EXTREMEÑOS	EXTREMEÑOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.424,3
13	13253009	568	Z.A. LA DILIGENCIA	C/ LA DILIGENCIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.261,7

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
167	13254009	322	PZA. MONTE IGUELDO-TERESA MAROTO	MONTE IGUELDO-TERESA MAROTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,2
139	13255009	507	PZA. DE SIERRA MINISTRA	PZA. SIERRA MINISTRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,8
140	13256009	508	PZA. DEL GOBERNADOR CARLOS RUIZ	PZA. GOBERNADOR CARLOS RUIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,9
235	13257009	538	PTRES. PABLO NERUDA 7-11	AVDA. PABLO NERUDA-ANTONIO MAIRENA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.427,0
16	13258009	453	PTO. DE PAJARES	PTO. DE PAJARES, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,4
5	13259009	484	PZA. BOHONAL - RUIDERA	MESTANZA-BOHONAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.847,6
7	13260009	539	PTRES. PABLO NERUDA 1-3	AVDA. PABLO NERUDA-ANTONIO MAIRENA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.327,9
95	13261009	454	CEIP. SAN PABLO	SAN DIEGO, 12	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	198,9
99	13262009	475	CEIP. VIRGEN DEL CERRO	JADRAQUE-MOHERNANDO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	855,2
230	13263009	397	TALUD COCHERON DE LA VILLA	COCHERON DE LA VILLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.978,2
109	13264009	560	CEIP. GINER DE LOS RIOS	MEMBEZAR, 25	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	15,6
145	13265009	320	VEDRA - AVDA. DE ENTREVIAS	VEDRA-AVDA. ENTREVIAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.268,9
116	13266009	569	MED. GERARDO DIEGO	GERARDO DIEGO-LUIS BUÑUEL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	455,8
197	13267009	472	LTRL. MIGUEL HERNANDEZ	AVDA. MIGUEL HDEZ.-AVDA. ALBUFERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	472,6
112	13268009	540	CEIP. JAIME BALMES	SIERRA DE LA SOLANA,2	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	350,1
17	13269009	455	PTRES. PEÑARROYA	ALMURADIEL, 1-4	PARQUES O JARDINES URBANOS	190,3
101	13270009	519	CEIP. JOSE MARIA PEREDA	MESTANZA, 94	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	7,9
82	13271009	496	PTRES Y JARDINERAS ENRIQUE VELASCO	ENRIQUE VELASCO, 1-13	PARQUES O JARDINES URBANOS	120,1
48	13272009	562	COLONIA SANTA ANA - B	CANDILEJAS, 60-90	PARQUES O JARDINES URBANOS	562,2
62	13273009	554	TALUD BUENOS AIRES - SIERRA DE TOLOÑO	AVDA. BUENOS AIRES	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.302,0
63	13274009	555	PTRES. BUENOS AIRES 4-12	AVDA. BUENOS AIRES	PARQUES O JARDINES URBANOS	312,7
98	13275009	379	CEIP. PADRE MARIANA	RONDA SUR, 216-218	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	27,6
113	13276009	546	MED. JAVIER DE MIGUEL	MED. JAVIER DE MIGUEL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	828,6
20	13277009	461	ANDEVALO	ANDEVALO-HORNACHOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.034,9
88	13278009	534	PTRES. AVDA ALBUFERA - BENALAURIA	FUENGIROLA, 2-6	PARQUES O JARDINES URBANOS	121,0
121	13279009	319	INTERIORES ANDEVALO	ANDEVALO-HUESA-VILLUERCAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.309,9
193	13280009	436	VILLUERCAS	VILLUERCAS, 1-7	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.208,6
21	13281009	462	HORNACHOS	HORNACHOS, 10-12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.558,2
22	13282009	463	RONDA SUR - HORNACHOS	RONDA SUR, 163-217	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.511,7
23	13283009	464	MONTANCHEZ	MONTANCHEZ, 25-29	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.091,4
25	13284009	466	TALUD INTERIOR SAN CLAUDIO	SAN CLAUDIO, 59-63	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.507,8
137	13285009	439	ISLETAS BENJAMIN PALENCIA	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	970,1
26	13286009	467	LA MARAÑOSA	ARROYO DEL OLIVAR, 21-23	PARQUES O JARDINES URBANOS	218,8
131	13287009	565	MED. RAFAEL ALBERTI	AVDA. RAFAEL ALBERTI, 2-6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.936,8
255	13288009	336	PLATAFORMA Y ZONA VERDE LTRL. AVDA. ENTREVIAS	AVDA. ENTREVIAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	30.779,3

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
546	13290009	413	PLATAFORMAS AVDA. ENTREVIAS	AVDA. ENTREVIAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.210,3
547	13290009	413	PLATAFORMAS AVDA. ENTREVIAS	AVDA. ENTREVIAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.054,6
27	13291009	468	PZA. C° DE VALDERRIBAS 16	C° VALDERRIBAS,16-20	PARQUES O JARDINES URBANOS	845,1
102	13292009	574	CEIP. MANUEL NUÑEZ DE ARENAS	VILLACARRILLO-MARTOS	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	217,2
242	13293009	469	COCHERON DE LA VILLA ESTE	SAN TORIBIO, 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.004,4
105	13294009	564	MED. M° PINEDA	PZA. MARIANA PINEDA, 5-7	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13,1
49	13295009	563	MED. CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA, 2-8	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	10,2
115	13296009	550	LTRL. C° DE VALDERRIBAS	C° VALDERRIBAS-LOPEZ GRASS-VENANCIO MARTIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.356,4
103	13297009	577	CEIP. SANTO DOMINGO	ARENAS DE IGUÑA-SAN FELIU DE GUIXOIS	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	180,9
240	13298009	545	ANILLO VERDE CICLISTA VALLECAS	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	40.312,9
1068	13298009	545	ANILLO VERDE CICLISTA VALLECAS	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,5
1069	13298009	545	ANILLO VERDE CICLISTA VALLECAS	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	550,7
52	13299009	326	SIERRA DE ALBARRACIN	AVDA. ENTREVIAS- SIERRA ALBARRACIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	542,1
15	13300009	571	PZA. RAFAEL ALBERTI - SAN CLAUDIO	SAN CLAUDIO, 2-120	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.255,0
125	13361009	584	GTA. MERCAMADRID	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS-EMBAJADORES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.120,2
179	13362009	586	MONUMENTO 11-M	AVDA.ENTREVIAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	644,8
180	13363009	587	AVDA.DE LAS GLORIETAS 2	AVDA.DE LAS GLORIETAS 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	73,8
126	13364009	588	ENTREVIAS-JARDINERAS		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	63,7
264	13365009	2147	FORESTAL COMUNIDAD DE MADRID	RONDA DEL SUR	PARQUES FORESTALES	92.988,7
1078	13365009	2147	FORESTAL COMUNIDAD DE MADRID	RONDA DEL SUR	PARQUES FORESTALES	91,0
89	13376060	2161	REGUERA DE LOS TOMATEROS	REGUERA DE LOS TOMATEROS	PARQUES O JARDINES URBANOS	691,5
90	13377009	2163	MARTINEZ DE LA RIVA	MARTINEZ DE LA RIVA, 38	PARQUES O JARDINES URBANOS	410,1
203	13379030	2165	ARROYO DEL OLIVAR 53 POSTERIOR	CALLE ARROYO DEL OLIVAR 53 POSTERIOR	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	941,5
204	13380060	2166	COCHERON DE LA VILLA	CARRETERA DE VICALVARO A VALLECAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.030,9
91	13381060	2169	RAMON PEREZ DE AYALA	RAMON PEREZ DE AYALA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.668,4
206	13382040	2168	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	CALLE DEL CABO MACHICHACO	PARQUES O JARDINES URBANOS	175,1
205	13383040	2167	PZA. DEL POZO DE TIO RAIMUNDO	PZA. DEL POZO DE TIO RAIMUNDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.201,3
207	13384040	2170	COL SAN JORGE	COL SAN JORGE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.155,0
144	13385040	0	ECOBARRIO		PARQUES O JARDINES URBANOS	4.680,2
118	13386040	0	MED. MARTINEZ DE LA RIVA		INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	389,1
92	13387060	0	INTERIORES ANTONIO DE BURGOS	Antonio de Burgos	PARQUES O JARDINES URBANOS	789,5
117	91301416	2171	ARBOLADO VIARIO DE DISTRITO	SIN DEFINIR 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	915,3

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

ZONAS VERDES DEL PGOUM97



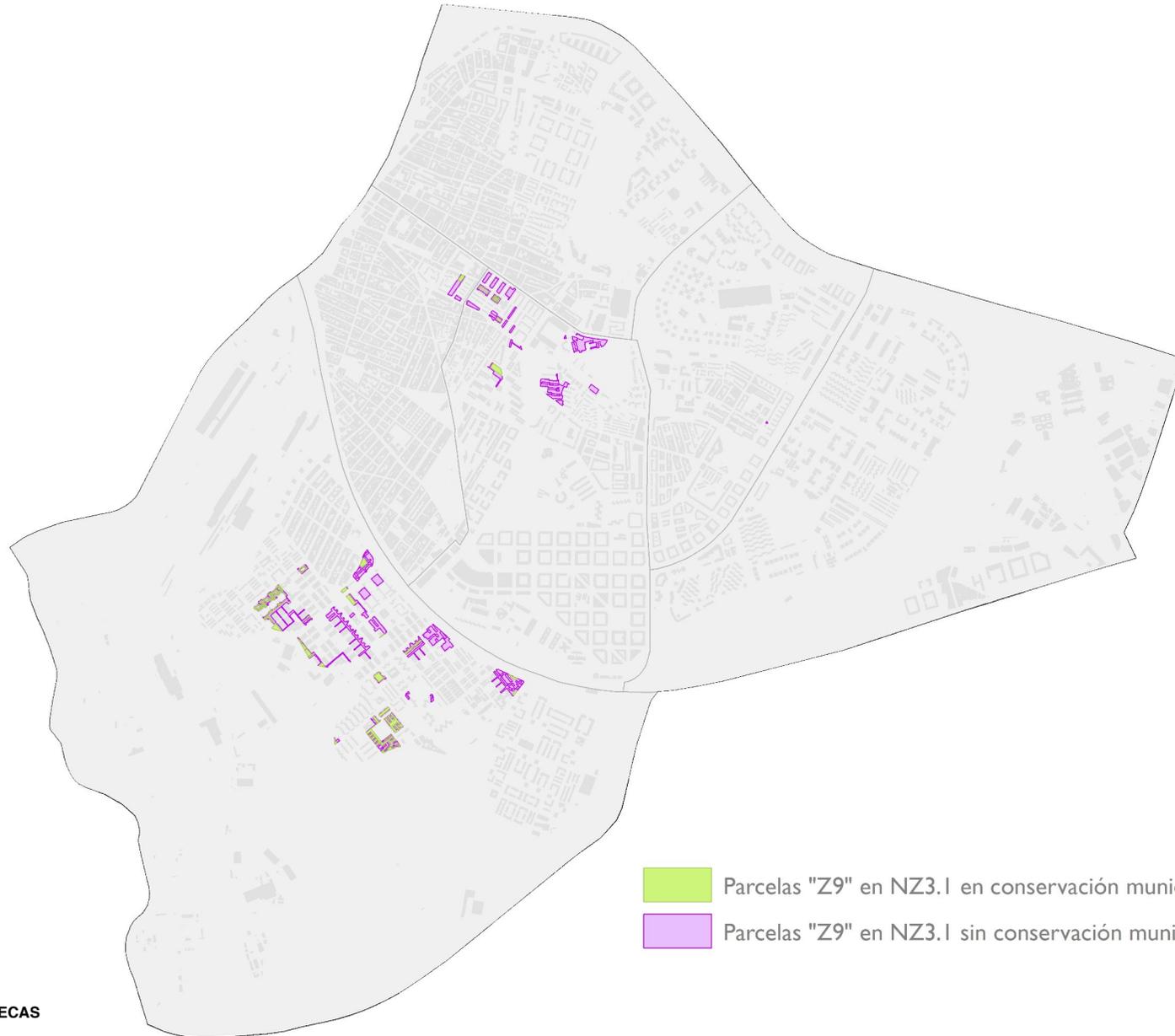
DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
46	ARROYO DEL OLIVAR 53 POSTERIOR	CALLE ARROYO DEL OLIVAR 53 POSTERIOR	941,524449	444480,9077	4471134,894	ZA1	13379030	2165
48	GOLFO DE GUAYALQUIL	GOLFO DE GUAYALQUIL, 6-12	1206,443267	444878,1339	4470631,756	ZA1	13198060	433
50	TALUD JAVIER DE MIGUEL	CONCEPCION, 2-8	1422,629179	444406,2741	4470575,761	ZA1	13114060	567
55	PROFESOR JOAQUIN GARRIGUES WALKER	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER-ESTEBAN CARROS	1032,310165	443974,0936	4469040,29	ZA1	13162060	488

COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

COBERTURA ARBÓREA TOTAL

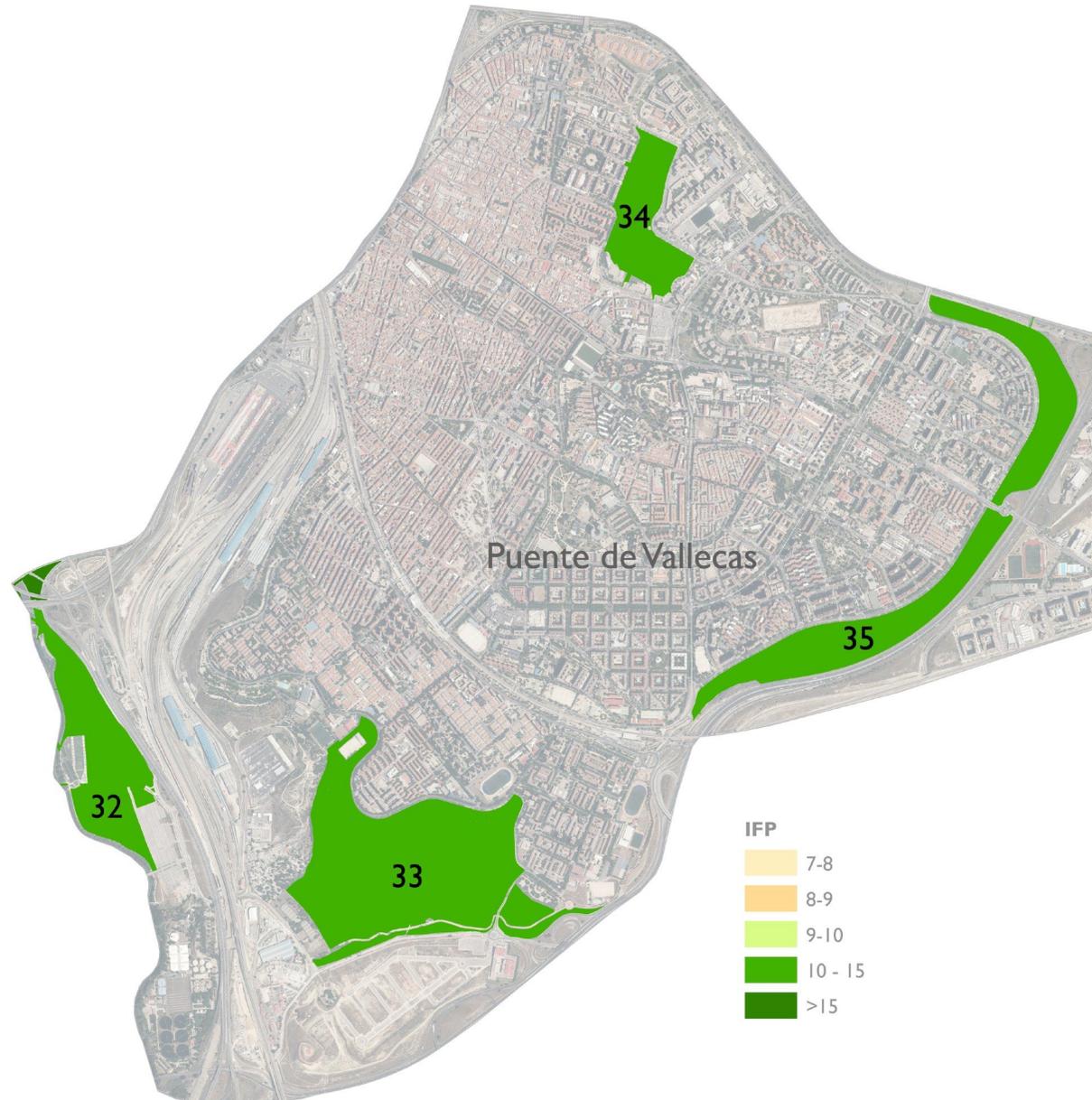


DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

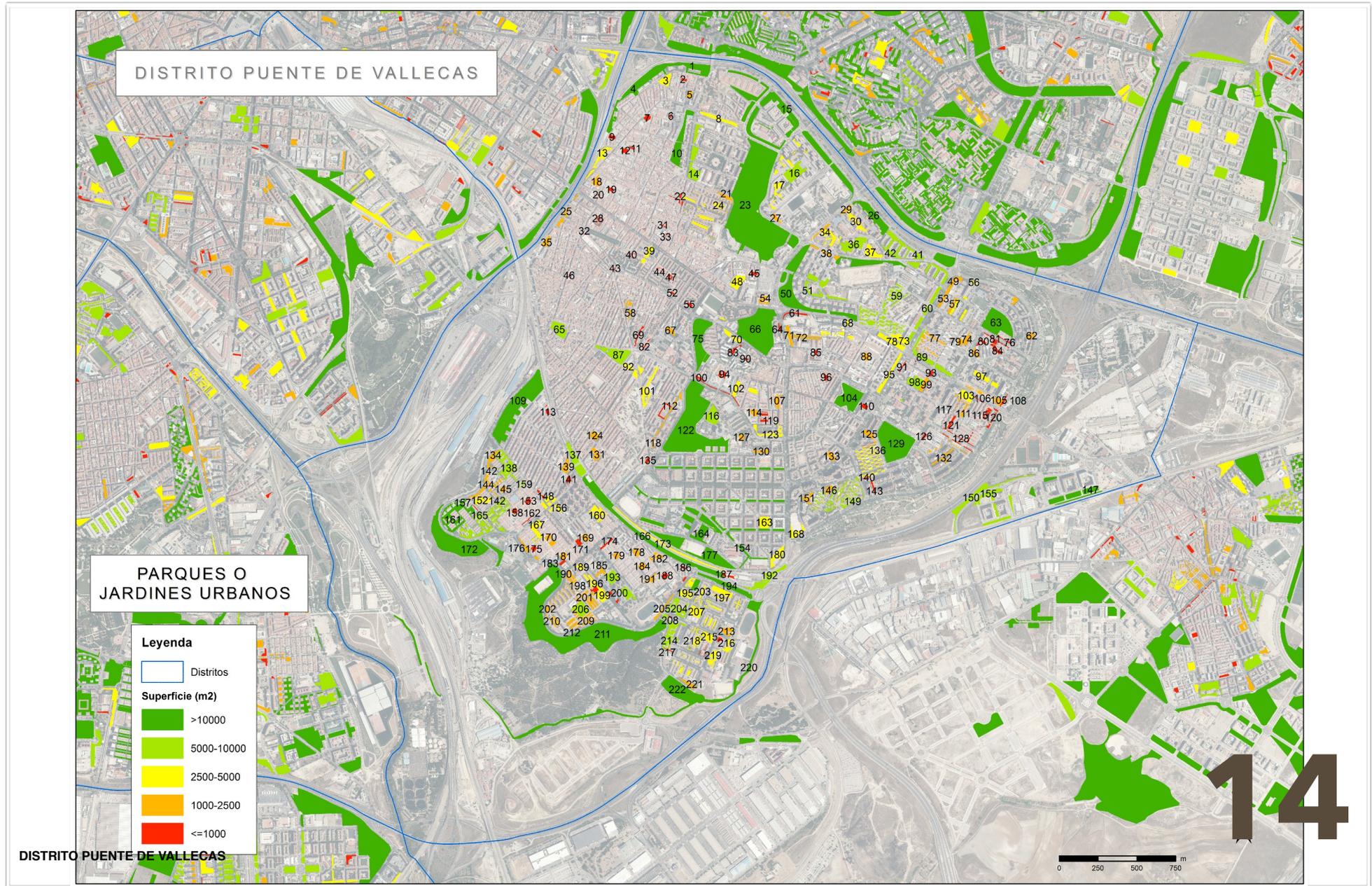


INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	PTRRS. Y TRASERA SIERRA ELVIRA	SIERRA ELVIRA, 37-39	11.421	>10000	443954,7116	4472958,054	ZA3	304	PUENTE VALLECAS	13102060
2	PZA. CUELGAMUROS	MANUEL ARRANZ-SAN FLORENCIO	356	<=1000	443911,9808	4472882,89	ZA1	366	PUENTE VALLECAS	13044060
3	PARQUE SIERRA ELVIRA - HEROES DEL ALCAZAR	SIERRA ELVIRA-HEROES DEL ALCAZAR	3.419	2500-5000	443794,4058	4472879,887	ZA1	314	PUENTE VALLECAS	13184060
4	TRASERA TEJAR DE LA PASTORA	TEJAR DE LA PASTORA, 5	17.125	>10000	443604,2898	4472819,744	ZA3	575	PUENTE VALLECAS	13185040
5	PZA. DR. LOZANO	PZA. DR. LOZANO	1.348	1000-2500	443947,8187	4472787,3	ZA1	354	PUENTE VALLECAS	13008040
6	ZONA INFANTIL STA. MARTA	SANTA MARTA, 15	155	<=1000	443827,5168	4472650,33	ZA1	315	PUENTE VALLECAS	13176060
7	PZA. RESPETA TU CESPED - PEÑA PRIETA	AVDA. PEÑA PRIETA, 72	997	<=1000	443675,6011	4472638,934	ZA1	356	PUENTE VALLECAS	13012060
8	TALUD BALTASAR SANTOS	BALTASAR SANTOS-MARUJA Gº ROMERO	3.835	2500-5000	444135,4468	4472633,746	ZA1	504	PUENTE VALLECAS	13188040
9	HERMANOS CARPI	HERMANOS CAPRI, 8-16	815	<=1000	443447,7538	4472516,981	ZA1	305	PUENTE VALLECAS	13236040
10	PARQUE FERNANDO GIRALDEZ	FERNANDO GIRALDEZ	12.111	>10000	443885,1542	4472483,296	ZA3	502	PUENTE VALLECAS	13172040
11	Cº VALDERRIBAS - PICO MULHACEN	Cº VALDERRIBAS, 37	174	<=1000	443580,162	4472445,135	ZA1	548	PUENTE VALLECAS	13196060
12	PZA. Cº DE VALDERRIBAS 16	Cº VALDERRIBAS,16-20	845	<=1000	443530,3089	4472429,298	ZA1	468	PUENTE VALLECAS	13291009
13	PTRRS. PEÑA PRIETA	AVDA. PEÑA PRIETA, 1-23	4.040	2500-5000	443373,5969	4472385,438	ZA1	498	PUENTE VALLECAS	13174040
14	SIERRA TOLEDANA	SIERRA TOLEDANA, 15-29	9.798	5000-10000	443978,5488	4472378,941	ZA2	487	PUENTE VALLECAS	13025040
15	URB. ALBUFERA NORTE	EL BOSCO	68.158	>10000	444748,8405	4472371,216	ZA4	537	PUENTE VALLECAS	13049060
16	RAMON PEREZ DE AYALA - PZA. FONTARRON	RAMON PEREZ DE AYALA, 28-32	8.484	5000-10000	444621,0193	4472289,877	ZA2	377	PUENTE VALLECAS	13065040
17	RAMON PEREZ DE AYALA	RAMON PEREZ DE AYALA, 108-156	4.974	2500-5000	444546,1904	4472273,755	ZA1	556	PUENTE VALLECAS	13139060
18	SIERRA DE FILABRES - ALTO DE CABREJAS	ALTOS DE CABREJAS - SIERRA DE LOS FILABRES	1.681	1000-2500	443347,6607	4472231,659	ZA1	514	PUENTE VALLECAS	13098040
19	PZA. JOSE CAMINS	SIERRA DE LOS FILABRES, 19	552	<=1000	443441,5088	4472181,659	ZA1	428	PUENTE VALLECAS	13186060
20	MONTE OLIVETI, 10	MONTE OLIVETI, 10	36	<=1000	443359,3522	4472147,552	ZA1	521	PUENTE VALLECAS	13242009
21	LTRL. Cº DE VALDERRIBAS	Cº VALDERRIBAS-LOPEZ GRASS-VENANCIO MARTIN	1.356	1000-2500	444181,0413	4472135,196	ZA1	550	PUENTE VALLECAS	13296009
22	PTRRR. ASCENSION BIELSA	VENANCIO MARTIN, 10-30	598	<=1000	443885,6707	4472121,01	ZA1	551	PUENTE VALLECAS	13107060
23	PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	RAMON PEREZ DE AYALA-BOADA-Cº VALDERRIBAS	158.874	>10000	444368,8095	4472082,874	ZA5	446	PUENTE VALLECAS	13048030
24	INTERIORES LOPEZ GRASS - VENANCIO MARTIN	VENANCIO MARTIN, 35	4.148	2500-5000	444051,0413	4472033,465	ZA1	426	PUENTE VALLECAS	13137060
25	PARQUE CALLE 30 - ALBUFERA	MONTE ULIA	1.884	1000-2500	443141,0053	4472015,014	ZA1	387	PUENTE VALLECAS	13099040
26	PARQUE DE MARCHAMALO	MARCHAMALO, 1-17	11.737	>10000	445134,0181	4472010,977	ZA3	357	PUENTE VALLECAS	13015060
27	PTRRR. BENJAMIN PALENCIA - RAMON PEREZ DE AYALA	RAMON PEREZ DE AYALA, 108-156	1.172	1000-2500	444505,2368	4471998,432	ZA1	316	PUENTE VALLECAS	13244009
28	PZA. VIEJA O DE PTO. RUBIO	PZA. PUERTO RUBIO	146	<=1000	443359,9498	4471990,168	ZA1	345	PUENTE VALLECAS	13009040
29	PTRRS. PIO FELIPE	PIO FELIPE, 12-14	2.055	1000-2500	444877,335	4471987,195	ZA1	490	PUENTE VALLECAS	13057060
30	MARCHAMALO - JADRAQUE	JADRAQUE, 1-17	3.352	2500-5000	445018,6685	4471977,506	ZA1	405	PUENTE VALLECAS	13141060
31	PTRRS Y JARDINERAS ENRIQUE VELASCO	ENRIQUE VELASCO, 1-13	120	<=1000	443763,4524	4471950,662	ZA1	496	PUENTE VALLECAS	13271009
32	Z.A. MARTINEZ DE LA RIVA - MONTE IGUELDO	MNEZ. DE LA RIVA-MONTE IGUELDO	7	<=1000	443269,07	4471917,508	ZA1	312	PUENTE VALLECAS	13211009
33	PZA. PICOS DE EUROPA	PICOS DE EUROPA, 5-9	23	<=1000	443805,9217	4471893,001	AALNC	510	PUENTE VALLECAS	13055060
34	MOHERNANDO	MOHERNANDO, 8	2.997	2500-5000	444852,0581	4471880,497	ZA1	408	PUENTE VALLECAS	13144060
35	PARQUE PEÑA UBIÑA	PEÑA UBIÑA, 8	1.897	1000-2500	443025,8502	4471847,394	ZA1	473	PUENTE VALLECAS	13190009
36	COL. JESUS DIVINO OBRERO	BENJAMIN PALENCIA, 15-23	8.282	5000-10000	445004,9267	4471831,399	ZA2	307	PUENTE VALLECAS	13089060
37	FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	4.656	2500-5000	445120,7957	4471781,064	ZA1	415	PUENTE VALLECAS	13248009
38	BENJAMIN PALENCIA	BENJAMIN PALENCIA, 9-15	1.845	1000-2500	444831,1761	4471776,941	ZA1	407	PUENTE VALLECAS	13143060
39	PZA. PTO. MONASTERIO	PUERTO MONASTERIO, 20-22	2.508	2500-5000	443679,9419	4471774,071	ZA1	373	PUENTE VALLECAS	13056040
40	PTO. DE PAJARES	PTO. DE PAJARES, 7	55	<=1000	443575,1279	4471769,005	ZA1	453	PUENTE VALLECAS	13258009
41	VALDERRIBAS NORTE	BENJAMIN PALENCIA-EL BOSCO	9.342	5000-10000	445400,3441	4471760,607	ZA2	456	PUENTE VALLECAS	13080060
42	HUMANES	BENJAMIN PALENCIA-HUMANES	5.128	5000-10000	445329,5575	4471754,85	ZA2	414	PUENTE VALLECAS	13145060
43	ESQUINA MARTINEZ DE LA RIVA	MNEZ. DE LA RIVA-ARROYO DEL OLIVAR	30	<=1000	443464,8914	4471680,298	ZA1	337	PUENTE VALLECAS	13147060
44	PZA. DE SIERRA MINISTRA	PZA. SIERRA MINISTRA	42	<=1000	443761,1628	4471669,124	AALNC-JARD	507	PUENTE VALLECAS	13255009
45	JARDINES RISCO DE PELOCHE	RISCO DE PELOCHE-JOSE PAULETE	603	<=1000	444363,1408	4471646,098	ZA1	371	PUENTE VALLECAS	13045060
46	PZA. MONTE IGUELDO-TERESA MAROTO	MONTE IGUELDO-TERESA MAROTO	55	<=1000	443172,4225	4471633,695	ZA1	322	PUENTE VALLECAS	13254009
47	PZA. DEL GOBERNADOR CARLOS RUIZ	PZA. GOBERNADOR CARLOS RUIZ	77	<=1000	443822,6402	4471623,513	AALNC-JARD	508	PUENTE VALLECAS	13256009
48	PARQUE PICO DE LA MALICIOSA	PICO DE LA MALICIOSA-DOLORES FOLGUERAS	4.965	2500-5000	444256,654	4471593,846	ZA1	372	PUENTE VALLECAS	13046040
49	PTRRS. PABLO NERUDA 1-3	AVDA. PABLO NERUDA-ANTONIO MAIRENA	2.328	1000-2500	445651,1314	4471586,486	ZA1	539	PUENTE VALLECAS	13260009
50	SECTOR PALOMERAS NORTE	PIO FELIPE, 20-36	38.528	>10000	444652,4986	4471583,52	ZA4	566	PUENTE VALLECAS	13068040
51	JOSE GARCIA GRANDA	JOSE GARCIA GRANDA-CARLOS SOLE-JOSE PAULETE	7.284	5000-10000	444785,7199	4471560,946	ZA2	406	PUENTE VALLECAS	13142060
52	LA MARAÑOSA	ARROYO DEL OLIVAR, 21-23	219	<=1000	443836,0875	4471522,056	ZA1	467	PUENTE VALLECAS	13286009
53	PTRRS. PABLO NERUDA 7-11	AVDA. PABLO NERUDA-ANTONIO MAIRENA	1.427	1000-2500	445578,0146	4471479,228	ZA1	538	PUENTE VALLECAS	13257009
54	TERRIZOS CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA, 8	1.263	1000-2500	444426,1387	4471476,443	ZA1	430	PUENTE VALLECAS	13193060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	ARROYO DEL OLIVAR, 33-41	ARROYO DEL OLIVAR, 33-43	429	<=1000	443948,1947	4471447,092	ZA1	422	PUENTE VALLECAS	13178060
56	PTRRS. LUIS MARIN	AVDA. PABLO NERUDA-ANTONIO MAIRENA	2.925	2500-5000	445697,2165	4471446,618	ZA1	501	PUENTE VALLECAS	13096060
57	PARQUE ANTONIO MAIRENA	ANTONIO MAIRENA, 10-12	1.247	1000-2500	445639,8197	4471441,594	ZA1	384	PUENTE VALLECAS	13074040
58	COL SAN JORGE	COL SAN JORGE	1.155	1000-2500	443558,7299	4471423,971	ZA1	2.170	PUENTE VALLECAS	13384040
59	COL. ALTO DEL ARENAL	SAN FELIU DE GUIXOIS-PONT DE MOLINS-ARENAS DE IGUÑA	9.664	5000-10000	445200,572	4471408,328	ZA2	321	PUENTE VALLECAS	13088040
60	PABLO NERUDA 2E-40	AVDA. PABLO NERUDA, 2-40	5.278	5000-10000	445462,2916	4471394,154	ZA2	353	PUENTE VALLECAS	13007040
61	TALUD INSTITUTO TIRSO DE MOLINA	AVDA. ALBUFERA, 144	999	<=1000	444627,3684	4471388,449	ZA1	448	PUENTE VALLECAS	13234060
62	RAFAEL FERNANDEZ HIJICOS	RAFAEL FDEZ. HIJICOS	2.198	1000-2500	446097,7641	4471352,536	ZA1	409	PUENTE VALLECAS	13148040
63	CAMPO DEL TORO	AVDA. RAFAEL ALBERTI-SAN CLAUDIO-ANDALUCES	20.897	>10000	445930,7461	4471329,451	ZA3	358	PUENTE VALLECAS	13016040
64	PTRRS. BUENOS AIRES 4-12	AVDA. BUENOS AIRES	313	<=1000	444526,1503	4471301,099	ZA1	555	PUENTE VALLECAS	13274009
65	PZA. PABLO RICA	AVDA. MONTE IGUELDO, 100-106	6.295	5000-10000	443108,3629	4471290,411	ZA2	421	PUENTE VALLECAS	13177040
66	PARQUE AZORIN	ARROYO DEL OLIVAR-TENIENTE MUÑOZ DIAZ	47.457	>10000	444391,0565	4471285,225	ZA4	503	PUENTE VALLECAS	13001030
67	PZA. SIERRA BERMEJA	SIERRA BERMEJA, 35	1.575	1000-2500	443825,393	4471281,473	ZA1	499	PUENTE VALLECAS	13011060
68	COL. GUADARRAMA	RAMIREZ TOME, 1-17	2.584	2500-5000	444913,9223	4471273,511	ZA1	359	PUENTE VALLECAS	13022060
69	UCEDA	UCEDA	634	<=1000	443620,1659	4471253,421	ZA1	311	PUENTE VALLECAS	13238040
70	APARCAMIENTO ARROYO DEL OLIVAR	ARROYO DEL OLIVAR, 100	2.587	2500-5000	444219,8853	4471252,679	ZA1	518	PUENTE VALLECAS	13086040
71	TALUD BUENOS AIRES - SIERRA DE TOLOÑO	AVDA. BUENOS AIRES	2.302	1000-2500	444589,9482	4471251,006	ZA1	554	PUENTE VALLECAS	13273009
72	LTRL. CALLE SAN DIEGO	SAN DIEGO- SIERRA DE TOLOÑO	1.682	1000-2500	444699,8894	4471240,163	ZA1	355	PUENTE VALLECAS	13020060
73	PARQUE SANTILLANA DEL MAR	AVDA. ALBUFERA-AVDA. PABLO NERUDA	3.561	2500-5000	445307,2347	4471227,447	ZA1	420	PUENTE VALLECAS	13171040
74	TALUD INTERIOR SAN CLAUDIO	SAN CLAUDIO, 59-63	1.508	1000-2500	445733,4046	4471223,961	ZA1	466	PUENTE VALLECAS	13284009
75	COL. SIERRA DEL VALLE	SIERRA DEL VALLE- PAYASO FOFO	20.403	>10000	444016,7383	4471223,045	ZA3	477	PUENTE VALLECAS	13019040
76	PTRRS. ANDALUCES	ANDALUCES, 20-34	763	<=1000	445951,1607	4471219,73	ZA1	513	PUENTE VALLECAS	13149060
77	URB. COL. LOS ALAMOS Y EL SARDINERO	SAN CLAUDIO, 2-120	2.306	1000-2500	445492,6751	4471212,243	ZA1	572	PUENTE VALLECAS	13024060
78	QUIOSCO BORONDO - AVDA. ALBUFERA	AVDA. ALBUFERA, 238-252	4.919	2500-5000	445249,9917	4471210,813	ZA2	529	PUENTE VALLECAS	13003060
79	PARQUE SAN CLAUDIO	SAN CLAUDIO, 63-69	1.219	1000-2500	445690,8763	4471209,427	ZA1	362	PUENTE VALLECAS	13034040
80	SAN CLAUDIO, 93	SAN CLAUDIO, 93	602	<=1000	445825,9822	4471205,094	ZA1	511	PUENTE VALLECAS	13204060
81	PARQUE ANDALUCES	ANDALUCES, 24-28	775	<=1000	445909,4291	4471198,059	ZA1	391	PUENTE VALLECAS	13108060
82	MARTINEZ DE LA RIVA	MARTINEZ DE LA RIVA, 38	410	<=1000	443662,603	4471187,735	ZA1	2.163	PUENTE VALLECAS	13377009
83	PTRRS. ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA DE GUADAIRA, 39-41	549	<=1000	444238,6354	4471159,581	ZA1	479	PUENTE VALLECAS	13091060
84	SAN CLAUDIO - ANDALUCES	SAN CLAUDIO, 117	831	<=1000	445931,9765	4471150,483	ZA1	512	PUENTE VALLECAS	13081060
85	SIERRA SALVADA, 33	SIERRA SALVADA, 10	417	<=1000	444760,6274	4471140,47	ZA1	432	PUENTE VALLECAS	13197040
86	PZA. RAFAEL ALBERTI - SAN CLAUDIO	SAN CLAUDIO, 2-120	1.255	1000-2500	445788,064	4471136,985	ZA1	571	PUENTE VALLECAS	13300009
87	PARQUE DE PALOMERAS - AMOS ACERO	PALOMERAS-SIERRA DE ALQUIFE	9.987	5000-10000	443477,6519	4471130,639	ZA2	509	PUENTE VALLECAS	13014040
88	TRAV. RAMIREZ TOME	RAMIREZ TOME, 38	1.395	1000-2500	445086,4775	4471115,486	ZA1	447	PUENTE VALLECAS	13233040
89	COL. LOS ALAMOS	AVDA. ALBUFERA-AVDA. PABLO NERUDA	7.739	5000-10000	445489,6143	4471104,015	ZA2	369	PUENTE VALLECAS	13004040
90	MAÑO	MAÑO-PABLO ESCUDERO	198	<=1000	444310,0832	4471101,337	ZA1	361	PUENTE VALLECAS	13028060
91	LTRL. PABLO NERUDA - RIOJANOS	AVDA. PABLO NERUDA, 27-29	365	<=1000	445322,2365	4471051,164	ZA1	427	PUENTE VALLECAS	13183060
92	PZA. SIERRA ALQUIFE - MARTINEZ DE LA RIVA	SIERRA DE ALQUIFE-MNEZ. DE LA RIBA	2.978	2500-5000	443589,1936	4471029,492	ZA1	506	PUENTE VALLECAS	13146040
93	AVDA. ALBUFERA - RIOJANOS	RIOJANOS, 15-17	595	<=1000	445502,9444	4471008,564	ZA1	390	PUENTE VALLECAS	13106040
94	PZA. SIERRA DEL VALLE	AVDA. PALOMERA, 24-26	973	<=1000	444159,8704	4471002,108	ZA1	400	PUENTE VALLECAS	13122060
95	PTRRS. PABLO NERUDA - GUILLERMO PINGARRON	AVDA. PABLO NERUDA, 44-68	4.307	2500-5000	445231,7295	4471001,145	ZA1	404	PUENTE VALLECAS	13135040
96	TERRIZOS RIO NEGRO - GUADAIRA	RIO NEGRO, 3-13	613	<=1000	444826,5836	4470983,712	ZA1	431	PUENTE VALLECAS	13194040
97	PARQUE LEON FELIPE	LEON FELIPE, 6	3.791	2500-5000	445850,8301	4470975,749	ZA1	403	PUENTE VALLECAS	13131040
98	PARQUE DE LUIS BUÑUEL	LUIS BUÑUEL, 4	5.583	5000-10000	445401,8003	4470949,793	ZA2	410	PUENTE VALLECAS	13155040
99	PARQUE RIOJANOS	GERARDO DIEGO-LUIS BUÑUEL	2.217	1000-2500	445457,1879	4470936,949	ZA1	570	PUENTE VALLECAS	13095040
100	PTRRS. JAVIER DE MIGUEL	JAVIER DE MIGUEL, 31-93	913	<=1000	444085,002	4470931,273	ZA1	401	PUENTE VALLECAS	13126060
101	ECOBARRIO		4.680	2500-5000	443676,7664	4470906,362	ZA1	0	PUENTE VALLECAS	13385040
102	PZA. SAN NARCISO	MIGUEL SAN NARCISO, 8-12	3.591	2500-5000	444291,6356	4470905,281	ZA1	465	PUENTE VALLECAS	13123040
103	COL. HOGARES	AVDA. ALBUFERA-FUENGIROLA	4.052	2500-5000	445729,1003	4470865,113	ZA1	370	PUENTE VALLECAS	13005060
104	PZA. DE LA CONSTITUCION	PZA. DE LA CONSTITUCION	17.717	>10000	444975,8138	4470853,142	ZA3	515	PUENTE VALLECAS	13118040
105	ESTANCIAL METRO MIGUEL HDEZ	LEON FELIPE, 4	2.182	1000-2500	445893,0148	4470851,143	ZA1	497	PUENTE VALLECAS	13192040
106	PTRRS. AVDA ALBUFERA - BENALAURIA	FUENGIROLA, 2-6	121	<=1000	445809,5255	4470842,793	ZA1	534	PUENTE VALLECAS	13278009
107	PZA. PUERTO CORLITE	PTO. CORLITE, 8-10	1.520	1000-2500	444512,6825	4470831,005	ZA1	313	PUENTE VALLECAS	13124060
108	LTRL. MIGUEL HERNANDEZ	AVDA. MIGUEL HDEZ-AVDA. ALBUFERA	473	<=1000	445969,1645	4470830,282	ZA1	472	PUENTE VALLECAS	13267009

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
y BIODIVERSIDAD

MADRID

Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
109	PARQUE LA VIÑA	CONCEJO DE TEVERGA, 4-26	43.658	>10000	442841,4461	4470799,584	ZA4	457	PUENTE VALLECAS	13134040
110	TANGER 3-5	TANGER, 5	852	<=1000	445074,4309	4470797,808	ZA1	445	PUENTE VALLECAS	13231040
111	VELEZ MALAGA	AVDA. ALBUFERA, 290	1.364	1000-2500	445706,4643	4470784,436	ZA1	460	PUENTE VALLECAS	13161060
112	HERMANOS TRUEBA	HERMANOS TRUEBA, 39	816	<=1000	443779,4161	4470772,119	ZA1	434	PUENTE VALLECAS	13199060
113	SIERRA DE ALBARRACIN	AVDA. ENTREVIAS- SIERRA ALBARRACIN	542	<=1000	443033,6287	4470763,753	ZA1	326	PUENTE VALLECAS	13299009
114	PZA. DE SAN ANSELMO	SAN ANSELMO, 8	1.502	1000-2500	444362,5616	4470758,608	ZA1	441	PUENTE VALLECAS	13210060
115	JARDINES BENALMADENA	BENARABA, 1-5	890	<=1000	445866,9011	4470758,074	ZA1	347	PUENTE VALLECAS	13043060
116	MIRADOR COL. SAN JOSE	PTO DE COSTABONA-PTO DEL MILAGRO	5.948	5000-10000	444094,1851	4470737,334	ZA2	429	PUENTE VALLECAS	13191040
117	ALORA	ALORA-VELEZ MALAGA	21	<=1000	445657,3869	4470735,2	ZA1	459	PUENTE VALLECAS	13160060
118	CALLE PAYASO FOFO	PAYASO FOFO	2.115	1000-2500	443801,7665	4470726,452	ZA1	378	PUENTE VALLECAS	13021040
119	INTERIORES ANTONIO DE BURGOS	ANTONIO DE BURGOS	790	<=1000	444428,0387	4470722,895	ZA1	0	PUENTE VALLECAS	13387060
120	CASA BERMEJA	CASABERMEJA, 2-8	809	<=1000	445898,319	4470717,929	ZA1	494	PUENTE VALLECAS	13232009
121	ARBOLADO VIARIO DE DISTRITO	SIN DEFINIR 1	915	<=1000	445633,2901	4470695,757	SIN DEFINIR 1	2.171	PUENTE VALLECAS	91301416
122	PARQUE PAYASO FOFO	CANDILEJAS-LA DILIGENCIA	76.820	>10000	443964,248	4470678,264	ZA4	395	PUENTE VALLECAS	13116030
123	PZA. SAN DIEGO	JAVIER DE MIGUEL, 72	2.601	2500-5000	444456,4119	4470631,95	ZA1	317	PUENTE VALLECAS	13125040
124	IMAGEN - PTO. DE LA MORCUERA	IMAGEN-PTO. DE LA MORCUERA	2.067	1000-2500	443336,4779	4470611,791	ZA1	480	PUENTE VALLECAS	13002040
125	PTRR. CAMPO DE LA PALOMA	CAMPO DE LA PALOMA, 18-20	2.202	1000-2500	445106,141	4470610,116	ZA1	341	PUENTE VALLECAS	13087040
126	RAFAEL ALBERTI - RINCON DE LA VICTORIA	RAFAEL ALBERTI, 41	443	<=1000	445458,0495	4470606,305	ZA1	343	PUENTE VALLECAS	13208060
127	PTO. DE VELATE	PZA. DE SAN DIEGO-JAVIER DE MIGUEL	1.042	1000-2500	444282,9758	4470601,498	ZA1	485	PUENTE VALLECAS	13154060
128	PTRRS. TORREMOLINOS - LUIS BUÑUEL	TORREMOLINOS, 4-24	877	<=1000	445691,7065	4470586,511	ZA1	344	PUENTE VALLECAS	13076060
129	CAMPO DE LA PALOMA	AVDA. RAFAEL ALBERTI, 38	38.019	>10000	445265,972	4470568,157	ZA4	308	PUENTE VALLECAS	13017040
130	Z.A. LA DILIGENCIA	C/ LA DILIGENCIA	1.262	1000-2500	444409,2375	4470510,631	ZA1	568	PUENTE VALLECAS	13253009
131	PARQUE VIZCONDE DE ARLESSON	VIZCONDE DE ARLESSON, 20	2.290	1000-2500	443343,7266	4470490,687	ZA1	478	PUENTE VALLECAS	13212060
132	FUENGIROLA	FUENGIROLA-FUENTE DE PIEDRA	2.372	1000-2500	445582,5336	4470485,885	ZA1	346	PUENTE VALLECAS	13225009
133	TANGER - SAN MARTIN	AVDA. PABLO NERUDA, 102-106	1.806	1000-2500	444861,6867	4470479,257	ZA1	437	PUENTE VALLECAS	13203060
134	TALUD BOLAÑOS - RONDA SUR	RONDA SUR-BOLAÑOS	2.432	1000-2500	442677,2916	4470466,659	ZA1	442	PUENTE VALLECAS	13213060
135	COLONIA SANTA ANA - B	CANDILEJAS, 60-90	562	<=1000	443676,9954	4470453,284	ZA1	562	PUENTE VALLECAS	13272009
136	PTRRS. CAMPO DE LA PALOMA	CAMPO DE LA PALOMA, 32-92	3.894	2500-5000	445109,1719	4470451,163	ZA1	342	PUENTE VALLECAS	13202009
137	PLATAFORMAS AVDA. ENTREVIAS	AVDA. ENTREVIAS	7.265	5000-10000	443216,1903	4470445,12	ZA2	413	PUENTE VALLECAS	13290009
138	COL. LA VIÑA	MESTANZA, 2-92	7.652	5000-10000	442768,0004	4470417,982	ZA2	491	PUENTE VALLECAS	13127060
139	PARQUE PEIRONCELY	AVDA. ENTREVIAS-PEIRONCELY	2.485	1000-2500	443152,0562	4470415,231	ZA1	324	PUENTE VALLECAS	13060060
140	PTRRS. LEONESES - STA. CRUZ DE RETAMAR	VILLALOBOS, 11	187	<=1000	445088,7113	4470344,393	ZA1	340	PUENTE VALLECAS	13077060
141	HDEZ. MAS	HERNANDEZ MAS, 8-14	812	<=1000	443167,126	4470331,576	ZA1	325	PUENTE VALLECAS	13150060
142	INTERIORES MESTANZA	MESTANZA, 11-13	1.000	1000-2500	442700,3726	4470287,284	ZA1	443	PUENTE VALLECAS	13222060
143	PARQUE STA. CRUZ DE RETAMAR	STA. CRUZ DE RETAMAR, 16-20	609	<=1000	445131,0968	4470282,331	ZA1	385	PUENTE VALLECAS	13082040
144	RONDA DEL SUR - LTRL. FRENTE A ZONA FORESTAL	RONDA SUR, 49-77	2.444	1000-2500	442607,7334	4470279,243	ZA1	402	PUENTE VALLECAS	13129060
145	RUIDERA 8	RUIDERA, 8-18	1.139	1000-2500	442747,7465	4470268,975	ZA1	310	PUENTE VALLECAS	13240009
146	PZA. DE JULIO LOIS	VILLALOBOS, 87	1.485	1000-2500	444843,9272	4470267,001	ZA1	573	PUENTE VALLECAS	13157060
147	COCHERON DE LA VILLA ESTE	SAN TORIBIO, 9	13.004	>10000	446380,3003	4470243,79	ZA3	469	PUENTE VALLECAS	13293009
148	LAGARTERA - CALERO PITA	LAGARTERA-CALERO PITA	435	<=1000	442991,4402	4470235,682	ZA1	386	PUENTE VALLECAS	13085060
149	COL. VILLALOBOS	VILLALOBOS, 15-121	6.794	5000-10000	444924,5826	4470218,874	ZA2	334	PUENTE VALLECAS	13090060
150	TALUD COCHERON DE LA VILLA	COCHERON DE LA VILLA	8.978	5000-10000	445785,399	4470215,358	ZA2	397	PUENTE VALLECAS	13263009
151	VILLALOBOS, 137	VILLALOBOS, 125-133	1.690	1000-2500	444707,8421	4470213,097	ZA1	435	PUENTE VALLECAS	13200060
152	PZA. BOHONAL - RUIDERA	MESTANZA-BOHONAL	2.848	2500-5000	442611,3194	4470197,826	ZA1	484	PUENTE VALLECAS	13259009
153	PZA. MONTIEL	PZA. MONTIEL	814	<=1000	442907,5503	4470193,432	ZA1	450	PUENTE VALLECAS	13247009
154	ENCACHADOS MADRID - SUR	AVDA. PARQUE DE PALOMERAS BAJAS-LA REINA DE AFRICA-CLEOPATRA	22.270	>10000	444168,9616	4470178,772	ZA3	493	PUENTE VALLECAS	13136060
155	COCHERON DE LA VILLA OESTE	COCHERON DE LA VILLA-SAN TORIBIO	9.987	5000-10000	445906,9176	4470173,07	ZA3	350	PUENTE VALLECAS	13235009
156	PZA. DE LAS REGIONES	STA. RAFAELA MARIA DEL SAGRADO CORAZON-LAGARTERA-LA MANCHA	3.845	2500-5000	443057,1068	4470172,377	ZA1	495	PUENTE VALLECAS	13058040
157	BOHONAL - MUDELA	BOHONAL, 25-29	86	<=1000	442570,0625	4470148,908	ZA1	452	PUENTE VALLECAS	13251009
158	PZA. ALMURADIEL	ALMURADIEL, 77-99	728	<=1000	442821,9012	4470130,84	ZA1	363	PUENTE VALLECAS	13035040
159	INTERIORES RUIDERA	BOHONAL-RUIDERA	5.091	5000-10000	442726,2505	4470127,598	ZA2	471	PUENTE VALLECAS	13224060
160	INTERIORES MEMBEZAR	MEMBEZAR, 1-21	3.646	2500-5000	443353,4915	4470117,542	ZA1	516	PUENTE VALLECAS	13221060
161	INTERIORES MUDELA	RONDA SUR- MUDELA	11.799	>10000	442439,7688	4470103,103	ZA3	481	PUENTE VALLECAS	13223060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m ²)	Tramos superficie (m ²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
162	PTRES. PEÑARROYA	ALMURADIEL, 1-4	190	<=1000	442907,4796	4470073,778	ZA1	455	PUENTE VALLECAS	13269009
163	PZA. DEL CINE	VIRIDIANA, 10	4.830	2500-5000	444429,0441	4470057,098	ZA2	399	PUENTE VALLECAS	13113040
164	JARDINES FELIPE DE DIEGO	FELIPE DE DIEGO, 5-13	19.320	>10000	443962,7675	4470044,389	ZA3	576	PUENTE VALLECAS	13047040
165	RONDA DEL SUR - VILLARTA - MUDELA - BOHONAL	RONDA SUR, 121-131	6.926	5000-10000	442574,3516	4470022,943	ZA2	381	PUENTE VALLECAS	13067060
166	PLATAFORMA Y ZONA VERDE LTRL. AVDA. ENTREVIAS	AVDA. ENTREVIAS	30.779	>10000	443642,2471	4470016,938	ZA4	336	PUENTE VALLECAS	13288009
167	PARQUE PEÑARROYA	PEÑARROYA, 12	4.267	2500-5000	442961,3376	4470014,797	ZA1	374	PUENTE VALLECAS	13059060
168	BUENOS AIRES - VILLALOBOS	AVDA. BUENOS AIRES-AVDA. MIGUEL HDEZ.	2.693	2500-5000	444632,3459	4469993,41	ZA1	411	PUENTE VALLECAS	13158060
169	PZA. DE BENAMEJI	PZA. BENAMEJI	1.311	1000-2500	443277,507	4469957,928	ZA1	331	PUENTE VALLECAS	13071040
170	PZA. PEÑARROYA - MEMBEZAR	PEÑARROYA, 110-112	1.944	1000-2500	443049,9207	4469946,166	ZA1	375	PUENTE VALLECAS	13062040
171	C. C. ENTREVIAS	PEDROCHES, 16	996	<=1000	443233,8193	4469929,535	ZA1	332	PUENTE VALLECAS	13206060
172	PARQUE RONDA DEL SUR - STA. CATALINA	RONDA SUR, 109-127	42.106	>10000	442464,2645	4469928,085	ZA4	526	PUENTE VALLECAS	13042020
173	CONVENIO - PTO. BALBARAN	AVDA. ENTREVIAS	4.564	2500-5000	443801,2239	4469920,704	ZA1	335	PUENTE VALLECAS	13032060
174	INTERIORES POZO HALCON	CAZORLA, 3-15	746	<=1000	443412,5942	4469920,496	ZA1	306	PUENTE VALLECAS	13220060
175	PZA. BELMEZ	BELMEZ-MEMBEZAR	816	<=1000	442945,2385	4469890,948	ZA1	531	PUENTE VALLECAS	13165060
176	PTRES. RONDA SUR - BELMEZ	RONDA SUR-BELMEZ	1.412	1000-2500	442904,9843	4469885,879	ZA1	532	PUENTE VALLECAS	13215060
177	PARQUE PALOMERAS BAJAS	PTO. BALBARAN-EL GRADUADO	22.694	>10000	443990,621	4469876,015	ZA3	392	PUENTE VALLECAS	13110040
178	PEAL	VEDRA, 29-51	1.443	1000-2500	443605,6606	4469866,376	ZA1	328	PUENTE VALLECAS	13039040
179	PZA. POZO HALCON	PZA. POZOHALCON	1.099	1000-2500	443476,2767	4469845,397	ZA1	327	PUENTE VALLECAS	13061040
180	PARQUE NOVECENTO	PTO. BALBARAN-NOVECENTO	3.955	2500-5000	444511,0059	4469842,382	ZA2	425	PUENTE VALLECAS	13182060
181	PZA ENTRE PEÑARROYA Y RONDA SUR	PEÑARROYA, 216	1.411	1000-2500	443135,4359	4469842,376	ZA1	489	PUENTE VALLECAS	13036040
182	VEDRA - AVDA. DE ENTREVIAS	VEDRA-AVDA. ENTREVIAS	1.269	1000-2500	443735,8332	4469837,84	ZA1	320	PUENTE VALLECAS	13265009
183	PTRES. RONDA SUR - PEÑARROYA	SERENA, 394	557	<=1000	443129,2496	4469801,997	ZA1	483	PUENTE VALLECAS	13079060
184	VEDRA	VEDRA-VILCHES	1.290	1000-2500	443641,1083	4469777,26	ZA1	505	PUENTE VALLECAS	13040040
185	INTERIOR BARROS	BARROS, 13-17	1.143	1000-2500	443375,5938	4469741,343	ZA1	418	PUENTE VALLECAS	13167060
186	PTRES. ENTREVIAS - RONDA SUR	AVDA. ENTREVIAS-RONDA SUR	559	<=1000	443909,8685	4469737,183	ZA1	543	PUENTE VALLECAS	13230060
187	MONUMENTO 11-M	AVDA.ENTREVIAS	645	<=1000	444191,8574	4469718,079	ZA1	586	PUENTE VALLECAS	13362009
188	PZA. MARTOS	PZA. MARTOS	912	<=1000	443788,1636	4469717,678	ZA1	330	PUENTE VALLECAS	13104040
189	YUSTE - BARROS	YUSTE-BARROS	3.346	2500-5000	443292,0202	4469711,44	ZA1	419	PUENTE VALLECAS	13169060
190	INTERIORES SERENA	YUSTE, 10-16	2.004	1000-2500	443185,1357	4469701,342	ZA1	417	PUENTE VALLECAS	13166060
191	VILLACARRILO - VILCHES	VILLACARRILO-VILCHES	1.177	1000-2500	443702,4473	4469697,963	ZA1	329	PUENTE VALLECAS	13207040
192	Z.A. ESTACION EL POZO	AVDA. ENTREVIAS-PADRE LLANOS	7.562	5000-10000	444439,6295	4469692,734	ZA3	323	PUENTE VALLECAS	13229060
193	PLAZAS CAZORLA	CAZORLA, 79	8.140	5000-10000	443492,7871	4469660,476	ZA2	423	PUENTE VALLECAS	13180040
194	PARQUE POZO DEL TIO RAIMUNDO	PADRE LLANOS, 6-20	10.393	>10000	444154,4415	4469652,829	ZA3	352	PUENTE VALLECAS	13093060
195	VECINOS POZO - RONDA	RONDA DEL SUR-DEPOSITO DEL AGUA	3.938	2500-5000	443935,0363	4469628,863	ZA1	520	PUENTE VALLECAS	13164060
196	HUESA	HUESA, 5-7	878	<=1000	443338,3182	4469628,091	ZA1	522	PUENTE VALLECAS	13168060
197	PADRE LLANOS	PADRE LLANOS, 12	4.060	2500-5000	444156,3103	4469615,429	ZA1	542	PUENTE VALLECAS	13170040
198	VILLUERCAS	VILLUERCAS, 1-7	1.209	1000-2500	443268,1715	4469591,598	ZA1	436	PUENTE VALLECAS	13280009
199	LOS BARROS	LOS BARROS-VILLUERCAS	3.947	2500-5000	443384,6876	4469591,318	ZA1	318	PUENTE VALLECAS	13037040
200	EMPEDRADO BARROS	BARROS, 27	509	<=1000	443456,7854	4469584,558	ZA1	412	PUENTE VALLECAS	13163060
201	INTERIORES ANDEVALO	ANDEVALO-HUESA-VILLUERCAS	2.310	1000-2500	443316,6685	4469548,066	ZA1	319	PUENTE VALLECAS	13279009
202	RONDA SUR - HORNACHOS	RONDA SUR, 163-217	1.512	1000-2500	443081,8143	4469544,539	ZA1	463	PUENTE VALLECAS	13282009
203	INTERIORES EL POZO	PADRE LLANOS, 12	4.166	2500-5000	444094,7951	4469513,939	ZA1	541	PUENTE VALLECAS	13159009
204	RONDA SUR - CARBURO	AVDA. LAS GLORIETAS-CARBURO	5.376	5000-10000	443871,6096	4469509,057	ZA2	367	PUENTE VALLECAS	13216040
205	LTRL. RONDA SUR - MARTOS	RONDA SUR-MARTOS	1.393	1000-2500	443775,2282	4469506,597	ZA1	382	PUENTE VALLECAS	13070040
206	PARQUE ANDEVALO	ANDEVALO, 4	5.714	5000-10000	443247,4273	4469503,088	ZA2	530	PUENTE VALLECAS	13121060
207	CENTRO CIVICO EL POZO	COOPERATIVA ELECTRICA, 13	4.145	2500-5000	443989,5305	4469486,8	ZA1	547	PUENTE VALLECAS	13217040
208	AVDA. DE LAS GLORIETAS 2	AVDA. DE LAS GLORIETAS 2	74	<=1000	443822,6103	4469456,336	ZA1	587	PUENTE VALLECAS	13363009
209	ANDEVALO	ANDEVALO-HORNACHOS	2.035	1000-2500	443274,2735	4469449,385	ZA1	461	PUENTE VALLECAS	13277009
210	MONTANCHEZ	MONTANCHEZ, 25-29	1.091	1000-2500	443081,2277	4469424,234	ZA1	464	PUENTE VALLECAS	13283009
211	PARQUE DE ENTREVIAS	RONDA SUR, 219-229	121.179	>10000	443202,9387	4469416,426	ZA5	365	PUENTE VALLECAS	13031020
212	HORNACHOS	HORNACHOS, 10-12	1.558	1000-2500	443196,3053	4469412,397	ZA1	462	PUENTE VALLECAS	13281009
213	AVDA. LAS GLORIETAS	AVDA. LAS GLORIETAS, 35-39	2.014	1000-2500	444189,2681	4469363,351	ZA1	474	PUENTE VALLECAS	13219060
214	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	JOAQUIN GARRIGUES WALKER-LELE DEL POZO	6.975	5000-10000	443822,261	4469358,111	ZA2	368	PUENTE VALLECAS	13175040
215	PZA. ESTEBAN CARROS	AVDA. GLORIETAS-ESTEBAN CARROS	2.955	2500-5000	444067,382	4469326,717	ZA1	424	PUENTE VALLECAS	13181040

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE

Número	Nombre	Dirección	Superficie (m ²)	Tramos superficie (m ²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
216	REGUERA DE LOS TOMATEROS	REGUERA DE LOS TOMATEROS	691	<=1000	444132,7222	4469303,202	ZA1	2.161	PUENTE VALLECAS	13376060
217	RONDA SUR - JOAQUIN GARRIGUES WALKER	CALLE DEL CABO MACHICHACO	175	<=1000	443814,6273	4469242,89	ZA1	2.168	PUENTE VALLECAS	13382040
218	PZA. DEL POZO DE TIO RAIMUNDO	PZA. DEL POZO DE TIO RAIMUNDO	3.201	2500-5000	443969,7288	4469242,556	ZA1	2.167	PUENTE VALLECAS	13383040
219	REGUERA DE LOS TOMATEROS	REGUERA DE LOS TOMATEROS, 1-101	4.384	2500-5000	444132,5671	4469218,552	ZA1	525	PUENTE VALLECAS	13218060
220	ANILLO VERDE CICLISTA VALLECAS	CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS	40.869	>10000	443562,3395	4469028,879	ZA4	545	PUENTE VALLECAS	13298009
221	PROFESOR JOAQUIN GARRIGUES WALKER	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER-ESTEBAN CARROS	1.608	1000-2500	443945,1094	4469024,593	ZA1	488	PUENTE VALLECAS	13162060
222	PARQUE ENTREVIAS POZO	AVDA. JOAQUIN GARRIGUES WALKER	17.886	>10000	443870,9862	4468990,959	ZA3	380	PUENTE VALLECAS	13066020

ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

20

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3

Puente de Vallecas

-  Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m2
-  Inf. A Jardinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m2
-  Zonas Verdes PGOUM > 1.000 m2
-  Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m2
-  Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
-  Proximidad a zonas verdes > 1.000 m2 (200 m)



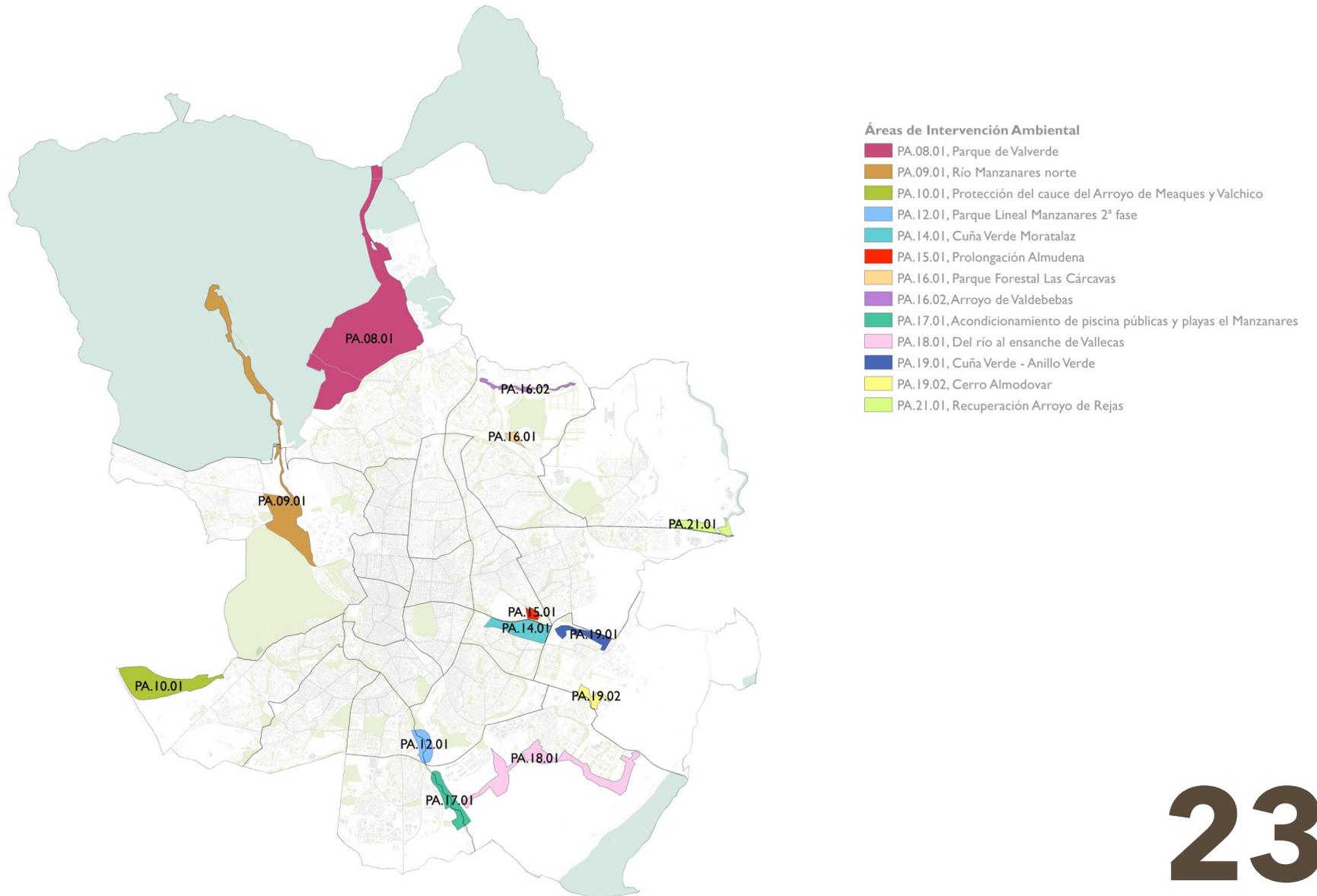
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD



Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
Entrevías	Avenida de Santa Catalina-C/Embajadores	97.476,41
	C/Embajadores 320	31.378,58
	CEIFP Profesor Raúl Vázquez	269.963,40
	Parking Caja Mágica	63.885,33
	Ronda del Sur 107	51.272,72
San Diego	Av.Albufera 78	2.181,22
	Av.de San Diego 99	3.987,41
	Avenida de San Diego 132	1.538,09
	C/Martínez de la Riva-C/Puerto de la Bonaigua	8.556,35
	Comunidad de Propietarios ``Unidad Vecinal Erilla``. C/Arroyo del Olivar	2.030,71
Palomas Bajas	Plaza Puerto Rubio	3.287,62
Palomas Sureste	Plaza de San Diego	3.145,57
	Avenida de la Democracia 23	2.453,41
Portazgo	UPM.Campus Sur	61.156,40
	C/de San Miguel	1.878,33
Numancia	Cmo. de Valderribas 84	1.895,36

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.

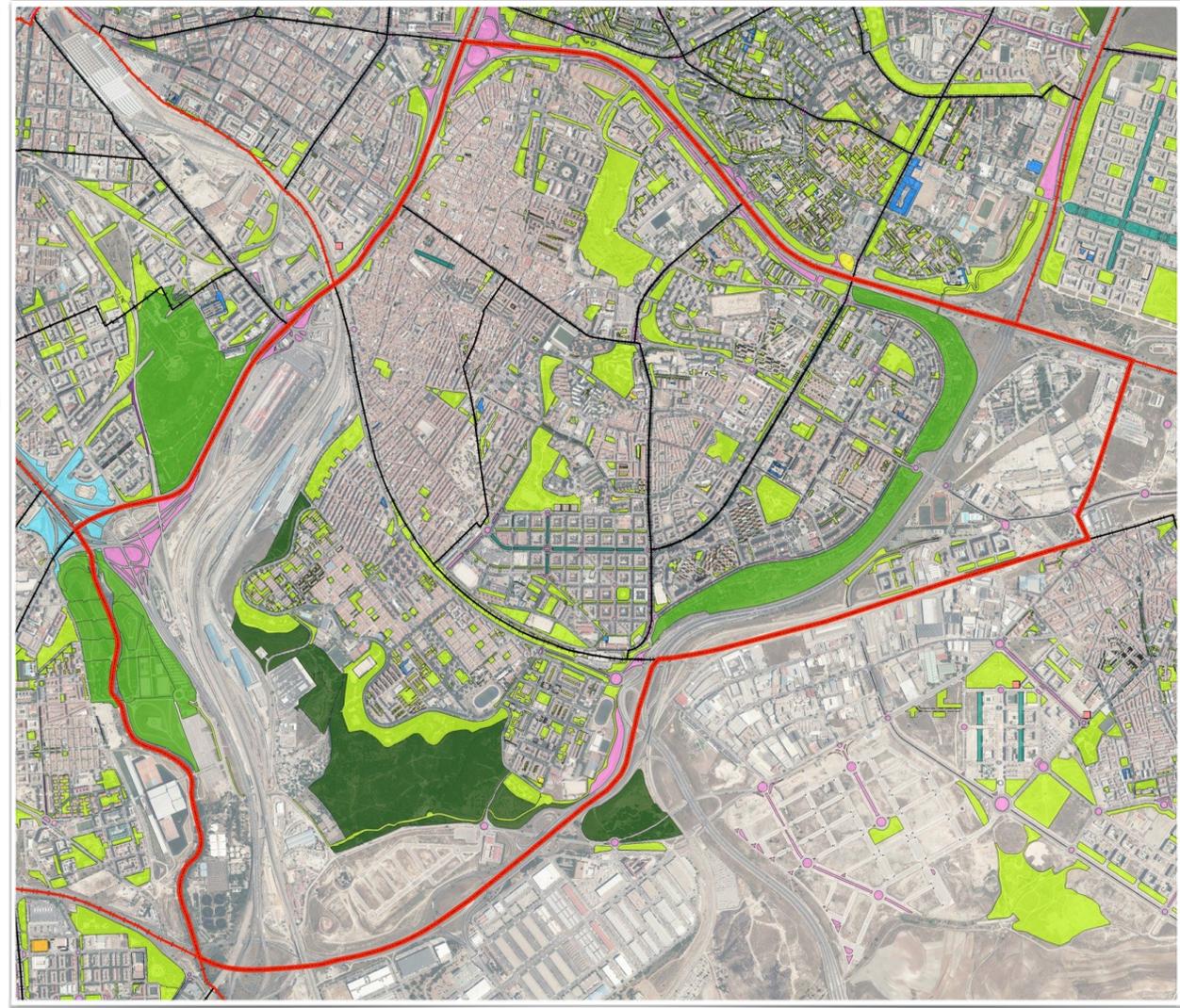


DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

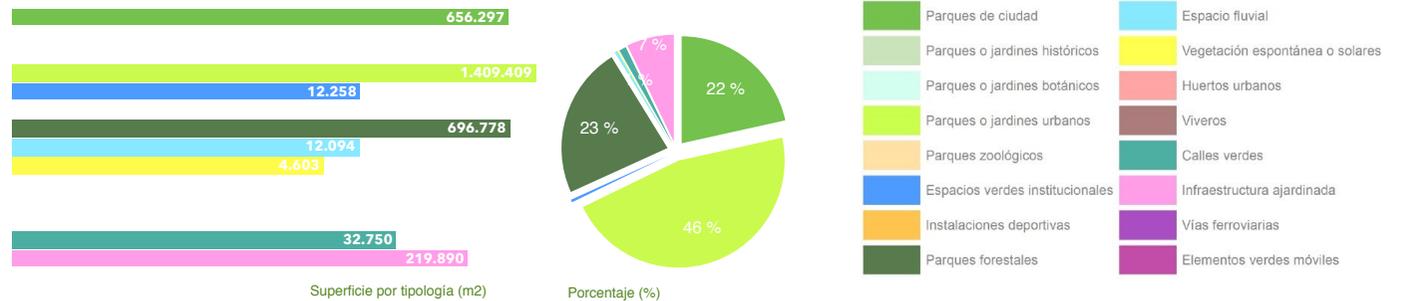
DISTRITO PUENTE DE VALLECAS



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	2.786.836	656.297	22 %
	Parques o jardines históricos		0	0 %
	Parques o jardines botánicos		0	0 %
	Parques o jardines urbanos		1.409.409	46 %
	Parques zoológicos		0	0 %
	Espacios verdes institucionales		12.258	0 %
	Jardines privados		0	0 %
	Cementerios		0	0 %
	Instalaciones deportivas		0	0 %
	Parques forestales		696.778	23 %
	Espacio fluvial		12.094	0 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	4.603
Edificios verdes	Balcones verdes	0	0	0 %
	Jardines verticales		0	0 %
	Cubiertas vegetales		0	0 %
	Atrium		0	0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	0	0	0 %
	Viveros		0	0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	252.640	32.750	1 %
	Calles verdes		219.890	7 %
	Infraestructura ajardinada		219.890	7 %
	Vías ferroviarias		0	0 %
	Elementos verdes móviles		0	0 %
Total		3.044.079	3.044.079	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

ARBOLADO			
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	208	43 %
	Especie más abundante	Platanus orientalis	
	Porcentaje especie más abundante	4.511	14 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	18.295	59 %
	Total árboles	31255	5,91 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	66 %
		5-10 m	31 %
		>10 m	3 %
	Altura total (%)	0-5 m	31 %
		5-10 m	46 %
		10-15 m	19 %
		15-20 m	4 %
		>20 m	0 %
		Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm
	30-60 cm		33 %
	60-120 cm		38 %
	>120 cm		8 %
	Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	792
Joven		13.451	47 %
Maduro		14.172	49 %
Viejo		235	1 %
Muerto-decrépito		55	0 %
Disposición	Aislado	2.710	9 %
	Alineación Monoespecífica	11.653	37 %
	Alineación Heterogénea	5.615	18 %
	Bosquete	11.201	36 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Terrizo	29 %
		Sobre Césped	24 %
		Sobre Pradera	16 %
		Sobre Agrupación Arbustiva	13 %
		Otros	18 %

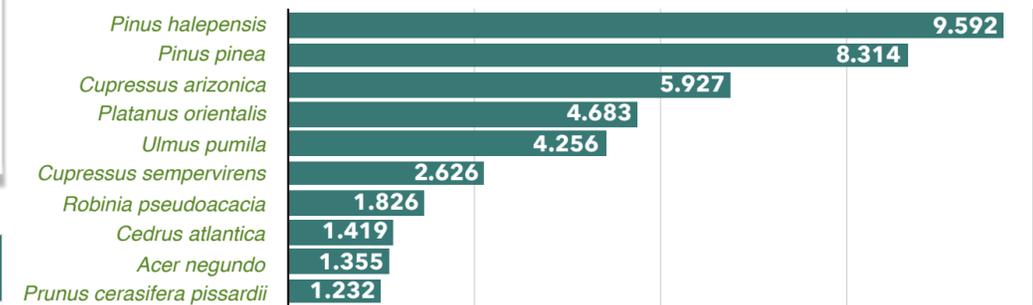
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	76	
Especie	Nº especies distintas presentes	17	
	Especie más abundante	Pinus halepensis	
	Porcentaje especie más abundante	8.656	33 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	25.715	98 %
	Total árboles	26.285	
Características dendrométricas	Altura media	6	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	37	
	Recién plantado y no consolidado	36	0 %
Edad fenológica	Joven	10.664	41 %
	Maduro	15.585	59 %
	Viejo	0	0 %
	Muerto y decrépito	0	0 %
Disposición	Agrupación Monoespecífica	0	0 %
	Agrupación Heterogénea	26.285	100 %

Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades	
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	139	
		Especie más abundante	Neirum oleander	
		Porcentaje especie más abundante	11 %	
		Total arbusto	2.452	
		Características dendrométricas	Altura media (m)	2,0
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)	Envergadura media (m)	1,6	
		Especie	Nº especies distintas presentes	234
		Densidad media	2,0	

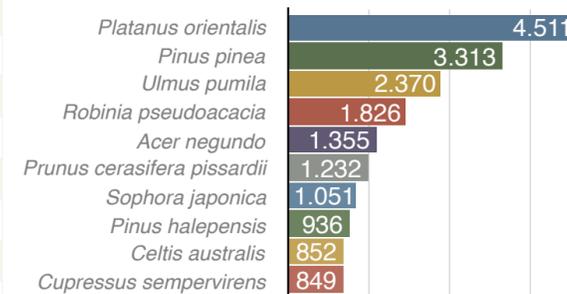


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

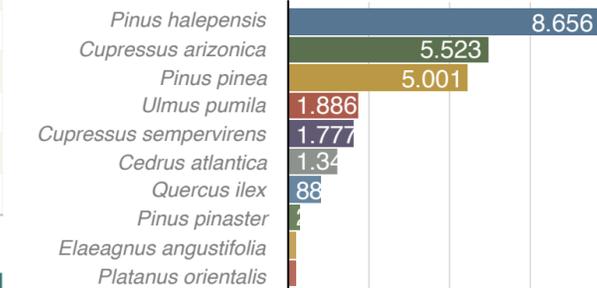
TOTAL DISTRITO



ARBOLADO



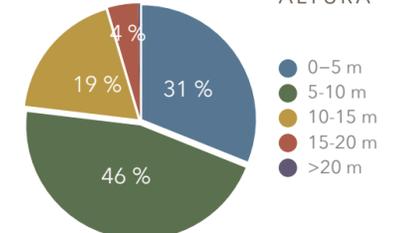
MASAS ARBÓREAS



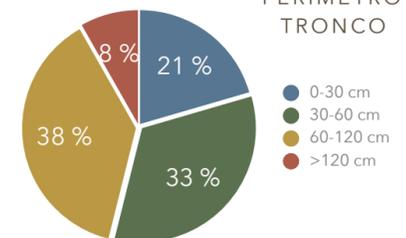
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
Pinus halepensis	9.592	17 %
Pinus pinea	8.314	14 %
Cupressus arizonica	5.927	10 %
Platanus orientalis	4.683	8 %
Ulmus pumila	4.256	7 %
Cupressus sempervirens	2.626	5 %
Robinia pseudoacacia	1.826	3 %
Cedrus atlantica	1.419	2 %
Acer negundo	1.355	2 %
Prunus cerasifera pissardii	1.232	2 %
Otros	16.310	28 %
Total	57.540	100 %

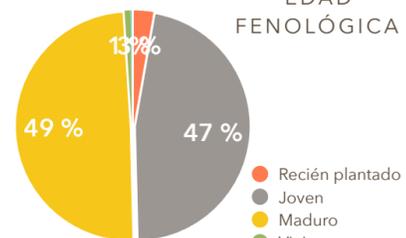
ALTURA



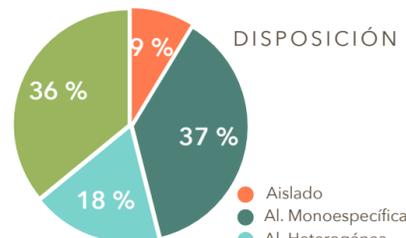
PERÍMETRO TRONCO



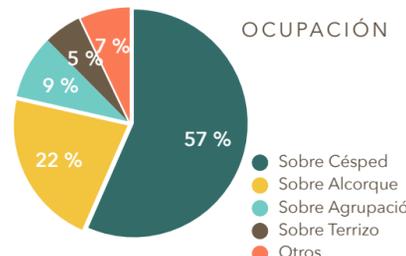
EDAD FENOLÓGICA



DISPOSICIÓN



OCUPACIÓN





ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

USOS Y FUNCIONALIDAD

Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)	%	Dotaciones				
			Sup. (m ²)	Ud			
Deportivo	114.152	3,7 %	Instalaciones deportivas	Campo de fútbol	4		
				Baloncesto	0		
				Cancha de tenis	0		
				Pista de padel	0		
				Pista de frontón	0		
				Pista de patinaje	0		
				Petanca	7		
				Uso polideportivo	4		
				Otros	74		
				Carril bici	64.659	Longitud (km)	18,46
						Canasta	4
				Elementos deportivos aislados	0	Espaldera	0
						Escalera	3
						Barras paralelas	7
						Mesa Ping Pong	15
Portería fútbol	16						
Circuito	0						
Bancos	2						
Otros	154						
Mascotas	5.578	0,2 %	Áreas caninas			Sanecan	0
						Esparcimiento canino	0
Educativo	0	0,0 %	Educación ambiental	No definido	0		
				Huertos urbanos	0		
Juego	33.480	1,1 %	Elmtos recreativos	Mesa de ajedrez	20		
				Castillo	0		
				Columpio	9		
				Tobogán	4		
				Balancín	14		
				Barco	0		
				Muelles	2		
				Escala cuerda	0		
				Multifuncional	5		
				Otros	475		
				Áreas de mayores	0	Rueda hombro	2
						Juego muñeca	1
						Pedales	8
						Escalera	1
						Otros	29
Paisajístico	2.884.349	94,8 %	Estancial, paseo, ornamental	Estancial, paseo, ornamental	2.884.349		
				kioskos, auditorios	6.519		
Otros	6.519	0,2 %	Viveros	Viveros	0		
					0		
Total	3.044.079	100 %	Total	3.044.079			

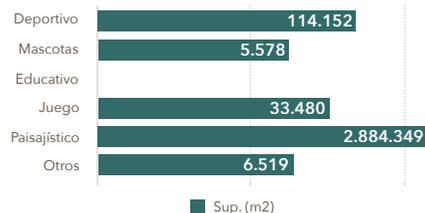
DOTACIONES

SETOS

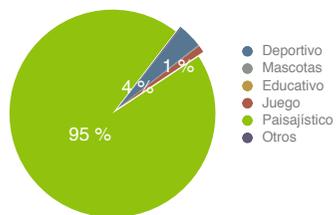
Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	19.818
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum ovalifolium</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	91 %
Altura media	1,3
Densidad media	1,3



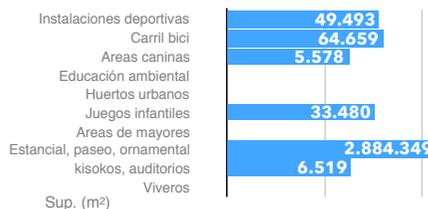
USOS Y FUNCIONALIDAD



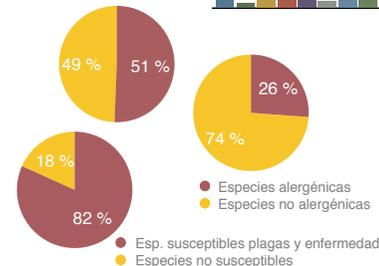
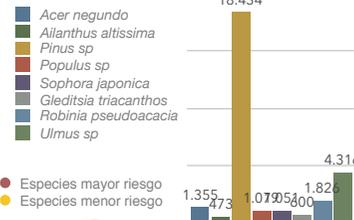
USOS Y FUNCIONALIDAD



DOTACIONES



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	62,65
Superficie praderas naturales (ha)	34,51

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	2.944
Papeleras	1.570
Mesas	124
Cartelería	435

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber
	97
Ornamental	Nº fuentes ornamentales
	21
Alumbrado	Superficie (ha)
	0,35
Alumbrado	Nº farolas
	3.255
Láminas de agua	Nº láminas de agua
	9
Láminas de agua	Superficie (ha)
	1,12

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha)
	27,06
Viales	Longitud (km)
	37,7
Viales	Tipo sustrato más abundante
	ZAHORRA
Terrizos	Superficie (ha)
	41,71

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos
	31
Monumentos	Superficie (ha)
	0,03

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	1.355	2,4 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	473	0,8 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	18.434	32,0 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	1.079	1,9 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	1.051	1,8 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	600	1,0 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.826	3,2 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	4.316	7,5 %
Total	29.134	51 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	431	0,7 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	60	0,1 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	2626	4,6 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	5.927	10,3 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	5.060	8,8 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	944	1,6 %
Total	15.048	26,2 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	5060	8,8 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	4316	7,5 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	302	0,5 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	18334	31,9 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	1.079	1,9 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	2.087	3,6 %
<i>Quercus sp.</i>	1.009	1,8 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.826	3,2 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	2.504	4,4 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	725	1,3 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	228	0,4 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	8.561	14,9 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	281	0,5 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	144	0,3 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	552	1,0 %
Total	47.008	81,7 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	285	0 %	136.833	54 %	0	0 %	8.475	43 %	10.574	34 %	556	23 %
	Aspersor	387.683	62 %	15.162	6 %	281	58 %	2.213	11 %	5.174	17 %	173	7 %
	Difusor	74.330	12 %	7.137	3 %	36	7 %	206	1 %	667	2 %	27	1 %
	Manguera	163.709	26 %	66.643	26 %	22	5 %	7.171	36 %	7.165	23 %	1.240	51 %
	Cisterna	0	0 %	11.775	5 %	0	0 %	385	2 %	462	1 %	3	0 %
	Ninguno	0	0 %	16.101	6 %	0	0 %	1.281	6 %	6.418	21 %	296	12 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	85	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	472	0 %	2.033	1 %	148	30 %	88	0 %	658	2 %	157	6 %
	TOTAL	626.479	100 %	255.683	100 %	487	100 %	19.818	100 %	31.203	100 %	2.452	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	538.861	86 %	223.034	87 %	339	70 %	18.892	95 %	20.998	67 %	2.179	89 %
	Agua regenerada	53.584	9 %	10.173	4 %	0	0 %	840	4 %	3.053	10 %	40	2 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	153	0 %	0	0 %	9	0 %	6.405	21 %	49	2 %
	Sin datos	34.035	5 %	22.324	9 %	148	30 %	77	0 %	747	2 %	184	8 %
	TOTAL	626.479	100 %	255.683	100 %	487	100 %	19.818	100 %	31.203	100 %	2.452	100 %



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	5,3 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	20,3 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	46,3 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	13,40
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,39
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	3,7 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	94,8 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,0 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	1,1 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	217,84
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,38
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,61
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	0,00
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	1,6

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	28,3 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	41,1 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	3,80

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor	
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante: 0,25 n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha): 189,02	
	Cantidad	n° árboles/habitante: 0,14 n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha): 102,67	
Arbolado individual	Diversidad	n° especies distintas presentes: 208	
		Especie más abundante: <i>Platanus orientalis</i>	
		% Especie más abundante: 14,4 % % Arbolado 10 especies más abundantes: 58,5 %	
	Dimensiones	Intervalo perímetro más abundante: 60-120 cm	
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante: 37,9 %	
		Rango de altura más abundante: 5-10 m	
		% Árboles en rango altura más abundante: 45,8 %	
	Edad fenológica	Edad fenológica más abundante: Maduro	
		% Árboles con edad fenológica más abundante: 49,4 %	
	Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes: 24,8 %
Densidad: n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha): 347,85			
Diversidad		n° especies distintas presentes: 17	
		Especie más abundante: <i>Pinus halepensis</i>	
		% Especie más abundante: 32,9 %	
		% Arbolado 10 especies más abundantes: 97,8 %	
Arbustos		Cantidad	n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha): 8,05
			% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV: 8,4 %
	Diversidad	n° especies distintas presentes: 139	
		Especie más abundante: <i>Neirum oleander</i> % Especie más abundante: 11,0 % % 10 especies más abundantes: 51,1 %	
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes: 0,7 %	
		Diversidad: n° especies distintas presentes: 31	
	Diversidad	Especie más abundante: <i>Ligustrum ovalifolium</i> % Especie más abundante: 39,5 %	

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro	Valor
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes	20,6 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 0,32	
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 0,07	
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 10,69	
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 0,03	
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes: 0,4 % n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes): 0,43	
Equipamientos	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 9,67	
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 5,16	
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha): 0,41	
	n° bancos/1.000 habitantes: 12,96	
	n° papeleras/1.000 habitantes: 6,91	
	n° mesas/1.000 habitantes: 0,55	

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles: 50,6 %	
	% Especie más abundante/total árboles: 32,0 %	
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles: 81,7 %	
	% Especie más abundante/total árboles: 31,9 %	
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles: 26,2 %	
	% de la especie más abundante/total árboles: 10,3 %	
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto: 23,0 %	

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	21 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	10 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	2 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	53 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	31 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	2,67	5,26	0,76	26	20,29	9,56	Parque forestal	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	46,00	13,40	18,26
	San Diego	0,07		5,22	4			Parques o jardines urbanos			1,02		
	Palomeras Bajas	0,51		11,92	17			Parques o jardines urbanos			7,51		
	Palomeras Sureste	1,06		13,22	20			Parques de ciudad			14,59		
	Portazgo	0,35		24,98	16			Parques o jardines urbanos			7,27		
	Numancia	1		22,64	19			Parques o jardines urbanos			7,74		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8		9		10						
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes		% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes		% superficie uso juegos/sup zonas verdes						
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	1,19	0,39	0,33	3,76	3,75	2,10	95,21	94,93	96,33	0,00	0,00	0,05	0,78	1,11	0,94
	San Diego	0,13			9,84			84,67			0,00			2,37		
	Palomeras Bajas	0,41			4,65			93,16			0,00			1,79		
	Palomeras Sureste	0,33			3,20			95,68			0,00			1,09		
	Portazgo	0,18			3,80			94,76			0,00			1,44		
	Numancia	0,20			3,20			95,14			0,00			1,66		

DOTACIONES		11		12		13		14		15						
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)		Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)		Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)						
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	683,19	217,84	230,10	1,25	0,38	0,40	2,30	0,61	0,17	0,00	0,00	8,53	3,92	1,64	1,80
	San Diego	93,13			0,16			0,00			0,00			0,24		
	Palomeras Bajas	243,47			0,42			0,65			0,00			1,66		
	Palomeras Sureste	138,20			0,24			0,69			0,00			1,76		
	Portazgo	99,99			0,18			0,26			0,00			1,17		
	Numancia	105,70			0,18			0,10			0,00			1,46		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	30,25	28,34	29,81	23,42	41,13	35,04	13,91	3,80	5,44
	San Diego	32,08			25,55			0,33		
	Palomeras Bajas	30,34			49,21			2,28		
	Palomeras Sureste	26,42			59,58			3,85		
	Portazgo	31,61			57,29			2,30		
	Numancia	19,45			72,18			1,51		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		N° árboles / habitante			N° árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	1,12	0,25	0,47	243,98	189,02	255,94
	San Diego	0,02			151,28		
	Palomeras Bajas	0,11			147,62		
	Palomeras Sureste	0,19			131,36		
	Portazgo	0,10			133,53		
	Numancia	0,09			119,69		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		N° árboles / habitante (árboles/habitante)			N° árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			N° especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	0,34	0,14	0,17	73,75	102,67	91,57	158	208	480	Pinus pinea			14,03	14,43	10,61	59,19	58,54	51,89
	San Diego	0,02			151,28			52			Platanus orientalis	27,91	74,09						
	Palomeras Bajas	0,11			146,40			108			Platanus orientalis	27,18	63,28						
	Palomeras Sureste	0,19			131,36			115			Platanus orientalis	18,49	69,48						
	Portazgo	0,10			133,53			93			Platanus orientalis	17,95	68,94						
	Numancia	0,09			119,69			85			Pinus pinea	16,36	62,28						

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33		
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante		
MEDIANA					40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	30-60cm			33,70			5-10m			42,03			Maduro			50,39		
	San Diego	60-120cm			37,71			5-10m			46,68			Maduro			58,47		
	Palomeras Bajas	60-120cm	60-120 cm	30-60 cm	40,66	37,88	31,98	5-10m	5-10 m	5-10 m	39,85	45,83	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	53,01	49,37	59,38
	Palomeras Sureste	60-120cm			43,60			5-10m			53,85			Joven			51,79		
	Portazgo	60-120cm			45,29			5-10m			46,26			Maduro			66,33		
	Numancia	30-60cm			38,21			5-10m			46,18			Joven			54,20		

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39		
		% superficie masa arbolada/ superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	48,96			347,73			17			<i>Pinus halepensis</i>			32,98			97,83		
	San Diego	0,00						0						0,00			0,00		
	Palomeras Bajas	0,26	24,82	38,06	464,46	347,85	431,95	1	17	132	<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Pinus pinea</i>	100,00	32,93	41,91	100,00	97,83	93,24
	Palomeras Sureste	0,00						0						0,00			0,00		
	Portazgo	0,00						0						0,00			0,00		
	Numancia	0,00						0						0,00			0,00		

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45		
		Nº arbustos aislados/ superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos/superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	7,28			4,81			96			<i>Nerium oleander</i>			13,74			61,20		
	San Diego	18,60			9,57			21			<i>Platycladus orientalis</i>			24,66			83,56		
	Palomeras Bajas	10,85	8,05	14,26	9,78	8,40	6,72	48	139	592	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	14,69	10,95	9,12	69,06	51,10	43,53
	Palomeras Sureste	7,71			11,51			54			<i>Platycladus orientalis</i>			14,86			67,30		
	Portazgo	11,79			9,51			49			<i>Euonymus sp</i>			10,13			62,87		
	Numancia	6,39			16,73			35			<i>Platycladus orientalis</i>			19,03			77,43		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

		46			47a			47b			47c			48		
SETOS Y CÉSPED		SETOS									CÉSPED					
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		
MEDIANA		0,79 0,70 0,56			10 35 185						39,82 28,59 28,04			17,08 17,03 11,47		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	0,36	0,65	0,56	18	31	185,00	Ligustrum ovalifolium	Ligustrum ovalifolium	Ligustrum japonicum	62,45	39,55	28,04	6,67	20,58	11,47
	San Diego	0,71			6			Ligustrum japonicum			30,00			14,44		
	Palomeras Bajas	0,49			10			Ligustrum ovalifolium			42,55			32,78		
	Palomeras Sureste	1,21			14			Ligustrum japonicum			55,19			30,88		
	Portazgo	1,59			13			Ligustrum ovalifolium			47,50			40,15		
	Numancia	0,54			8			Cupressus arizonica			52,38			42,73		

		49			50			51			52			53			54		
INSTALACIONES		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)									% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV								
MEDIANA		0,46 0,36 0,29			0,12 0,16 0,1			18,54 15,54 10,46			0,05 0,04 0,07			0,21 % 0,37 % 0,93%			0,39 0,47 0,52		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	0,23	0,32	0,29	0,03	0,07	0,10	7,34	10,69	10,46	0,04	0,03	0,07	0,30 %	0,37 %	0,93 %	1,07	0,43	0,52
	San Diego	2,01			0,75			30,66			0,00			0,43					
	Palomeras Bajas	0,58			0,34			18,35			0,00			0,33					
	Palomeras Sureste	0,23			0,00			10,87			0,05			0,33					
	Portazgo	0,35			0,15			17,70			0,00			0,25					
	Numancia	0,42			0,03			12,38			0,00			0,33					

		55			56			57			58			59			60		
EQUIPAMIENTOS		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)									n° papeleras/1.000 habitantes								
MEDIANA		14,41 14,11 8,8			8,77 7,78 5,08			0,28 0,38 0,45			14,02 16,17 16,07			7,98 9,50 9,28			0,63 0,60 0,82		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Puente de Vallecas	Entrevías	7,03	9,67	8,80	3,41	5,16	5,08	0,39	0,41	0,45	32,34	12,96	16,07	15,69	6,91	9,28	1,79	0,55	0,82
	San Diego	36,69			21,11			3,02			3,75			2,16					
	Palomeras Bajas	14,72			9,67			0,44			11,06			7,26					
	Palomeras Sureste	12,18			6,01			0,15			17,76			8,76					
	Portazgo	12,23			6,42			0,55			8,90			4,67					
	Numancia	8,16			5,04			0,53			6,31			3,90					

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Puente de Vallecas	25	Entrevías	112
							San Diego	2
							Palomeras Bajas	11
							Palomeras Sureste	19
							Portazgo	10
							Numancia	9

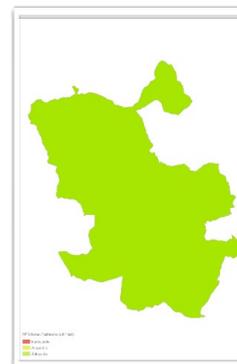
SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Puente de Vallecas	13,4	Entrevías	46,0
							San Diego	1,0
							Palomeras Bajas	7,5
							Palomeras Sureste	14,6
							Portazgo	7,3
							Numancia	7,7

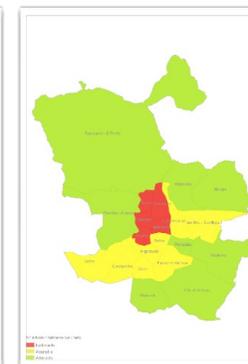
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Puente de Vallecas	4,6	Entrevías	4,0
							San Diego	4,2
							Palomeras Bajas	4,7
							Palomeras Sureste	4,6
							Portazgo	4,7
							Numancia	4,7

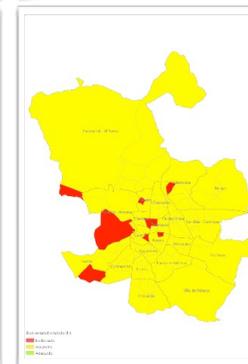
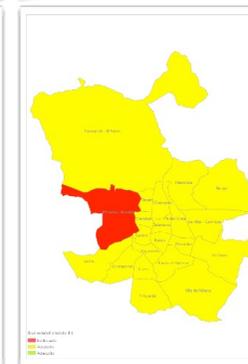
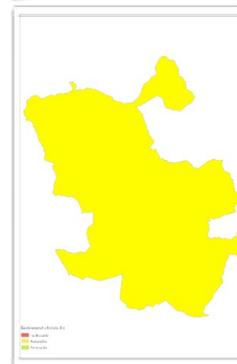
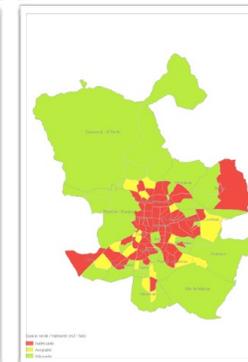
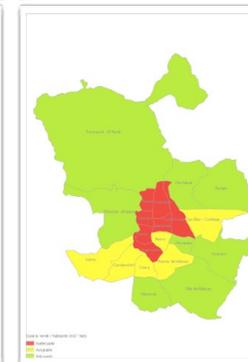
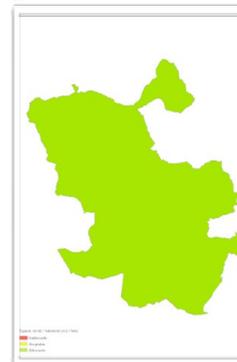
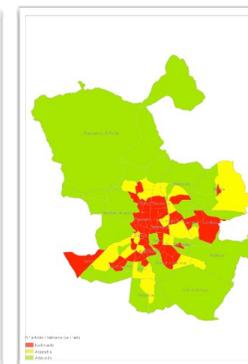
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Puente de Vallecas	16,6 %	Entrevías	23,6 %
							San Diego	27,9 %
							Palomeras Bajas	27,0 %
							Palomeras Sureste	18,5 %
							Portazgo	18,0 %
							Numancia	16,4 %

% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Puente de Vallecas	71,7 %	Entrevías	82,3 %
							San Diego	74,1 %
							Palomeras Bajas	63,6 %
							Palomeras Sureste	69,5 %
							Portazgo	68,9 %
							Numancia	62,3 %

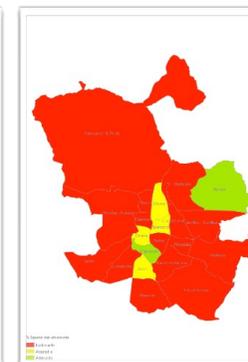
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Puente de Vallecas	50,6 %	Entrevías	55,4 %
							San Diego	27,1 %
							Palomeras Bajas	25,8 %
							Palomeras Sureste	44,0 %
							Portazgo	43,2 %
							Numancia	54,6 %

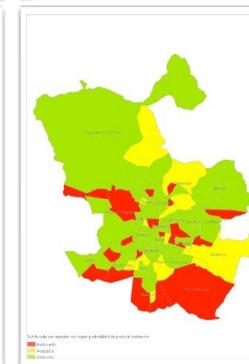
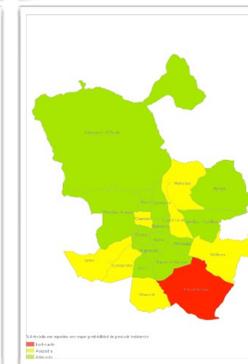
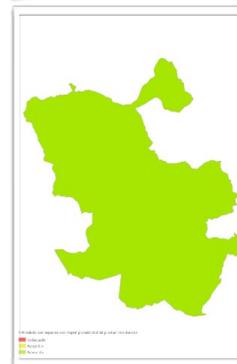
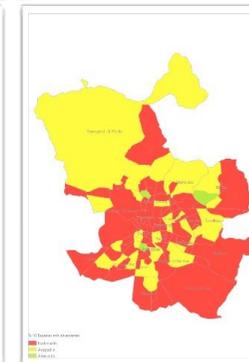
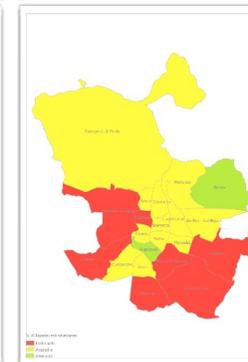
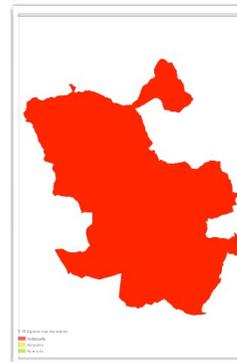
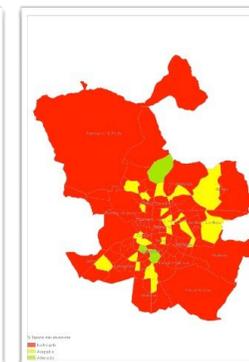
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Puente de Vallecas	81,7 %	Entrevías	86,5 %
						San Diego	62,5 %	
						Palomeras Bajas	74,4 %	
						Palomeras Sureste	76,0 %	
						Portazgo	70,3 %	
						Numancia	67,5 %	

% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Puente de Vallecas	26,2 %	Entrevías	28,0 %
						San Diego	33,4 %	
						Palomeras Bajas	33,8 %	
						Palomeras Sureste	23,5 %	
						Portazgo	22,3 %	
						Numancia	8,6 %	

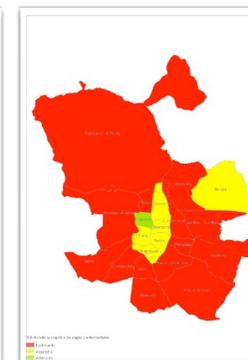
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Puente de Vallecas	16 %	Entrevías	16 %
						San Diego	10 %	
						Palomeras Bajas	22 %	
						Palomeras Sureste	15 %	
						Portazgo	18 %	
						Numancia	13 %	

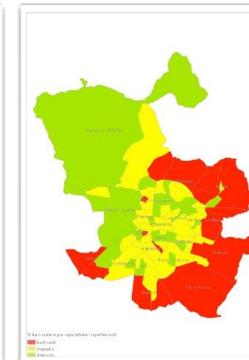
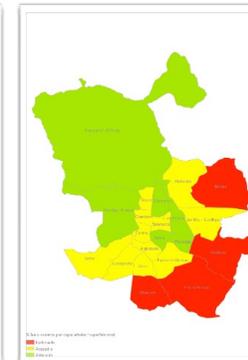
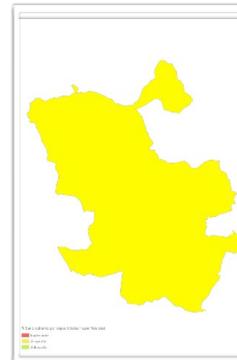
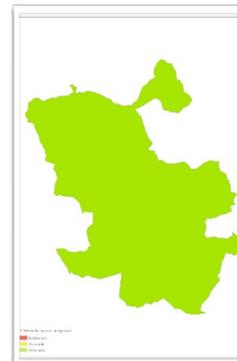
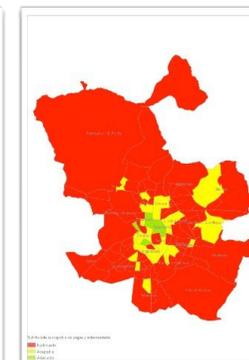
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Puente de Vallecas	34,6 %	Entrevías	43,6 %
							San Diego	12,7 %
							Palomeras Bajas	24,5 %
							Palomeras Sureste	35,1 %
							Portazgo	29,8 %
							Numancia	30,0 %

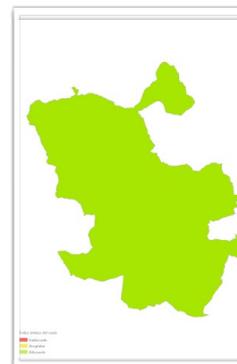
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil >400 m ² - 600 m <400 m ² - 250 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Puente de Vallecas	98,16 %	Entrevías	99,51 %
							San Diego	96,22 %
							Palomeras Bajas	98,62 %
							Palomeras Sureste	97,5 %
							Portazgo	96,97 %
							Numancia	100 %

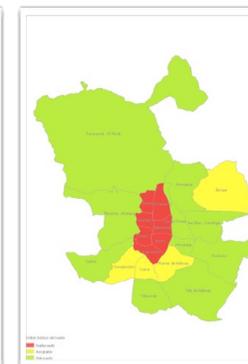
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Puente de Vallecas	98,52 %	Entrevías	99,64 %
							San Diego	97,97 %
							Palomeras Bajas	100 %
							Palomeras Sureste	94,16 %
							Portazgo	100 %
							Numancia	100 %

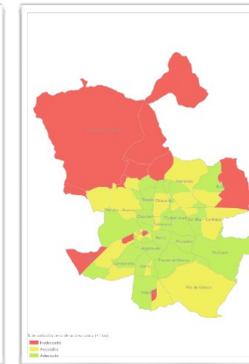
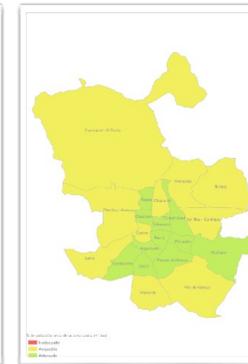
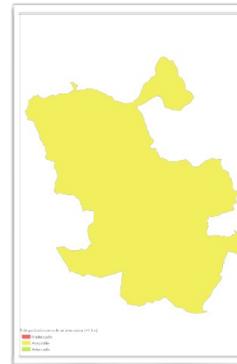
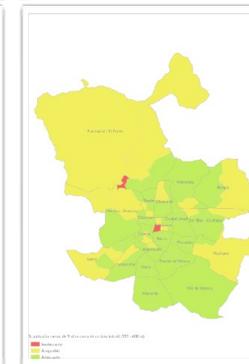
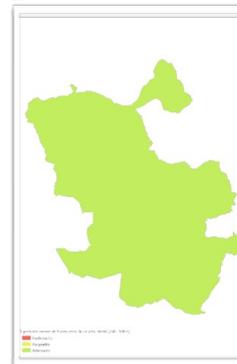
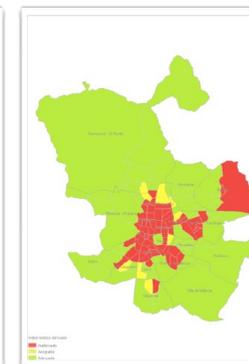
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Puente de Vallecas	100 %	Entrevías	100 %
							San Diego	100 %
							Palomeras Bajas	100 %
							Palomeras Sureste	100 %
							Portazgo	100 %
							Numancia	100 %

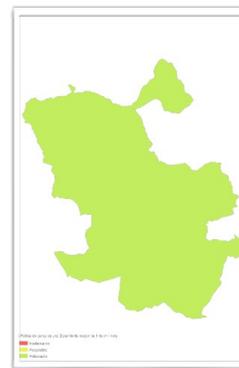
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Puente de Vallecas	93,74 %	Entrevías	99,94 %
							San Diego	81,54 %
							Palomeras Bajas	96,26 %
							Palomeras Sureste	97,61 %
							Portazgo	98,94 %
							Numancia	90,74 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Puente de Vallecas	100 %	Entrevías	100 %
							San Diego	100 %
							Palomeras Bajas	100 %
							Palomeras Sureste	100 %
							Portazgo	100 %
							Numancia	100 %

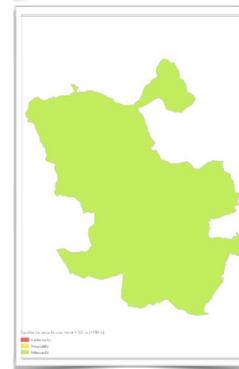
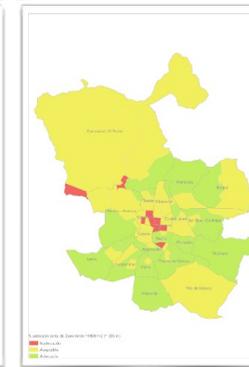
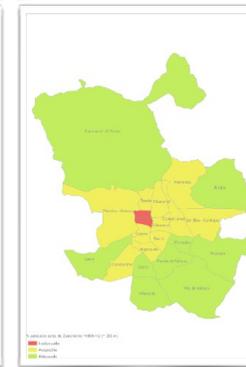
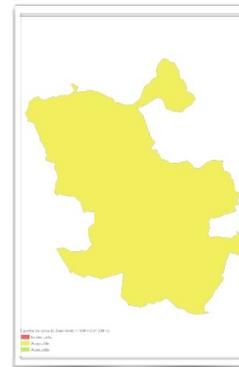
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

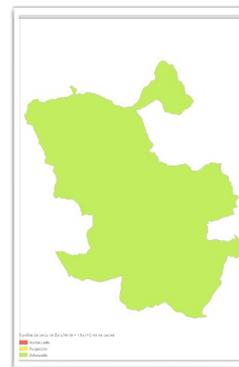
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Puente de Vallecas	100 %	Entrevías	100 %
							San Diego	100 %
							Palomeras Bajas	100 %
							Palomeras Sureste	100 %
							Portazgo	100 %
							Numancia	100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Puente de Vallecas	100 %	Entrevías	100 %
							San Diego	100 %
							Palomeras Bajas	100 %
							Palomeras Sureste	100 %
							Portazgo	100 %
							Numancia	100 %

CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS

